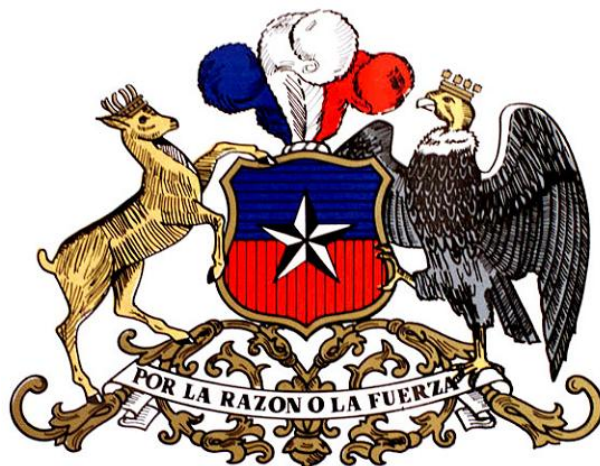


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 21<sup>a</sup>, en martes 7 de mayo de 2019  
(Ordinaria, de 10.33 a 15.00 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.  
Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.  
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

|                                                                                                                                                                                                                        | Pág.       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>I. ASISTENCIA.....</b>                                                                                                                                                                                              | <b>74</b>  |
| <b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>                                                                                                                                                                                  | <b>79</b>  |
| <b>III. ACTAS .....</b>                                                                                                                                                                                                | <b>79</b>  |
| <b>IV. CUENTA .....</b>                                                                                                                                                                                                | <b>79</b>  |
| ACUERDOS DE LOS COMITÉES .....                                                                                                                                                                                         | 79         |
| ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN .....                                                                                                                                                                                     | 81         |
| MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE TROMBONISTA SEÑOR HÉCTOR<br>“PARQUÍMETRO” BRICEÑO.....                                                                                                                         | 82         |
| <b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>                                                                                                                                                                                           | <b>82</b>  |
| INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL<br>GOBIERNO RELATIVOS A ORIGEN, ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACUERDO<br>ENTRE CORFO Y SOQUIMICH SOBRE EXPLOTACIÓN DE LITIO EN SALAR DE<br>ATACAMA (CEI 9) ..... | 82         |
| REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE ADOPCIÓN EN CHILE (PRIMER TRÁMITE<br>CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9119-18).....                                                                                                           | 111        |
| PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE INSTALACIÓN,<br>MANTENCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES Y OTROS APARATOS<br>SIMILARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11584-14) [VOTACIÓN] .....              | 124        |
| <b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>                                                                                                                                                                  | <b>127</b> |
| SUBSIDIO PARA CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ADULTOS MAYORES<br>(N° 399) .....                                                                                                                                         | 127        |
| INCLUSIÓN DE MINISTROS, ALCALDES Y PARLAMENTARIOS EN DEBER DE<br>SOMETIMIENTO A CONTROL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS O DROGAS<br>ESTUPEFACIENTES O SICOTRÓPICAS (N° 400).....                                              | 130        |
| REGULACIÓN DE USO DE VIVIENDAS FISCALES POR FUNCIONARIOS DE LA<br>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (N° 401).....                                                                                                              | 132        |
| MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA MENORES CUYOS PADRES HAN SIDO<br>CONDENADOS POR PARRICIDIO O FEMICIDIO (N° 402).....                                                                                                        | 135        |
| <b>VII. HOMENAJE.....</b>                                                                                                                                                                                              | <b>137</b> |
| HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN CON MOTIVO DEL<br>CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN .....                                                                                                                             | 137        |

**VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
  1. que “Aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus Anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015”. Boletín N° 12603-10. (026-367), y
  2. que “Aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio Entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018”. Boletín N° 12604-10. (005-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
  3. “Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana”. Boletín N° 12288-14. (155-367).;
  4. “Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019”. Boletín N° 12472-10. (157-367);
  5. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11 (SEN) (161-367), y
  6. “Modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.”. Boletín N° 11882-06 (SEN) (167-367);
  7. “Fortalece las facultades del Fondo Nacional de Salud”. Boletín N° 12588-11. (169-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
  8. “Perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (159-367);
  9. “Modifica la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación”. Boletín N° 12426-06. (163-367);
  10. “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”. Boletín N° 12506-25. (165-367), y
  11. “Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello”. Boletín N° 12071-15. (173-367).
  12. Segundo Informe de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, recaído en el proyecto, iniciado en moción, sobre “Acciones constitucionales de amparo o habeas corpus y de protección”. Boletín N° 2809-07.
  13. Segundo Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica

- diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.” Boletín N° 11256-12 (SEN).
14. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.” Boletín N° 9914-11 (SEN).
  15. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, sobre “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.” Boletín N° 9119-18.
  16. Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.” Boletín N° 12156-11 (SEN).
  17. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación”. Boletín N° 11714-07.
  18. Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación”. Boletín N° 11935-33.
  19. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Cicardini, Hernando, y Parra, y de los diputados señores Brito, Díaz, Hirsch, Soto, don Raúl; Velásquez, don Esteban, y Winter, que “Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y otros cuerpos legales, para incorporar nuevas exigencias de probidad y transparencia en el desempeño de la labor parlamentaria”. Boletín N° 12596-07.
  20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mulet y Velásquez, don Esteban, que “Modifica la ley General de Servicios Eléctricos para declarar como de cargo de la empresa distribuidora de energía, los costos de retiro y reposición del empalme y medidor, en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor, y deroga la ley N° 21.076”. Boletín N° 12597-08.
  21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Álvarez, don Sebastián; Berger, Calisto; Castro, don José Miguel; Celis, don Ricardo; Kast, Molina, y Torrealba, que “Modifica la ley N°20.256, que Establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción”. Boletín N° 12598-21.
  22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen; Flores, don Iván; Mellado, don Miguel; Meza, Venegas, y Von Mühlenbrock, que “Modifica el Código Sanitario, para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal”. Boletín N° 12599-01.
  23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hirsch, y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Carvajal, Fernández, Hoffmann, Orsini, Ossandón, Sepúlveda, doña Alejandra; Vallejo, y Yeomans, que “Modifica el Código del Trabajo, para otorgar a la trabajadora embarazada y a la trabajadora o trabajador que ella designe, un permiso laboral para asistir a controles prenatales”. Boletín N° 12600-34.
  24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Baltolu, Bobadilla, Coloma, Macaya, Norambuena, Prieto, Rentería, Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlenbrock, que “Modifica el Código Sanitario, para configurar el ejercicio ilegal de la quiropráctica”. Boletín N° 12601-11.

25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Alessandri, Baltolu, Carter, Coloma, Hernández, Kort, Morales, Noman, y Norambuena, que “Modifica la ley N° 19.913, que Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, con el objeto de prohibir el uso de dinero efectivo como medio de pago en las operaciones que indica”. Boletín N° 12602-07.
26. Copia de oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, por el cual solicita que la Excma. Corte Suprema, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, y de lo señalado en el artículo 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se pronuncie sobre el proyecto que “Modifica la ley N° 18.101 y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regular el arrendamiento y el subarrendamiento, y sancionar los casos en que sean abusivos”, correspondiente al Boletín N° 12145-14. Se tomó conocimiento.
27. Copia de oficio de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, por el cual solicita que la Excma. Corte Suprema, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, y de lo señalado en el artículo 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se pronuncie sobre el proyecto que “Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación”, específicamente acerca del artículo 6 del proyecto de ley. Boletín N° 11935-33. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 82 de la Ley N° 18.591. Rol 3877-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5285-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5325-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto al inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5335-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5355-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5546-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5526-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5538-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5606-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5574-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5408-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5506-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5339-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5376-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5478-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5596-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5314-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5378-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5368-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5284-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5286-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5456-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5544-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5444-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5424-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5394-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5584-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.



55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4858-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5554-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5448-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5520-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5406-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4968-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5416-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5536-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5458-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5405-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5455-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5479-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5585-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5210-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5222-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1, inciso tercero, 162, inciso cuarto, 163, 168, 485 y 489, incisos tercero y cuarto, del Código del Trabajo. Rol 3892-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
71. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 193, 205, 318, 330, inciso primero, 334, 481 y 482, del Código de Procedimiento Penal. Rol 3948-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
72. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5625-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
73. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5737-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
74. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5785-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
75. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5242-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
76. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5247-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

77. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5260-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5277-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
79. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5302-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5310-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5370-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5377-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5397-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5400-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
85. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5417-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
86. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5447-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5460-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

88. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5477-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
89. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5482-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5487-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5510-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5537-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5567-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
94. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5580-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
95. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6036-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
96. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5696-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
97. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5644-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
98. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 5688-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
99. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5586-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  100. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5664-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  101. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5217-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  102. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5407-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  103. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5716-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  104. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5638-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  105. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5452-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  106. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5608-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  107. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5502-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  108. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6008-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
109. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5502-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
110. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5532-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
111. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5542-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
112. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4988-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
113. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5816-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
114. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5774-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
115. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5690-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
116. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5620-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
117. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5632-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
118. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5637-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

119. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5647-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
120. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5652-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
121. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5667-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
122. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5670-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
123. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5612-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
124. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5887-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
125. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6200-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
126. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6207-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
127. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6210-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
128. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6232-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
129. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6107-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
130. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6110-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
131. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6172-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
132. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6182-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
133. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5826-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
134. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, 485, y 489, inciso tercero, del Código del Trabajo. Rol 6185-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
135. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6355-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
136. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6458-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
137. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 6464-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
138. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6415-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.



139. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, 2006. Rol 6335-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
140. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6504-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
141. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6496-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
142. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2°, letra f), de la ley N° 19.496. Rol 6370-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
143. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6298-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
144. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6514-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
145. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6487-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
146. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6434-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
147. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6488-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
148. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6478-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
149. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6480-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
150. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6476-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
151. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6490-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
152. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6300-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
153. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6457-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
154. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6502-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
155. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2°, letra f), ley N° 19.496. Rol 6339-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
156. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2°, letra f), de la Ley N° 19.496. Rol 6439-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
157. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6465-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

158. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6475-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
159. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6495-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
160. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6515-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
161. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5846-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
162. Oficio del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6299-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Kort por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que “Modifica la ley N° 20.418, que Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para obligar a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar programas de educación sexual, afectividad y género, desde el segundo nivel de transición de la educación parvularia”. Boletín N° 12593-04.
- Comunicación del diputado señor Pérez, don Leopoldo, por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que “Modifica la ley N° 20.418, que Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para obligar a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar programas de educación sexual, afectividad y género, desde el segundo nivel de transición de la educación parvularia”. Boletín N° 12593-04.
- Comunicación del diputado señor Santana, don Alejandro, por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que “Modifica la ley N° 20.418, que Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para obligar a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar programas de educación sexual, afectividad y género, desde el segundo nivel de transición de la educación parvularia”. Boletín N° 12593-04.

- Comunicación de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante los días 30 de abril, y 2 y 3 de mayo de 2019.
- Comunicación de la diputada señora Troncoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de abril de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Melero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de abril de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Velásquez, don Pedro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 25 de abril de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones a celebrarse los días 7 y 8 de mayo de 2019.
- Comunicación de la diputada señora Sabat por la cual informa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso postnatal, entre los días 8 de marzo y 30 de mayo de 2019.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Socialista por el cual informa que el diputado señor Espinoza reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Fernández, en la Comisión de Deportes y Recreación.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Partido Socialista por el cual informa que la diputada señora Álvarez, doña Jenny reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Rocafull en la “Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato en contra de soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas y, en especial, los hechos acaecidos en Iquique, que culminaron con la muerte de tres miembros del Ejército”. (CEI 25)
- Comunicación del Jefe del Comité Revolución Democrática diputado señor Vidal por el cual informa que a partir del 1 de mayo del 2019 dicho comité estará compuesto únicamente por las diputadas y diputados del Partido Revolución Democrática, las señoras Castillo, Orsini y Pérez, doña Catalina, y los señores Brito, Crispi, Jackson, y Vidal.

## 2. Notas:

- Nota del diputado señor Alinco por la cual comunica que, con fecha 25 de abril de 2019, presenta su renuncia al Comité del Partido por la Democracia.
- Nota del diputado señor Hirsch por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentó del país por un plazo inferior a treinta días, entre el 3 y el 5 de mayo de 2019, para dirigirse a Argentina.

- Nota del diputado señor Alarcón por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentó del país por un plazo inferior a treinta días, entre el 4 y 5 de mayo de 2019, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Alarcón, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 11 de mayo de 2019, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Prieto por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentó del país por un plazo inferior a treinta días, entre el 26 de abril y el 5 de mayo de 2019, para dirigirse a España.
- Nota de la diputada señorita Santibáñez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentó del país por un plazo inferior a treinta días, entre el 26 de abril y el 3 de mayo de 2019, para dirigirse a Panamá.
- Nota del diputado señor Cruz-Coke por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 6 de mayo de 2019, para dirigirse a México.
- Nota del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de abril de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la Jefa de la Bancada de la Federación Regionalista Verde Social-Independientes por la cual informa que el Diputado señor Alinco ha sido incorporado a dicha bancada.

### 3. **Certificado:**

- Certificado otorgado a la diputada señora Jiles por el cual se acredita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, que justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 3 de mayo y el 6 de junio de 2019, por impedimento grave.

### 4. **Oficios:**

- Oficio del Director (S) del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres, de Angol, mediante el cual adjunta copia informativa sobre contrato y resolución exenta que aprueba la compra de servicios médicos quirúrgicos en la especialidad de cirugía infantil, para cirugías por el plan alargue “Reducción 25% listas de espera, para pacientes de establecimientos de la Red Asistencial de Salud” 2060-126-LE18. (0333).
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para regular la realización de actividades de pesca extractiva y acuicultura en las áreas silvestres protegidas, reservas de la biósfera, áreas de desarrollo y territorios indígenas, en las condiciones que indica”, actualmente radicado en la Comisión de Pesca,

Acuicultura e Intereses Marítimos, una vez que haya sido informado por esta. Boletín N° 12574-21.

- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de garantizarles el acceso a los recintos que indica”, actualmente radicado en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Boletín N° 12181-31.
- Oficio del Secretario General de la Corporación mediante el cual se comunica el permiso especial del diputado Miguel Crispi para asistir y participar como ponente en el “Taller Parlamentario Subregional: La justicia internacional, una herramienta fundamental para fortalecer el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la gobernanza democrática”, organizado por la PGA Parliamentarians for Global Action que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 5 y 8 de mayo del presente año (19). Se tomó conocimiento.

### **Respuestas a Oficios**

#### **Contraloría General**

- Diputado De Mussy, don Felipe. Solicita emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad de las actuaciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), en cuanto a los hechos que fundan reclamación interpuesta por la sociedad Mediterráneo Automotores S.A., según consta en documento anexo. (11.169 al 38601).
- Diputado Soto, don Leonardo. Si lo tiene a bien, se sirva informar si se han levantado las observaciones formuladas en el Informe Final N° 505-17 sobre el Ejército de Chile-Comando de Bienestar y auditoría a préstamos otorgados por la Jefatura de Ahorro para la Vivienda. Asimismo, se sirva remitir los nuevos antecedentes que hubieren, especialmente respecto a la existencia de solicitudes de autorización de endeudamiento privado, si procediere. (11.438 al 23834).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva considerar los nuevos antecedentes que aporta a la investigación acerca de la política pública “Hospital Digital”, en los términos que indica. (11.440 al 25406).
- Diputado Romero, don Leonidas. Tenga a bien, emitir un pronunciamiento respecto de los resultados de las fiscalizaciones realizadas a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en relación con el cumplimiento del programa meta presidencial “Más salas cuna y jardines para Chile”, debido a eventuales irregularidades en su gestión interna y retrasos en las obras comprometidas. (11.441 al 22412).
- Diputado Morales, don Celso; Diputado Fuenzalida, don Juan. Se sirva remitir el informe elaborado por la División de Análisis Contable, declarado en calidad de borrador, indicando el nombre de todas las municipalidades auditadas entre 2015 y 2019, que fue dado cuenta en la presentación efectuada el 3 de abril del presente año en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados. (11.442 al 23778).
- Diputado Barrera, don Boris. Emita un pronunciamiento respecto de la legalidad de descontar unilateralmente y de forma obligatoria el pago de cotizaciones a trabajadores en calidad de honorarios, por parte de las Municipalidades. (11.443 al 19316).

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Se sirva disponer una investigación acerca de las eventuales irregularidades en que habría incurrido el concejal Julio Álvarez Pinto de la comuna de Castro, conforme a la denuncia y antecedentes que se acompañan, adaptando las medidas y aplicando las sanciones que correspondan, en caso de ser procedentes. (11.451 al 4954).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Considere la posibilidad de disponer una investigación acerca de la situación de los pagos que se adeudan a los proveedores de agua potable que utilizan camiones aljibe en las zonas rurales, especialmente en las provincias de Choapa y Limarí, quienes llevan 9 meses sin recibir emolumentos por sus servicios prestados. (11588 al 23612).

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Kort, don Issa. Disponibilidad de recursos a los que pudiese postular la señora Juana Muñoz Manríquez, a través de la Dirección de Asuntos Culturales, para enviar sus muestras artesanales a la ciudad de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de otras alternativas de envío, en los términos que requiere. (4418 al 24035).
- Proyecto de Resolución N° 547, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, entregue apoyo jurídico y material al señor Patricio González Gálvez, a fin que pueda recuperar a sus nietos desde el campamento de refugiados Al-Hawi, en la República Árabe Siria y agotar las instancias diplomáticas para que el Reino de Suecia cumpla con el deber ético jurídico de que todos los niños y niñas de dicha nacionalidad retornen a su país de origen de la manera más rápida posible. (2131).

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Berger, don Bernardo. Acciones que se podrían establecer para que el cargo de la renovación o cambio de medidores de consumo eléctrico domiciliarios se haga con cargo a la empresa proveedora eléctrica. Asimismo, indique si existen estudios del costo de dicha operación y si hay consideración de exenciones para sectores vulnerables, en los términos que requiere. (3594 al 21058).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputado Pérez, don José. Situación de pago adeudado por parte del Estado de Chile a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (ANAP) y al Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (Sinap), remitiendo un informe detallado respecto a las acciones ejecutadas por ese Ministerio, con el objeto de dar cumplimiento al fallo de la Excelentísima Corte Suprema, con fecha 6 agosto de 2018, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (750 al 22853).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de extender el bono anual establecido en la ley N° 20.883, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica, al año 2019 y la factibilidad de establecerlo de manera permanente, en los términos que requiere. (757 al 15094).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de incorporar la Bonificación Anual para los funcionarios públicos de zonas extremas en la próxima Ley de Presupuestos del Sector Público. (759 al 14359).

- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (833 al 20601).
- Diputado Baltolu, don Nino. Cantidad de personas beneficiadas con la bonificación de mano de obra en zonas extremas establecida por la ley N° 19.853, su monto, número de contribuyentes beneficiados en la Región de Arica y Parinacota y la cantidad de empleadores que la han perdido debido a infracción a la normativa laboral en la región señalada. (834 al 19783).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado real del estudio de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en relación con la facultad de cuantificar la “deuda histórica” a los docentes por parte del Gobierno, precisando sus resultados. Asimismo, refiérase a las medidas de reparación al respecto, en los términos que requiere. (836 al 22336).
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe que contenga el detalle de la Partida del Ministerio de Salud correspondiente a la Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2019, en cuanto a los montos asignados para el plan nacional de VIH/SIDA. (838 al 16632).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de crear una bonificación tributaria en beneficio de los camioneros de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en virtud de los motivos que expone. Asimismo, señale si se encuentra contemplado dentro de las políticas fiscales, la rebaja en el impuesto específico a los combustibles, en los términos que requiere. (839 al 15665).

#### **Ministerio de Educación**

- Diputado Boric, don Gabriel. Número de personas entre 6 y 21 años de edad que se encuentran fuera del sistema escolar en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y las políticas públicas destinadas a reintegrar al sistema escolar a los niños, niñas y adolescentes en esa región y en el territorio nacional. (494 al 21642).
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Estado de avance del proyecto de Centro de Formación Técnica Estatal para la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, que estará ubicado en la comuna de San Vicente, en los términos que requiere. (495 al 21197).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Alianza académica formada por el Centro de Formación Técnica de Llanquihue y el Centro de Capacitación Lechero del Sur, de propiedad de la empresa Manuka, precisando si involucra la entrega de recursos públicos a dicha empresa y su aporte al proyecto educativo del CFT estatal. (498 al 21378).
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de funcionarios actualmente contratados en la Unidad de Admisión Escolar de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. Asimismo, indique el número de funcionarios desvinculados y contratados desde marzo de 2018. Finalmente, remita los montos asignados en la ley de presupuestos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 para el Sistema de Admisión Escolar, con toda la información que se requiere. (499 al 21150).
- Diputado Bianchi, don Karim. Plan que se pondrá en marcha para solucionar los problemas de infraestructura que afectan a la escuela Bernardo O’Higgins de la comuna de Porvenir, precisando los plazos de ejecución de las obras y el alcance material que dicho programa tendrá. (500 al 22177).



- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que en la actualidad se encuentren en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (501 al 17084).
- Diputado Bianchi, don Karim. Cumplimiento de las obligaciones y compromisos suscritos por la Corporación Municipal de Educación de Punta Arenas con el Sindicato de Asistentes de la Educación, en los términos que requiere. (505 al 21637).
- Diputado Carter, don Álvaro. Planes que implementará vuestro Ministerio relativos al Bullying, sean medidas de carácter preventivo, de acompañamiento y/o reparación, señalando cuál será el énfasis de dicha planificación y su fundamento a nivel nacional. (507 al 20802).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, debido a eventuales emanaciones de gases desde el 2017 a la fecha, especialmente respecto de la escuela El Palomar, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (510 al 22202).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (511 al 22359).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Posibilidad de que vuestro Ministerio tenga a bien estudiar los cambios necesarios al decreto N° 83, que “aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica”. (512 al 20944).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Barrera, don Boris. Antecedentes requeridos en el Oficio N°8030 de 26 de julio de 2018, en relación con los elementos que sustentan y dan origen al sumario administrativo incoado contra dirigentes de la Asociación De Gendarmes de Chile. Asimismo, explique la legalidad de las medidas disciplinarias aplicadas a los mencionados dirigentes. (2461 al 21159).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Razones que justificarían dar de baja los sitios web destinados al matrimonio igualitario y a la Ley de Identidad de Género, creados a fines de 2017 en cumplimiento de un compromiso adquirido con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2464 al 8467).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 8467 de esta Corporación, de fecha 1 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (2464 al 22157).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a menores de la fundación La Frontera, recinto colaborador del Servicio Nacional de Menores de la comuna de Nueva Imperial, debido a la divulgación de antecedentes privados hallados de forma irregular en la vía pública. Asimismo, adopte las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (2482 al 20402).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a menores de la fundación La Frontera, recinto colaborador del Servicio Nacional de Menores de la comuna de Nueva Imperial, debido a la divulgación de antecedentes privados hallados de forma irregular en la vía pública. Asimismo, adopte las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (2482 al 20403).

- Diputada Luck, doña Karin. Número de prestadores de servicios a honorarios y de funcionarios a contrata de Gendarmería de Chile que dejaron de cumplir funciones desde el 26 de septiembre a la fecha, indicando el estado de pago de sus emolumentos. (2499 al 16757).
- Diputada Luck, doña Karin. Prestadores de servicios a honorarios en Gendarmería de Chile que han sido reasignados o han sufrido cambios en sus funciones entre el día 26 de septiembre de 2018 y la fecha de recepción de este oficio, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (2499 al 17202).
- Proyecto de Resolución N° 296, Solicita a S. E. el Presidente de la República estudiar la posibilidad de modificar el Código Penal, para elevar las penas asociadas a los delitos de robo, hurto y receptación de cables utilizados en el tendido eléctrico, adoptando las medidas de prevención y coordinación necesarias. (2530).

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (12600/751 al 24005).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (12900 al 21679).
- Diputado Brito, don Jorge. Efectividad de una eventual compra por más de cien millones de pesos en alcohol, para abastecer el Centro Recreacional Termas de Colina, unidad dependiente de la Zona de Bienestar, Región Metropolitana del Ejército de Chile, verificando la veracidad o falsedad de los documentos a que se refieren las imágenes que se acompañan, precisando su fuente de financiamiento, registro contable y demás antecedentes que requiere. (6855/2290 al 23845).

#### **Ministerio de Obras Públicas**

- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a vecinos del sector comprendido entre el kilómetro 10 de la ruta 9 Norte y hasta las inmediaciones de Ojo Bueno, a unos 14 kilómetros de la ciudad de Punta Arenas, debido al mal estado de sus caminos, señalando las medidas que se adoptarán para la época invernal, en los términos que requiere. (922 al 22182).
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de beneficiarios y sistemas del Programa de Agua Potable Rural a nivel nacional, especialmente en la Región de Atacama, en los términos que requiere. Asimismo, señale si se encuentra en elaboración estudios de infraestructura hídrica y ejecución de obras civiles en la misma región. (923 al 21553).
- Diputada Parra, doña Andrea. Puntos autorizados para la extracción de aguas, su respectivo derecho, caudal autorizado y coordenada UTM desde la comuna de Victoria hasta el puente de la ruta R-86, ubicada en la comuna de Traiguén, refiriéndose a los demás requerimientos formulados, (924 al 19410).
- Diputada Parra, doña Andrea. Estado del convenio de programación para la ejecución de diversos proyectos en la Región de La Araucanía, acordado por el

Intendente de dicha región y el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (925 al 20851).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Programas de pavimentación en la Región de Ñuble, su implementación y la proyección de su crecimiento para el período 2018-2020. (926 al 15175).

**Ministerio de Agricultura**

- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de regularizar la situación de los pagos que se adeudan a los proveedores de agua potable que utilizan camiones aljibe en las zonas rurales, especialmente en las provincias de Choapa y Limarí, quienes llevan 9 meses sin recibir emolumentos por sus servicios prestados. (385 al 23602).
- Diputado Moreira, don Cristhian, Diputado Alessandri, don Jorge. Planes y programas que aborden las negligencias médicas veterinarias, en los términos que se requiere. (388 al 18210).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Avances en la elaboración de programas de ayuda a los 27 agricultores damnificados por el incendio en la comuna de Cochrane. Asimismo, remita un diagnóstico sobre la actual regulación de la plantación de pinos y eucaliptos en el país y los riesgos asociados con los incendios forestales. (410 al 21251).

**Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Morales, don Celso, Diputado Ramírez, don Guillermo. Medidas y políticas destinadas a garantizar el menor daño ambiental al Río Mapocho de la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a la existencia de un trabajo coordinado con el Ministerio del Medio Ambiente con la misma finalidad, disponiendo las fiscalizaciones que sean necesarias en la zona. (348 al 21370).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Situación que afecta a humedales de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, debido a la intervención de empresas inmobiliarias en la zona, señalando cuáles han sido los permisos otorgados y fiscalizaciones realizadas a dichas compañías. (349 al 21390).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Concesión otorgada al señor Sebastián Piñera Echeñique, actual Presidente de la República, respecto de un sector de 879,61 metros cuadrados de una playa del sector de Caburgua, en la comuna de Pucón, y que actualmente se encuentra ocupada por diversas instalaciones, procurando determinar el límite entre el sector de la propiedad privada y aquella de uso público. Asimismo, informe y remita todos los antecedentes que requiere. (350 al 21187).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas de denuncias presentadas a ese Ministerio en la Región de Los Lagos, precisando las comunas de mayor concentración de reclamos con motivo de la denegación de acceso a las playas durante la pasada temporada estival, en los términos que requiere. (351 al 22875).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se adoptarán para asegurar a los habitantes del sector de Huelmo, comuna de Río Negro, provincia de Osorno, el libre acceso a las orillas del río, debido al cierre del lugar efectuado por un particular. (373 al 18361).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 18.361 de esta Corporación, de fecha 12 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (373 al 24203).

**Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Alianza académica formada por el Centro de Formación Técnica de Llanquihue y el Centro de Capacitación Lechero del Sur, de propiedad de la empresa Manuka, precisando si involucra la entrega de recursos públicos a dicha empresa y su aporte al proyecto educativo del CFT estatal. (573 al 21379).

**Ministerio De Salud**

- Diputado Leiva, don Raúl. Situación que afecta al señor Mario Alejandro Medina Valeria, profesional de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien refiere afectación de sus derechos fundamentales, emitiendo un pronunciamiento respecto de las circunstancias que indica, situación jurídica laboral y medidas adoptadas a fin de amparar y reguardar sus derechos. (0612 al 23762).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer, con urgencia, un tratamiento que disminuya o atenúe el trastorno mental que sufre el señor Ricardo Greidy Arriagada Miranda, con la participación de un neurólogo, en el hospital de Ovalle. (1881 al 20987).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer, con urgencia, un tratamiento que disminuya o atenúe el trastorno mental que sufre el señor Ricardo Greidy Arriagada Miranda, con la participación de un neurólogo, en el hospital de Ovalle. (1881 al 20988).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer, con urgencia, un tratamiento que disminuya o atenúe el trastorno mental que sufre el señor Ricardo Greidy Arriagada Miranda, con la participación de un neurólogo, en el hospital de Ovalle. (1881 al 20989).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de analizar una fórmula que permita evitar el detrimento de los derechos que asisten a funcionarios del hospital Santa Elisa de la comuna de Mariquina, en la Región de Los Ríos, producto de su incorporación a la red pública de salud. Del mismo modo, se sirva generar una mesa de trabajo que permita avanzar en una solución a esta situación. (789 al 21144).

**Ministerio de Energía**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de que la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP, haga cesión o ponga término a la servidumbre constituida a su favor sobre el predio denominado “Paño 17”, que ocupan los comités de vivienda Altos Monte Sinaí, Nueva Sinaí y Los Aromos de la comuna de Viña del Mar, para que pueda ser destinado a la construcción de viviendas sociales. (569 al 17681).

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Permisos de construcción del proyecto inmobiliario denominado Santuario de La Laguna, por parte de la empresa Enaco, en el sector del Gran Humedal Cinco Lagunas del Valle Volcanes, comuna de Puerto Montt, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (1373 al 21209).
- Diputado Brito, don Jorge. Proyecto Habitacional Los Montes, II Etapa, del campamento Parcela 11, de Forestal Alto, en la comuna de Viña del Mar, Región

de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (3007 al 18317).

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 18317 de esta Corporación, de fecha 27 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (3007 al 22460).
- Diputado Brito, don Jorge. Proyecto Habitacional Los Montes, II Etapa, del campamento Parcela 11, de Forestal Alto, en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (3231 al 18317).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 18317 de esta Corporación, de fecha 27 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (3231 al 22460).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad técnica y presupuestaria para ejecutar bajo la dirección de ese ministerio, el proyecto de construcción de elevadores comunitarios en edificios que hayan sido construidos y/o financiados por el Servicio de Vivienda y Urbanización o la Corporación de Reconstrucción en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (598 al 20505).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (162-3506 al 18462).

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Lavín, don Joaquín. Listado de los campamentos vigentes en las comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Tiltil, Cerrillos, Estación Central y Maipú, indicando su ubicación, la cantidad de familias y el número de personas que los habitan. (1397 al 19714).
- Diputada Fernández, doña Maya; Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Venegas, don Mario. Desvinculaciones de aproximadamente 120 funcionarios del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), notificados con fecha 3 de agosto de 2018, señalando en qué evaluación se justifica la medida, cuál será la reestructuración del servicio y qué impacto presupuestario podrían ocasionar dichos despidos, en los programas ejecutados. Asimismo, indique cuántos trabajadores poseen una antigüedad mayor a dos años en el servicio, en los términos que requiere. (1398 al 9609).
- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (1399 al 20592).
- Proyecto de Resolución N° 270, Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere proporcionar mayores facultades de fiscalización y control al Servicio Nacional del Adulto Mayor, en relación con los establecimientos de larga estadía. (1393).
- Proyecto de Resolución N° 324, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de Hacienda, de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social, para que evalúen la posibilidad de fomentar la incorporación laboral de los adultos mayores en los diversos órganos que integran la Administración del Estado. (1394).

- Proyecto de Resolución N° 207, Solicita a S.E. el Presidente de la República, ampliar el Sistema de Apoyo y Cuidados, Chile Cuida, para que alcance una cobertura nacional en sus prestaciones y brinde sus servicios a un número mayor de ciudadanos. (1499).

#### **Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes que obren en su poder acerca de la extracción de grandes volúmenes de áridos y del ensanchamiento, ampliación, profundización y entubamiento del río Llico, ubicado en el sector Las Nalcas, comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (191566 al 21539).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de algún estudio de impacto ambiental o resolución de calificación ambiental previa que habilite a la planta de residuos industriales Ecoprial, ubicada en la comuna de Osorno, para recibir los desechos que emanan del barco “Seikongen”. (191569 al 11579).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Permisos de construcción del proyecto inmobiliario denominado Santuario de La Laguna, por parte de la empresa Enaco, en el sector del Gran Humedal Cinco Lagunas del Valle Volcanes, comuna de Puerto Montt, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (191571 al 21211).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas que provocaron el escurrimiento de derrames mineros provenientes del área industrial de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en las aguas del Río Blanco, principal afluente del Río Aconcagua, en la Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (191572 al 20771).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (191587 al 22360).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de estudiar los efectos negativos a la salud que generarían las ondas emitidas por los medidores inteligentes de consumo eléctrico, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (191589 al 23093).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estudio internacional “2018 World Air Quality Report”, en relación con los niveles de contaminación del aire a nivel sudamericano, señalando el sistema de fiscalización que existe en la Región de La Araucanía y la forma en que se han coordinado los organismos públicos al respecto. (191591 al 21193).

#### **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las que el Centro de la Mujer de la comuna de Castro no cuenta con asistencia jurídica, indicando los recursos asignados. Asimismo, indique el número de centros de este tipo en la Región de Los Lagos, precisando si todos ellos cuentan con asistencia jurídica para las mujeres que lo requieran. (286 al 21640).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Lineamientos y principios para la ejecución del “Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción”, en particular su definición de metas y los eventuales grupos de la población que atenderá. (299 al 9755).

- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 9755 de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (299 al 22151).

**Subsecretarías**

- Diputado Brito, don Jorge. Instrucciones que se han impartido A Carabineros de Chile, respecto del uso necesario y proporcional de la fuerza en manifestaciones públicas, desde el 1 de enero del año en curso hasta la fecha. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (11285 al 18525).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de instalar un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la ciudad de Taltal, Región de Antofagasta, debido al incremento de delitos y sensación de inseguridad que afecta a los vecinos del sector. (13307 al 20681).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de algún proyecto para la instalación y operación de alcantarillado en el sector de Monte Grande, comuna de Curicó, Región del Maule, en los términos que requiere. (1366 al 21606).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado actual de ejecución de todos los proyectos contemplados en el mensaje 341, firmado el 8 de octubre de 2018, consistente en la Transferencia de Fondos para el Programa Mejoramiento de Barrios para la adquisición de terrenos para comités de vivienda, en los términos que requiere. (1367 al 22497).
- Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del inmueble de la sede de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo y en el evento de ser arrendada, indique el monto de la renta, duración del contrato e individualización del arrendador. (191520 al 22903).
- Diputado Brito, don Jorge. Convenios celebrados en el marco de la ley N° 20.887, que facilita infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro, en los términos que requiere. (2048 al 18524).
- Diputado Silber, don Gabriel. Existencia de un convenio entre el Ministerio del Deporte y la organización de la Maratón de Santiago 2019, en los términos que requiere. (277 al 24176).
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia de presuntos malos tratos y abusos por parte del Secretario Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta a los agricultores de Calama, en los términos que requiere. (405 al 23774).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revaluar y subsanar la medida adoptada por la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso, de no financiar el proyecto que fue adjudicado previamente de forma pública a la Agrupación de Mujeres Recolectoras de Orilla, Pescadoras Artesanales “Esperanza Marina” de la Caleta de Arauco, debido a los errores en nombre y rol único tributario de la organización beneficiada, en los términos que requiere. (638 al 23809).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la solicitud de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, ingresada el 15 de febrero por parte de la Asociación de Comunidades Indígenas Rilon Kawin, en la Región de Los Lagos. (639 al 23884).

- Diputado Jackson, don Giorgio. Sistema de videovigilancia con aeronaves no tripuladas en la Región Metropolitana de Santiago, señalando los estudios de necesidad y de evaluación de impacto que se tuvieron a la vista previa implementación del programa. Asimismo, analice la factibilidad de detener la iniciativa y remitir todos los antecedentes requeridos. (886 al 23700).

#### **Subsecretaría de Hacienda**

- Proyecto de Resolución N° 314, Solicita a S. E. el Presidente de la República que encomiende a los Ministros de Salud y de Hacienda el estudio de viabilidad para la creación de un fondo de medicamentos para todos los chilenos mayores de 65 años. (762).
- Proyecto de Resolución N° 265, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que los servicios públicos de la Administración del Estado suscriban convenios con quienes estimen conveniente para reciclar su papelería. (764).
- Proyecto de Resolución N° 482, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios correspondientes para que efectúen una revisión a la legislación que regula las concesiones viales a fin de incorporar los cambios que se proponen. (832).
- Proyecto de Resolución N° 258, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, promueva facilidades en el pago de los impuestos, gravámenes y otras obligaciones, permitiendo al contribuyente alternativas de pago presenciales y virtuales. (835).

#### **Subsecretaría de Justicia**

- Proyecto de Resolución N° 269, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Servicio Nacional de Menores, adopten las medidas legislativas y administrativas necesarias para que los organismos colaboradores que elaboran los Programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), no puedan estar relacionados con los que otorgan prestaciones a través de la línea residencial y la línea de programas. (2483).

#### **Intendencias**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Proyecto “Habilitación Subestación Sector Quiebra Ola” y cuya unidad técnica es la municipalidad de Hualaihué, indicando las fechas estimadas para la realización de las obras y su término. (1109 al 21706).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificadores. (1683 al 21298).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificadores. (199 al 21293).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (303 al 22278).



- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Cochamó, debido a una eventual escasez hídrica en la zona, señalando los proyectos y medidas adoptadas para asegurar el suministro de agua, en los términos que requiere. (307 al 23724).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Situación que afecta al borde costero de la ciudad de Ancud, debido a la presencia de 16 mil coliformes fecales en 5 mililitros de agua, analizando la posibilidad de fiscalizar y crear una mesa de trabajo con el objeto de abordar sus problemáticas. (308 al 23106).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Traslado de residuos desde el vertedero Huicha, en la comuna de Ancud, hasta el basurero industrial de Dicham, en la comuna de Chonchi, señalando el trazado o ruta planificada para dicho cambio, condiciones del vertedero y eventuales riesgos de contaminación ambiental, en los términos que requiere. (309 al 23814).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa Intendencia, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (310 al 20369).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Vacuna anunciada para mitigar los casos de Hantavirus, precisando si corresponde a un antídoto existente, o se trata de un procedimiento en estudio, en los términos que requiere. (311 al 19932).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificadores. (365 al 21292).
- Diputado Sabag, don Jorge. Fallida construcción de una piscina olímpica en la comuna de Quirihue, cuyas obras se encuentran abandonadas, indicando el monto de los recursos asignados, las condiciones del contrato de obra y la empresa adjudicataria, remitiendo los demás antecedentes que permitan determinar su realidad actual, considerando la posibilidad de concretar dicho anhelo de la comunidad. (431 al 20981).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a vecinos del sector de Alto Pangue en la comuna de San Rafael, debido a los malos olores y líquidos percolados que deja el tránsito de camiones hacia el vertedero Huillibor-go, analizando la posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas necesarias con el fin de resolver dicha problemática. (433 al 21572).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Péncahue y Curepto, en la Región del Maule, debido a los incendios que destruyeron más de 700 hectáreas y 5 viviendas en el sector de Lo Valenzuela, analizando la factibilidad de disponer todos los servicios necesarios para el restablecimiento de la zona. (434 al 21004).

**Empresas del Estado**

- Diputado Castro, don Juan Luis. Nómina del personal contratado en la División El Teniente, desde el 11 de marzo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, precisando su modalidad de contratación. (088 al 23953).

**Fuerzas Armadas**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Relaciones de parentesco de los oficiales de esa institución con el señor Augusto Pinochet Ugarte, desde el año 1980 a la fecha. (6855/2135 al 20427).

**Servicios**

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de crear un programa especial de instrucción de diversas alternativas para el desarrollo de habilidades, a fin de facilitar la reinserción laboral de aquellas personas desvinculadas, por efecto de la creciente automatización de las empresas nacionales. (0470 al 21005).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Efectividad de la donación que habría efectuado la empresa minera Anglo American a la municipalidad de Lo Barnechea, cumpliendo con el pago de los impuestos correspondientes. (1173 al 21086).
- Diputado Flores, don Iván; Diputado Hernández, don Javier. Operaciones efectuadas por Soprole Inversiones S.A. y Prolesur, indicando si se ajustan a la normativa vigente que regula el pago de impuestos en el caso de transacciones relacionadas. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (1175 al 19282).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 19.282 de esta Corporación, de fecha 3 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1175 al 24313).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las denuncias recibidas por ese servicio, en relación con la posible presencia de vertimientos color café en el río Petrohué, atribuidos a la empresa salmonera Camanchaca, en los términos que requiere. (138562 al 22877).
- Diputado Hernández, don Javier. Antecedentes legales del Proyecto Pozo Profundo en el sector de Corral del Sur, en la comuna de Puyehue, remitiendo la carpeta legal del proyecto, los planos y escrituras que respalden la instalación de la bomba y el estanque, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la postura de esa institución respecto a dicho proyecto. (62587 al 16850).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 16.850 de esta Corporación, de fecha 15 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (62587 al 24388).
- Diputado Romero, don Leonidas. Fundamentos que justifican la asignación directa de 6 empresas por un monto de 300 millones de dólares anuales, en relación con un contrato de raciones alimenticias para el periodo 2019-2022, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (705 al 21398).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estudio de prefactibilidad y plazos asociados para la conectividad terrestre entre los puertos Fuy y Pirehueico, en la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes y requerimientos que plantea. (921 al 18506).

**Varios**

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley

- Nº 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (S/N al 23256).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (s/n al 22574).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (s/n al 22651).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley Nº 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (s/n al 23381).
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Existencia de deudas previsionales en los servicios de educación, salud u otros de esa municipalidad, remitiendo el calendario de pagos considerado, si lo hubiera. (S-409 al 21502).
  - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (005 al 22469).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Se sirva informar sobre la situación del proyecto de alcantarillado que se encuentra pendiente de ejecución en la calle Miraflores Norte de la comuna de El Tabo, disponiendo las medidas que permitan solucionar los impedimentos para acceder a la conexión a la red de Esval S. A. (005 al 22997).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (0202 al 21785).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de “viáticos”, ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (021 al 19364).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados en esa empresa dentro del ítem viáticos, tanto dentro como fuera del país, detallando los dineros entregados durante los años 2017 y 2018, con identificación del destino y persona que utilizó este beneficio, desde su más alto grado al menor. (021 al 22184).
  - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna empresa operadora de estacionamientos en su comuna, cuyo gerente o representante legal sea el señor Cristian Coronel Dubreuil, en los términos que requiere. (0312 al 25313).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (0313 al 21970).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (0360 al 23394).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (0544 al 22669).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (066/151 al 22587).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (0992 al 22657).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (1000/ga- al 22608).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1010 al 23431).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1011 al 21943).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1034 al 21767).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Detalle del proceso de formación del plan regulador intercomunal para la Región de Coquimbo, remitiendo todos los antecedentes al respecto, especialmente aquellos que se tuvieron a la vista para determinar las modificaciones de uso de suelo. Asimismo, señale si se contempló en alguna de sus etapas la consulta o participación ciudadana. (1054 al 20676).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reiterar el oficio N° 20676 de esta Corporación, de fecha 23 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1054 al 21274).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Traslado de residuos desde el vertedero Huicha, en la comuna de Ancud, hasta el basurero industrial de Dicham, en la comuna de Chonchi, señalando el trazado o ruta planificada para dicho cambio, condiciones del vertedero y eventuales riesgos de contaminación ambiental, en los términos que requiere. (1065 al 23813).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento de la obligación que impone el artículo 2° de la ley N° 16.578 a la administración del Puerto de San Antonio y la

- Empresa Portuaria de Chile, hoy Empresa Portuaria San Antonio, para mantener indefinida y permanentemente a disposición y servicio de la Población “Cantera”, el inmueble y el estanque de captación de agua que la abastece, ubicados en un terreno contiguo a ella, de propiedad de esas empresas. (110 al 23563).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (1116 al 22609).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Tenga a bien informar y remitir la totalidad de los antecedentes solicitados conforme al pronunciamiento efectuado por la Unidad Jurídica de la Contraloría Regional de Tarapacá, en documento ref. 15.222/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017. (11.449 al 16832).
  - Diputada Orsini, doña Maite. Razones por las cuales en el proceso de evaluación ambiental del proyecto Conjunto Habitacional el Carmen Oriente de la comuna de Huechuraba, se abstuvieron de presentar las observaciones contenidas en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones 2019, en los términos que requiere. (1145 al 24086).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (118 al 21857).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1181 al 23463).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (119 al 23345).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación, financiamiento y resoluciones adoptadas en el proyecto de vivienda para el Comité Nueva Ilusión, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Alto Hospicio, indicando su tiempo de ejecución. (1207 al 16629).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de proyecto de reemplazo de techos de asbesto en la población Gómez Carreño de la comuna de Iquique, indicando las instituciones que lo suscribieron y el plazo de ejecución. (1236 al 24111).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia y condiciones del proyecto destinado al cierre perimetral de viviendas ubicadas en la calle Wuipala, comuna de Alto Hospicio, que comprendería la propiedad de la señora Pamela Hidalgo Cavane, señalando fecha y plazo de ejecución. (1237 al 18713).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de solucionar el problema de los rebalses de aguas servidas desde los colectores ubicados en calle Alcalde Pedro Alarcón, entre Maestranza y San Gregorio de la población La Legua, comuna de San Joaquín o de interponer sus

- buenos oficios ante la empresa Aguas Andinas S. A., concesionaria del servicio del sector, a fin que otorgue una solución. (1241 al 23095).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de solucionar el problema de los rebalses de aguas servidas desde los colectores ubicados en calle Alcalde Pedro Alarcón, entre Maestranza y San Gregorio de la población La Legua, comuna de San Joaquín o de interponer sus buenos oficios ante la empresa Aguas Andinas S. A., concesionaria del servicio del sector, a fin que otorgue una solución. (1260 al 23095).
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de ejecución de las obras del Plan de Desarrollo 2018 del Servicio Municipal de Agua Potable de la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización a dicha ejecución, considerando los antecedentes que se acompañan. (1282 al 20527).
  - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de realizar una fiscalización a los procedimientos ejecutados por el Comité de Agua Potable Rural General Cruz-San Pedro de la comuna de Pemuco, Región de Ñuble, para subsanar los problemas que presenta la calidad del agua potable, según las modificaciones implementadas por la ley N° 20.998 sobre Servicios Sanitarios Rurales. (1288 al 20844).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (129 al 23280).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1300/984 al 23343).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes que posea respecto de las empresas identificadas por esa Superintendencia, que vía decreto supremo 90, vierten sus residuos líquidos a los ríos Rahue y Damas, en la provincia de Osorno. (1322 al 23881).
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Planes existentes de construcción de viviendas sociales en la Región de Antofagasta, para el período 2018-2022, precisando si existen los terrenos adecuados para suplir el déficit de hogares para las familias más vulnerables. (1360 al 22175).
  - Diputado Romero, don Leonidas. Número de denuncias por eventuales irregularidades en la ejecución de los proyectos financiados a través del Fondo de Administración Pesquero (FAP), derivados a la Dirección del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. (138560 al 23076).
  - Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta a la señora Verónica Solís Angulo, quien no ha podido habitar su vivienda por una serie de defectos que presenta dicho inmueble, indicando las gestiones que puede llevar a cabo esa entidad para agilizar la entrega con las respectivas reparaciones. (139 al 18279).
  - Diputada Luck, doña Karin. Denuncias, fiscalizaciones y procedimientos administrativos sancionatorios respecto a los problemas de suministro y cortes de servicio de agua potable asociados a la empresa Aguas Andinas, durante los últimos seis años, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. (1395 al 20876).

- Diputado Crispi, don Miguel. Criterios técnicos, normas o programas de salud vigentes que justifiquen la eliminación del medicamento Primidona del arsenal farmacológico, por parte del Comité de Farmacia Comunal de La Florida. Asimismo, refiérase a las medidas dispuestas para los usuarios que dejaron de recibir su tratamiento por Epilepsia. (140 al 23620).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (14/0352 al 23347).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de entregar un bien inmueble o un terreno a la agrupación ZOE que realiza terapias inclusivas e interactivas para niños y niñas con trastornos del espectro autista, en la comuna de La Serena. (1436 al 21582).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Posibilidad de disponer una fiscalización en terreno a la instalación de ductos para descargas de una empresa, que generan malos olores y eventual contaminación del medio marino en la orilla de playa colindante con la población Villa Marina, ubicada en el sector de Chinguíhue, comuna de Puerto Montt. (145 al 23673).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Existencia de deudas previsionales en los servicios de educación, salud u otros de esa municipalidad, remitiendo el calendario de pagos considerado, si lo hubiera. (146 al 21494).
- Diputada Mix, doña Claudia. Eventual contaminación que afectaría al borde costero de la ciudad de Ancud, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de mitigar los malos olores y erradicar su propagación. (147 al 23100).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (148 al 22475).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (148 al 23338).
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (15 al 22950).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (153 al 22005).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas contempladas por la autoridad para disminuir los niveles de contaminación en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (153 al 23728).

- Diputado Bernal, don Alejandro. Estudios y sus resultados, para esclarecer las causas de los malos olores que afectan a los pobladores de Ancud. (154 al 23680).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de permisos correspondientes para el funcionamiento del vertedero de Dicham, en la comuna de Chonchi, y su capacidad para recibir desechos. (156 al 23781). (156 al 23781).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (157 al 22753).
- Diputada Fernández, doña Maya. Medidas de seguridad adoptadas en el sector de los barrios Yungay y Brasil, en la comuna de Santiago, para combatir los delitos denunciados por los vecinos, en los términos que indica. (16 al 23893).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no Acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (1603 al 22248).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento de la obligación que impone el artículo 2° de la ley N° 16.578 a la administración del Puerto de San Antonio y la Empresa Portuaria de Chile, hoy Empresa Portuaria San Antonio, para mantener indefinida y permanentemente a disposición y servicio de la Población “Cantera”, el inmueble y el estanque de captación de agua que la abastece, ubicados en un terreno contiguo a ella, de propiedad de esas empresas. (164 al 23562).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (165/320 al 21891).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (166 al 22730).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Estudios e informes sobre el impacto que tendrá la construcción de la línea 7 del Metro en el Parque Forestal y que avalan el proyecto presentado por Metro S. A. (17 al 23623).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (170 al 23236).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (174 al 22035).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Estado de la denuncia realizada por la señora Priscilla del Carmen Morales Pérez el día 5 de diciembre de 2018, individualizada



- como “Cas-108379-COR8W8”, respecto a la “Suspensión indefinida de clases desde el 23 de noviembre por conducta del alumno”. (179 al 20747).
- Diputada Parra, doña Andrea. Estado de tramitación de la solicitud de cambio de subsidio, desde la Región Metropolitana de Santiago a la Región de La Araucanía, presentada por la señora Claudia Andrea Jiménez Espinoza. (1790 al 22499).
  - Diputada Castillo, doña Natalia. Contrato de arriendo por el inmueble ubicado en calle Vergara N°325, comuna de Santiago, celebrado por el municipio y la inmobiliaria RAC S.A. (18 al 24183).
  - Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de instalar una posta de salud en el sector de Chahuilco, comuna de Río Negro, debido a los problemas de movilización y traslado de los vecinos hacia el centro de salud actual. (1804 al 24070).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (185 al 21757).
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Acciones previstas para enfrentar eventuales suspensiones de clases por corte en el suministro de agua potable de establecimientos de educación. (186 al 22140).
  - Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Urrutia, don Ignacio; Diputado Prieto, don Pablo; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Leuquén, doña Aracely. Remita el contrato entre Lotus Producciones Limitada, Lotus Festival S.A. o quien corresponda para la realización de Lollapalooza 2019 y la Municipalidad de Santiago, en los términos que requieren. (19 al 23896).
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Estado actual de tramitación del proyecto para la construcción del Jardín Infantil La Exploradora, en la ciudad de Taltal, especialmente en lo relativo a su Recomendación Técnica Favorable. (191 al 23182).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1992 al 23209).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (200003 al 22712).
  - Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (200004 al 19067).
  - Diputada Sabat, doña Marcela. Plaga de roedores que afecta a esa comuna, especialmente entre las calles Los Alerces y Maratón, adoptando las medidas necesarias con el objeto de resolver dicha problemática. (2000/972 al 22941).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (2001/301 al 21748).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Paralización de las obras del proyecto Guacamayo II en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, debido al descubrimiento arqueológico de cerámica mapuche en la zona, señalando cuál fue el procedimiento administrativo que llevo a adoptar dicha decisión, precisando las próximas etapas del proyecto. (202 al 22213).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la autoridad del tránsito de Valparaíso, a fin que se autorice la circulación de taxis colectivos por el sector del cerro Lecheros, especialmente para el transporte de adultos mayores, evitando las frecuentes infracciones que se cursan por desvío de ruta a las líneas que prestan servicio en el Cerro Barón. (203 al 10638).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 10.638 de esta Corporación, de fecha 5 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (203 al 25450).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (204 al 23288).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (207 al 22589).
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (2100/1013 al 22969).
- Diputado Gahona, don Sergio. Cartera de proyectos que presentará ese municipio al Consejo Regional, los que hayan sido aprobados por dicho órgano y aquellos que han sido recomendados por el Ministerio de Desarrollo Social para la comuna. (212 al 21312).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Contaminación y alteración de ecosistemas que se estarían produciendo en los trabajos que se desarrollan para mejorar la ruta Paso Internacional San Francisco, en la Región de Atacama, adoptando las medidas y acciones que se proponen. (216 al 25345).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Situación que afecta a la localidad de Lourdes en la comuna de Vicuña, Región de Coquimbo, debido a la toma de terrenos fiscales, adoptando las medidas necesarias con el objeto de fiscalizar y regular dicha anomalía. (2221 al 23978).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (226 al 23007).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley

- N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (228 al 23428).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (231 al 23405).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (247 al 22625).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (263 al 21823).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (263 al 23348).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual incautación de aproximadamente 25.000 tejuelas de alerce en las comunas de Puerto Varas y Frutillar, indicando el posible origen de la tala ilegal y el número de empresas o personas denunciadas por este caso. (264 al 22878).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (264 al 23311).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (265 al 22661).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (267 al 21905).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (267 al 23457).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (284 al 21996).

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (284 al 22960).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (285 al 21872).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (286 al 23237).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (287 al 23500).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (2882 al 21993).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (289 al 22519).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (291/23 al 21902).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (292 al 21869).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (302 al 23287).

- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (307 al 17144).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.144 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (307 al 24342).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (310 al 22705).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (310 al 23218).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (311 al 23404).
- Diputado Gahona, don Sergio. Cartera de proyectos que presentará ese municipio al Consejo Regional, los que hayan sido aprobados por dicho órgano y aquellos que han sido recomendados por el Ministerio de Desarrollo Social para la comuna. (319 al 21307).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (321 al 23353).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (328 al 21959).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (335/103 al 23010).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado “Planta de Alimentos Balanceados La Estrella”. Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (339 al 24098).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (344 al 23367).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Actividades de carácter cultural realizadas por esa Municipalidad durante el período estival, señalando los montos pagados a cada

- artista y los gastos totales de los últimos seis años, en los términos que requiere. (345 al 21016).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (346 al 23272).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (347 al 21879).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (349 al 22638).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (351 al 23528).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (352 al 24984).
  - Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta al señor Heriberto Velásquez Vera, de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, quien efectuó una solicitud de retiro total a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Detacoop, asignada bajo el N° 131.890 de fecha 27 de febrero de 2019, precisando si el plazo de 9 meses para efectuar el pago se ajusta a la normativa vigente, en los términos que requiere. (3528 al 21532).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Estado del proceso de reubicación de los artesanos de la Plaza San Martín y el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la instalación de sus módulos, con sus respectivas condiciones de seguridad, electricidad y acceso a la red de Transbank. (357 al 20968).
  - Diputado Barrera, don Boris. Programa de Vigilancia Epidemiológica ante agentes de riesgo de enfermedades profesionales que pueden afectar a trabajadores de aseo y recolectores de basura, vertederos y afines. Asimismo, indique el cumplimiento efectivo del Protocolo Sanitario de Vacunación y Protección de los trabajadores recolectores de basura y residuos domiciliarios que prestan servicios al municipio o a través de convenio con empresas contratistas. (358 al 20972).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (362 al 23337).
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (364 al 23004).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (371 al 23386).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (373 al 21794).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (376 al 23476).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (379 al 23424).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Se sirva informar sobre la existencia de denuncias por la operación del plantel porcino Santa Josefina - ex Veneto Limitada, comuna de Coihueco, provincia de Punilla, Región de Ñuble, el cual seguiría en funcionamiento después de la resolución de cierre definitivo dictada en mayo de 2018, por el Tribunal Ambiental de Valdivia, en los términos que requiere. (387 al 23142).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (397 al 21924).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (400 al 21849).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (411 al 21741).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (412 al 22843).

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (414 al 20220).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (415 al 22054).
- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad que sean incorporados a las bases de los programas de apoyo para la reparación y mejoramiento de viviendas sociales, las modificaciones a los proyectos que tenían confeccionados los vecinos de la comuna de Quilicura, en los términos que requiere. (4187 al 19438).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (420 al 23294).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Ana María Vergara Castillo, de la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, quien figura como beneficiaria de un subsidio habitacional en la comuna de San Bernardo, razón que le impide adjudicarse dicho beneficio en el lugar de su residencia, analizando la factibilidad de revisar dicha anomalía y gestionar la eliminación de la información, en los términos que requiere. (422 al 21217).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (434 al 23260).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita copia íntegra del IV Informe Trimestral de 2018, exigido por el artículo 29, letra d) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Asimismo, envíe un certificado emitido por la Dirección de Control de ese municipio sobre la situación financiera respecto a eventuales déficit o superávit en 2018 y su comparación con los años 2017 y 2016. (439 al 21163).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la suspensión de la demanda civil, interpuesta en febrero por la empresa Servitrans S.A contra la Municipalidad de Osorno, por el eventual incumplimiento del contrato para la construcción y operación del relleno sanitario provincial, en los términos que requiere. (446 al 23038).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Situación de las viviendas construidas alrededor del estero Pelluco, en la comuna de Puerto Montt, en un área inundable. (446 al 23677).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias



- para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (449 al 21937).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (455/01 al 22554).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (457 al 23418).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (458 al 22711).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (469 al 22579).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (470 al 23425).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (481 al 24871).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (4855 al 22814).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (486 al 23342).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (488 al 22599).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (492 al 22039).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (497 al 21845).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que en la actualidad se encuentren en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (501 al 17071).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (503 al 22585).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación jurídica de la propiedad ubicada en calle Riquelme N°612, ciudad de Taltal, inmueble que sería de propiedad fiscal y posiblemente estaría siendo ocupada por un particular. Del mismo modo, refiérase a la posibilidad de que esta propiedad sea asignada al proyecto “Sala de estimulación para trastornos del espectro autista”. (51 al 23581).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (513 al 23262).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Antecedentes que posean respecto de los sitios eriazos ubicados al oriente del Estadio Belmar Rojas, en calle del mismo nombre, y que habrían sido regularizados a través de títulos de dominio entregados hace más de 4 años, sin existir obra alguna en la actualidad. (52 al 23178).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (5273 al 22746).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fallas y averías que ha tenido el Metro de Valparaíso en los últimos tres años, en los términos que requiere. Asimismo, remita el estado de avance del proyecto de extensión del servicio que llegaría a la comuna de La Calera. (535 al 23023).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (540 al 22672).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (540 al 22796).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (551 al 22698).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (55/668 al 23352).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (562 al 23453).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley

- Nº 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (574 al 23397).
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (579 al 22949).
  - Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de mejorar la señalética, demarcación y seguridad vial de la ruta H-10 en el sector de Los Robles, comuna de Mostazal. (585 al 23067).
  - Diputado Schalper, don Diego. Estudios de conectividad de la ruta H-30, señalando las medidas que se adoptarán a fin de mejorar las zonas de ingreso a la comuna de Coltauco. (586 al 23074).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley Nº 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (587 al 23232).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Si lo tiene a bien, se sirva remitir antecedentes acerca del número de denuncias, causas, imputaciones, controles de detención, medidas cautelares, multas y condenas que registre ante las distintas unidades de esa fiscalía regional, el ciudadano Víctor Antonio Gutiérrez Basoalto, en los términos que requiere. (61 al 22899).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revaluar y subsanar la medida adoptada por la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso, de no financiar el proyecto que fue adjudicado previamente de forma pública a la Agrupación de Mujeres Recolectoras de Orilla, Pescadoras Artesanales “Esperanza Marina” de la Caleta de Arauco, debido a los errores en nombre y rol único tributario de la organización beneficiada, en los términos que requiere. (638 al 23810).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley Nº 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (639 al 23282).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley Nº 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (639 al 23402).
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar el cierre de la playa de Calcurrupe, en la comuna de Lago Ranco, efectuada por un particular, aplicando las sanciones que correspondan y ejecutando las acciones necesarias para liberar su acceso. (6863 al 23583).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (704 al 22559).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (705 al 21770).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (706 al 23258).
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N° 2, comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (724 al 22863).
  - Diputada Pérez, doña Catalina. Detalle del proceso de formación del plan regulador intercomunal para la Región de Coquimbo, remitiendo todos los antecedentes al respecto, especialmente aquellos que se tuvieron a la vista para determinar las modificaciones de uso de suelo. Asimismo, señale si se contempló en alguna de sus etapas la consulta o participación ciudadana. (738 al 20676).
  - (738 al 20676).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (743 al 22741).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (748 al 22507).
  - Diputado Santana, don Juan. Número de cupos existentes para la carrera de medicina y la cantidad de estudiantes matriculados para la misma, en los años 2018 y 2019, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (75 al 23183).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la orden médica para efectuar la resonancia magnética que requiere con urgencia la señora Yissel Karolina Riquelme Aldana, de la comuna de Coquimbo o derivarla a un establecimiento de salud privado que realice este procedimiento, en los términos que requiere. (757 al 23935).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (77 al 22007).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no Acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (774 al 22271).
  - Diputado Alinco, don René. Número de pacientes derivados por interconsulta médica desde la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo a la co-

- muna de Santiago y otros puntos del país, entre 2015 y marzo de 2019. (777 al 22131).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (786 al 22591).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Plazo determinado para la conclusión de las obras de construcción del hospital Gustavo Fricke, en la ciudad de Viña del Mar. (817 al 1347).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 1.347 de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (817 al 25435).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Alianza académica formada por el Centro de Formación Técnica de Llanquihue y el Centro de Capacitación Lechero del Sur, de propiedad de la empresa Manuka, precisando si involucra la entrega de recursos públicos a dicha empresa y su aporte al proyecto educativo del CFT estatal. (82 al 21486).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (846 al 23538).
  - Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (8460/09/26 al 17149).
  - Diputado Molina, don Andrés. Número total de pacientes en listas de espera existentes en su territorio. (885 al 23991).
  - Diputada Ossandón, doña Ximena. Tenga a bien, informar sobre los detalles del acuerdo celebrado con la Municipalidad de Pirque, respecto al Proyecto de Red de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas El Huingán, en los términos que requiere. (89 al 17644).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no Acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (895 al 22244).
  - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (923 al 21718).
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (978 al 23012).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no Acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (984 al 22250).

**X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Asignación de subsidios por concepto de Tarjeta Nacional Estudiantil en la Región de Tarapacá, específicamente en la comuna de Iquique, indicando las características y condiciones técnicas que se exigen a los medios de transporte para percibirlos, el número de máquinas en circulación que los reciben y acerca de las demás interrogantes que plantea. Asimismo, señale si es efectivo que el microbus identificado bajo sigla y número XT57-31, cuya foto se acompaña, es beneficiario del referido subsidio, en los términos que requiere. (25407 de 24/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá
- Diputado Alinco, don René. Remita el informe de mantención de estaciones de monitoreo del material particulado respirable, en las ciudades de Coyhaique y Puerto Aysén, en el período 2016-2019, en los términos que requiere. (25482 de 24/04/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Rocafull, don Luis. Plan de electrificación en la comuna de Camarones, remitiendo el contrato suscrito con la Compañía General de Electricidad S.A. donde se individualicen los tramos que serán cubiertos, en los términos que requiere. (25483 de 24/04/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Remita un informe que de cuenta del seguimiento que se ha realizado a las reparaciones del Centro de Salud Familiar Eugenio Petruccelli Astudillo, Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (25484 de 24/04/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Rocafull, don Luis. Procesos de calificación de los postulantes a subsidios habitacionales, particularmente la designación de puntajes, en razón de los criterios de edad, sexo y cargas familiares que presenten discapacidades. Asimismo, remita el estado de postulación de la señora Patricia González Urriola para el subsidio nombrado. (25485 de 24/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Velásquez, don Esteban. Estado de construcción de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Exploradora”, en la comuna de Taltal. (25487 de 24/04/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Velásquez, don Esteban. Plazos en los procesos de recepción y despacho final de cargas desde el extranjero por la Empresa de Correos de Chile, en los términos que requiere. (25488 de 24/04/2019).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Demora en los tiempos de fiscalización de los productos que se compran en el extranjero, especialmente el artículo con número de envío CJ559990723US, que según registros de Correos de Chile se encuentra en espera de revisión desde el 4 de abril del presente año. (25491 de 24/04/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Flores, doña Camila. Nómina de carabineros fallecidos en actos de servicio, detallando las circunstancias en las que se produjo su deceso, los detalles de la investigación y si existen condenas a los responsables, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25492 de 24/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Flores, doña Camila. Todas las fiscalizaciones y visitas a terreno a la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Olmué, en la Región de

- Valparaíso, detallando si existió toma de muestras de agua, revisión de la planta, evaluaciones y resultados del muestreo, en los términos que requiere. (25493 de 24/04/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Barrera, don Boris. Implementación y aplicación del sistema de Nueva Educación Pública a partir de la aprobación de la ley N° 21.040, remitiendo antecedentes respecto a los concursos de la Dirección de Educación Pública, en los términos que requiere. (25494 de 24/04/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputado Barrera, don Boris. Rechazo de la solicitud de residencia definitiva presentada por el ciudadano haitiano señor Edner Doirise, quién vive hace 5 años en nuestro país y se encuentra casado con una ciudadana chilena, refiriéndose a la posibilidad de corregir esta situación. (25496 de 24/04/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar una sucursal bancaria o en su defecto una oficina de servicios u oficinas de ServiEstado, en la comuna de Lican Ray de la Región de La Araucanía. (25497 de 24/04/2019). A Banco del Estado de Chile
  - Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar un retén en la localidad de Ñancul de la comuna de Villarrica, en la Región de La Araucanía, debido al aumento de la población en dicho lugar. (25498 de 24/04/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de incorporar medidas que permitan el acceso al subsidio para reparar o mejorar viviendas sociales cuya tasación fiscal no supere las 650 UF., a personas que no son dueñas pero han adquirido derechos sobre la propiedad. (25499 de 24/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Schalper, don Diego. Remita antecedentes que posean respecto a los 377.648 subsidios otorgados entre 2011 y 2018 que no han sido cobrados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25501 de 24/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Schalper, don Diego. Remita antecedentes que posean respecto a los 377.648 subsidios otorgados entre 2011 y 2018 que no han sido cobrados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25502 de 24/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Luck, doña Karin. Funcionamiento del Plan de Descontaminación Atmosférica PDA de 2016, respecto a las exigencias de condensación, estanqueidad e infiltración entre otros, para facilitar la autorización de construcción de viviendas en la comuna de Osorno de la Región de Los Lagos. (25503 de 24/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Luck, doña Karin. Funcionamiento del Plan de Descontaminación Atmosférica PDA de 2016, respecto a las exigencias de condensación, estanqueidad e infiltración entre otros, para facilitar la autorización de construcción de viviendas en la comuna de Osorno de la Región de Los Lagos. (25505 de 24/04/2019). A Municipalidad de Osorno
  - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental,

- respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25506de 24/04/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25507de 24/04/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25508de 24/04/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25509de 24/04/2019). A Servicio del Consumidor del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25510de 24/04/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25511de 24/04/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
  - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25512de 24/04/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acordar un nuevo método de pago, en cuotas menores o la condonación del crédito, al señor Sergio Vásquez Ibáñez, domiciliado en la comuna de Quinamávda de la Región del Maule, quien en el año 2015 recibió el beneficio crédito Indap, para la implementación de un proyecto de berries. (25513 de 24/04/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario



- Diputado Naranjo, don Jaime. Concesión de una playa que se hubiere otorgado al actual Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, en el Lago Caburgua de la comuna de Pucón, en la Región de La Araucanía, indicando fecha de adjudicación y periodo que comprende. (25514 de 24/04/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Naranjo, don Jaime. Concesión de una playa que se hubiere otorgado al actual Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, en el Lago Caburgua de la comuna de Pucón, en la Región de La Araucanía, indicando fecha de adjudicación y período que comprende. (25515 de 24/04/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Trisotti, don Renzo, Diputado Fuenzalida, don Juan, Diputado Kast, don Pablo, Diputado Walker, don Matías, Diputado Prieto, don Pablo, Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad que tienen las instituciones financieras y bancarias, acorde a nuestra normativa vigente, de otorgar créditos hipotecarios a extranjeros que no posean residencia dentro del territorio nacional, en los términos que requieren. (25516 de 24/04/2019). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25517 de 24/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25518 de 24/04/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25519 de 24/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25520 de 24/04/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25521 de 24/04/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la

- vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25522 de 24/04/2019). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25523 de 24/04/2019). A Municipalidad de Quinchao
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25524 de 24/04/2019). A Municipalidad de Quellón
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25525 de 24/04/2019). A Municipalidad de Castro
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25526 de 24/04/2019). A Municipalidad de Chonchi
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25527 de 24/04/2019). A Municipalidad de Puqueldón
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25528 de 24/04/2019). A Municipalidad de Queilén
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (25529 de 24/04/2019). A Concejo Municipal de Curaco De Vélez
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de acelerar el proceso de concesión de la nacionalidad chilena al matrimonio cubano, conformado por la señora María Griselda Piñero Barroso con el señor Alfredo Decon Fernández, quienes en los años 2013 y 2014 elevaron solicitudes a S.E. el Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique y a la Ex Presidenta Michelle Bachelet Jeria. (25530 de 24/04/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Prieto, don Pablo. Número de reos a nivel nacional que padecen alguna clase de trastorno mental o patología psiquiátrica, indicando el tipo de recinto en que se encuentran cumpliendo la pena, si gozan de una sección especial para ellos y si se

- han realizado diagnósticos a los internos que se encuentran en los recintos carcelarios del país. (25531 de 24/04/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de reos a nivel nacional que padecen alguna clase de trastorno mental o patología psiquiátrica, indicando el tipo de recinto en que se encuentran cumpliendo la pena, si gozan de una sección especial para ellos y si se han realizado diagnósticos a los internos que se encuentran en los recintos carcelarios del país. (25532 de 24/04/2019). A Gendarmería de Chile
  - Diputado Crispi, don Miguel. Posibilidad de fiscalizar a la empresa Subus Chile S.A., que opera para el transporte público Red Metropolitana de Movilidad, ex Transantiago, debido a la denuncia de sus trabajadores acerca de la condición de salubridad del agua que ingieren y el estado de los servicios higiénicos, en los términos que requiere. (25533 de 24/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Crispi, don Miguel. Situación de subvención escolar respecto a infraestructura e inversión de los establecimientos educacionales de la comuna de La Pintana, en los términos que requiere. (25534 de 24/04/2019).
  - Diputado Crispi, don Miguel. Antecedentes respecto al estado de las listas de espera del Hospital Padre Hurtado de la comuna de La Granja. (25535 de 24/04/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
  - Diputado Crispi, don Miguel. Medidas que adoptarán para dar solución al problema que aqueja a los vecinos de Villa el Bosque 3-13 de la comuna de La Pintana, en la Región Metropolitana de Santiago, respecto a la inexistencia de colectores y cámaras de aguas lluvias. (25536 de 24/04/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
  - Diputado Crispi, don Miguel. Proceso en que se encuentra el cambio de uso de suelo del terreno de La Platina, en la comuna de La Pintana, señalando trámites administrativos, proyecciones de tareas pendientes para que vuelva a ingresar al Consejo Regional y el plazo en que se realizarán. (25537 de 24/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Crispi, don Miguel. Estado del proceso en que se encuentra el cambio de uso de suelo respecto al estudio de Impacto Ambiental del terreno La Platina en la comuna de la Pintana, señalando si se tuvo que hacer un nuevo estudio y cuáles serían sus plazos. (25538 de 24/04/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Crispi, don Miguel. Dueño y/o comodatario del inmueble ubicado en la calle El Sembrador #2311 de la comuna de La Pintana, en consideración a la denuncia por abandono realizada por vecinos del sector. (25539 de 24/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre la implementación del programa Renueva tu Colectivo que beneficiaría a 223 taxis colectivos de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (25540 de 24/04/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto a la instalación de un cierre perimetral en terrenos de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado,

- en el sector de Ovejería de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. ([25541](#) de 24/04/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto a la instalación de 4.000 medidores inteligentes en la provincia de Osorno de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. ([25542](#) de 24/04/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del número de denuncias o reclamos recibidos a lo largo del país desde el 2018 hasta la fecha, en relación con la instalación de los denominados medidores inteligentes, indicando el tipo de reclamación y la empresa eléctrica a cargo de su instalación en la Región de Los Lagos. ([25543](#) de 24/04/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
  - Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el bypass que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. ([25599](#) de 25/04/2019). A Municipalidad de Quemchi
  - Diputado Crispi, don Miguel. Procesos de evaluaciones técnicas, consultivas de la comunidad e informativas de las decisiones tomadas respecto del cierre del paso Los Morros que significaba una salida directa de Pirque hacia la carretera de acceso sur a Santiago, remitiendo el proyecto de ingeniería del futuro enlace que lo reemplazará. ([25604](#) de 25/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Brito, don Jorge. Todas las querellas deducidas por el Consejo de Defensa del Estado, por delitos que pudieran acarrear perjuicios económicos para el Fisco, en los que se encuentre involucrado personal de las Fuerzas Armadas, durante los últimos 10 años, en los términos que requiere. ([25605](#) de 25/04/2019). A Consejo de Defensa del Estado
  - Diputada Cid, doña Sofía. Estado del equipo que se utilizará para realizar el examen de endoscopia en adultos, en los términos que requiere. ([25606](#) de 25/04/2019).
  - Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún registro o estadística de especies protegidas, que son víctimas de ataques por perros de comunidades aledañas a los parques nacionales de la Región de Atacama, en los términos que requiere. ([25607](#) de 25/04/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún plan de trabajo especial para evitar que perros de comunidades aledañas a los parques nacionales de la Región de Atacama, ataquen y se alimenten de guanacos y otras especies protegidas, en los términos que requiere. ([25608](#) de 25/04/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputada Cid, doña Sofía. Áreas y zonas de la Región de Arica y Parinacota en que se produjo el fenómeno de desierto florido, tras las lluvias del invierno altiplánico, en los términos que requiere. ([25609](#) de 25/04/2019). A Corporación Nacional Forestal
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Respuesta a la petición formulada por el señor alcalde de Puren, por oficio N° 1.452, con fecha 30 de octubre de 2018, acerca de la necesidad de efectuar trabajos de conservación de caminos rurales en su comuna. ([25610](#) de 25/04/2019). A Dirección de Vialidad

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Respuesta a la petición formulada por el señor Alcalde de Puren, por oficio N° 1.543, con fecha 19 de noviembre de 2018, acerca los caminos de su comuna. (25611 de 25/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Respuesta a la petición formulada por el señor Alcalde de Purén, por oficio N° 1.453, con fecha 30 de octubre de 2018, acerca de la necesidad de la conservación o reposición de puentes en su comuna. (25612 de 25/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Respuesta a la petición formulada por el señor Alcalde de Purén, por oficio N° 1.448, con fecha 30 de octubre de 2018, acerca de la eventual necesidad de la rectificación y encauzamiento de las aguas del río Purén. (25613 de 25/04/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los ex alumnos de la Universidad del Mar, dando respuesta a la problemática que se expone. (25614 de 25/04/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los exalumnos de la Universidad del Mar, dando respuesta a la problemática que se expone. (25615 de 25/04/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los ex alumnos de la Universidad del Mar, dando respuesta a la problemática que se expone. (25616 de 25/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Efectividad de que el terreno en que se pretende instalar la planta faenadora de salmones de la empresa Australis Seafoods S.A. cumple con los requisitos legales para su funcionamiento, indicando el estado de la solicitud de aprovechamiento de aguas, junto a lo estudios y fiscalizaciones realizadas. (25617 de 25/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Efectividad de que el terreno en que se pretende instalar la planta faenadora de salmones de la empresa Australis Seafoods S.A. cumple con los requisitos legales para su funcionamiento, indicando el estado de la solicitud de aprovechamiento de aguas, junto a lo estudios y fiscalizaciones realizadas. (25618 de 25/04/2019).
- Diputada Amar, doña Sandra. Efectividad de que el terreno en que se pretende instalar la planta faenadora de salmones de la empresa Australis Seafoods S.A. cumple con los requisitos legales para su funcionamiento, indicando el estado de la solicitud de aprovechamiento de aguas, junto a lo estudios y fiscalizaciones realizadas. (25619 de 25/04/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado de las solicitudes de reparación de filtraciones de agua en las calles y pasajes de la villa San Rafael, comuna de Maipú que se indican, en los términos que requiere. (25620 de 25/04/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Origen de la deuda por servicio de agua potable que afecta a la Junta de Vecinos de villa San Rafael, ubicada en calle Julio Verne N°2122, en los términos que requiere. (25621 de 25/04/2019). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Durán, don Jorge. Estadística por regiones de los accidentes ocurridos en carreteras interprovinciales que hayan sido protagonizados por buses o micros de transporte urbano-rural, en los términos que requiere. (25622 de 25/04/2019). A Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones
- Diputado Brito, don Jorge. Nómina de las personas que formaron parte de la delegación oficial en el reciente viaje de Estado a la República Popular China de S.E. el Presidente de la República, en los términos que requiere. (25623 de 25/04/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Brito, don Jorge. Nómina de las personas que formaron parte de la delegación oficial en el reciente viaje de Estado a la República Popular China de S.E. el Presidente de la República, en los términos que requiere. (25624 de 25/04/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios con el Servicio Nacional de Menores, orientados al fomento del deporte en las residencias destinadas a la protección de menores de edad, en los términos que requiere. (25625 de 25/04/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios con el Servicio Nacional de Menores, orientados al fomento del deporte en las residencias destinadas a la protección de menores de edad, en los términos que requiere. (25626 de 25/04/2019). A Subsecretaría del Deporte
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios de salud con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (25627 de 25/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios de salud con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (25628 de 25/04/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios de salud con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (25629 de 25/04/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios y programas de educación con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (25630 de 25/04/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios y programas de educación con el Servicio Nacional de Menores, orientados a menores de edad que se encuentran en residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (25631 de 25/04/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios con el Servicio Nacional de Menores, orientados a la prevención del consumo de drogas y alcohol de los menores que habitan en las residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (25632 de 25/04/2019). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos del Departamento de Agua Potable Rural y Aguas Servidas de la Región de Atacama, que deban contar con la autorización de la empresa Ferronor S. A., indicando si se obtuvo dicha visación y cómo influyó en cada uno de ellos, en los términos que requiere. (25633 de 25/04/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de denuncias por violencia intrafamiliar que se recibieron en el primer trimestre de 2018 y 2019 y cuántas de ellas fueron derivadas a la Fiscalía Regional de La Araucanía, por intermedio del Jefe de la Novena Zona Policial, en los términos que requiere. (25634 de 25/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Mellado, don Miguel. Boletas de consumo que reciben los clientes de la Compañía General de Electricidad en la Región de La Araucanía, detallando los cobros que se están aplicando, en los términos que requiere. (25635 de 25/04/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Boric, don Gabriel. Denuncias presentadas contra la empresa Nova Austral, por infracciones legales en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (25636 de 25/04/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Boric, don Gabriel. Denuncias presentadas contra la empresa Nova Austral, por infracciones legales en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (25637 de 25/04/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Boric, don Gabriel. Montos en dinero entregados producto de la Ley Navarino a la empresa Nova Austral en los últimos 5 años. (25638 de 25/04/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Boric, don Gabriel. Remita copia íntegra del convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Lagos y la empresa Mowi en el mes de marzo de 2019. (25639 de 25/04/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Matías Guillies, a quien se le estaría prohibiendo la prestación médica de urgencia en la Clínica Atacama, debido a que el Instituto de Seguridad Laboral habría instruido al centro asistencial dicha determinación. (25640 de 25/04/2019).
- Diputado Boric, don Gabriel. Detalle de las empresas que han recibido bonificaciones a la mano de obra en virtud del decreto ley 889 de 1975 y los montos pagados durante los últimos 5 años en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (25641 de 25/04/2019). A Tesorería Regional de la República de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Boric, don Gabriel. Detalle de las empresas que han recibido bonificaciones a la mano de obra en virtud del decreto ley 889 de 1975 y los montos pagados durante los últimos 5 años en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (25642 de 25/04/2019). A Subsecretaría de Hacienda
- Diputado Gahona, don Sergio. Destino de la Escuela San Rafael de Rozas de la comuna de Illapel, señalando las medidas adoptadas por esa Municipalidad, con el objeto de otorgar solución a los problemas de infraestructura del establecimiento educacional. (25643 de 25/04/2019). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Efectividad de que la empresa MACA Servicios, que realiza faenas con áridos a orillas del río Traiguén de la comuna de La Unión en la Región de Los Ríos, tiene descargas irregulares de residuos en el afluente, la

cantidad de fiscalizaciones que se han llevado a cabo desde 2018 y los niveles de contaminación que manifiesta. (25644 de 25/04/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Vidal, don Pablo. Criterios bajo los cuales se otorgó la autorización para realizar el evento denominado “La Fiesta del Memo” en la comuna de Maipú, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25645 de 25/04/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Gahona, don Sergio. Destino de la Escuela San Rafael de Rozas de la comuna de Illapel, Región de Coquimbo, señalando las medidas adoptadas por ese Ministerio, a fin de otorgar solución a los problemas de infraestructura que afectan al establecimiento educacional. (25645 de 25/04/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Venegas, don Mario; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Mellado, don Cosme; Diputado González, don Rodrigo; Diputada Vallejo, doña Camila; Diputada Girardi, doña Cristina; Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas por ese Ministerio y sus órganos dependientes, para la fiscalización y cumplimiento de lo ordenado en las resoluciones exentas Nos 1.261, 1.057 y 1.190 del año 2018, dictadas por la Subsecretaría de Educación, respecto de las universidades que indica. (25647 de 25/04/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Vallejo, doña Camila. Remita los antecedentes revisados por la Comisión Revisora Especial de Carabineros de Chile, que permitiría el reingreso de la exfuncionaria, señora Olga Avendaño Araus, a través de la modalidad de Personal Contratado por Resolución, en los términos que requiere. (25649 de 25/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe sobre el proyecto de ensanchamiento de la avenida Manuel Antonio Matta de esa comuna, señalando su fecha de inicio, proceso de licitación y las diversas postergaciones para el término de las obras. (25650 de 25/04/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Soto, don Leonardo. Gastos que implican el transporte, alojamiento y alimentación de los invitados e integrantes de la delegación chilena en su visita a la República Popular China, señalando el nombre de cada uno de ellos. (25652 de 25/04/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Jackson, don Giorgio. Funcionamiento del plan de Evaluación de Programas e Instituciones, criterios para definirlos y periodicidad de la evaluación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25654 de 25/04/2019). A Dirección de Presupuestos
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de adecuar la ordenanza municipal N° 46 según lo resuelto por la Contraloría General Metropolitana, informando el avance de cumplimiento de la resolución. (25655 de 25/04/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado del centro cultural Tío Lalo Parra, dado que según denuncias de vecinos se encuentra en malas condiciones de infraestructura, indicando la cantidad de recursos destinados para su mantenimiento y reparación. (25656 de 25/04/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Rocafull, don Luis. Efectividad de las actuales medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente las otorgadas por resolución judicial a la señora Joyce Tello Áviles, fallecida el 20 de abril



- pasado, en los términos que requiere. (25657 de 25/04/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Rocaful, don Luis. Efectividad de las actuales medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente las otorgadas por resolución judicial a la señora Joyce Tello Áviles, fallecida el 20 de abril pasado, en los términos que requiere. (25658 de 25/04/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
  - Diputado Rocaful, don Luis. Efectividad de las actuales medidas de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente las otorgadas por resolución judicial a la señora Joyce Tello Áviles, fallecida el 20 de abril pasado, en los términos que requiere. (25659 de 25/04/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncias y procedimientos de fiscalización desarrollados en los últimos dos años, contra empresas o prestadores de servicios de transporte urbano, rural o interurbano que operan en la provincia de Quillota, en los términos que requiere. (25660 de 25/04/2019).
  - Diputado Durán, don Jorge. Antecedentes de los servicios de transporte público terrestre que, cumpliendo con las características determinadas por el decreto N° 212 de 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se consideran como transporte urbano-rural permitiendo transportar pasajeros de a pie, en los términos que requiere. (25661 de 25/04/2019). A Subsecretaría de Transportes
  - Diputado Soto, don Leonardo. Intoxicación que sufrieron estudiantes y profesores del Liceo Municipal de esa comuna, indicando si se han realizado sumarios al respecto, en los términos que requiere. (25662 de 25/04/2019). A Municipalidad de San Pedro
  - Diputado Soto, don Leonardo. Intoxicación que sufrieron estudiantes y profesores del Liceo Municipal de esa comuna, indicando si se han realizado sumarios al respecto, en los términos que requiere. (25663 de 25/04/2019).
  - Diputado Soto, don Leonardo. Intoxicación que sufrieron estudiantes y profesores del Liceo Municipal de la comuna de San Pedro, indicando si se han realizado sumarios al respecto, en los términos que requiere. (25664 de 25/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Remita copia de las Cartas Compromiso del Servicio de Vivienda y Urbanización con grupos postulantes y Entidades de Gestión Inmobiliaria Social, desagregados por comité de vivienda de la Región de Tarapacá en el período comprendido entre el 11 de marzo de 2017 y el 11 de marzo de 2018, en los términos que requiere. (25665 de 26/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Estado de tramitación de la denuncia efectuada en la Segunda Comisaría de Pozo Almonte, respecto a la eventual agresión física realizada por efectivos de Carabineros de Chile en contra del señor Matías Farías Araya e integrantes de su familia, en virtud de los antecedentes que acompaña. (25666 de 26/04/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Torres, don Víctor. Ejecución presupuestaria de 2018 a la fecha, en los subtítulos 21 y 22 de la ley N° 21.030, desagregados por cada Servicio de Salud y recintos hospitalarios del país. (25667 de 26/04/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25697 de 29/04/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25698 de 29/04/2019). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25699 de 29/04/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25700 de 29/04/2019). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25701 de 29/04/2019). A Municipalidad de Concón
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25702 de 29/04/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25703 de 29/04/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25704 de 29/04/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25705 de 29/04/2019). A Municipalidad de El Tabo

- Diputado Celis, don Andrés. Juicios laborales que esa municipalidad ha tenido en calidad de demandada desde 2016 a la fecha, por las materias que se indican, precisando los casos en que la demanda fue acogida, el monto total que ha sido obligada a pagar a cada uno de los demandantes y si ha sido condenada al pago de costas indicando su monto. (25706 de 29/04/2019). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna investigación administrativa o procedimiento disciplinario incoado para indagar la responsabilidad del exgerente general de la Corporación Municipal de Viña del Mar, señor Leonardo Gálvez por una eventual irregularidad en el otorgamiento de un préstamo personal, en consideración al Informe N° 4.817 emito por la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Valparaíso, cuya copia se acompaña, remitiendo todos los antecedentes que se solicitan. (25708 de 29/04/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación del Aeródromo María Dolores de la ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío, señalando si existen estudios de oferta, demanda y brechas respecto a las capacidades necesarias en cuanto a infraestructura, equipamiento y recursos humanos, para la realización de vuelos nacionales como internacionales, en los términos que requiere. (25711 de 29/04/2019). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Monsalve, don Manuel. Eventual entrega del terreno de vuestra propiedad ubicado en la comuna de Mulchén, Región del Biobío, para la construcción de un nuevo hospital de mediana complejidad en la zona, señalando cuál sería el mecanismo o decisión del traspaso, en los términos que requiere. (25712 de 29/04/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Omar Segundo Sanhueza de la comuna de Lota, Región del Biobío, quien obtuvo la calidad de exonerado político y el abono de tiempo por gracia mediante decreto exento N° 1, analizando la factibilidad de aumentar el monto asignado debido a las circunstancias que indica. (25713 de 29/04/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de ejecutar programas de capacitación de empleo en la comuna de Alto Biobío, especialmente respecto de cursos relacionados con temas gastronómicos. (25714 de 29/04/2019). A Servicio de Capacitación y Empleo del Biobío
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance y cronograma de las obras del jardín infantil y sala cuna que se emplazará en el sector de San Pedro, comuna de Máfil. (25715 de 29/04/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de reforzar las medidas de prevención para el contagio del virus Hanta, en la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (25716 de 29/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Información y resultado de la segunda fiscalización ambiental efectuada el 8 de abril del presente año, a la empresa Prolesur S.A. por la plaga de moscas que afecta a la comuna de Los Lagos, en los términos que requiere. (25717 de 29/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación jurídica del terreno ubicado en calle Vicuña Mackenna de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, señalando duración y condiciones de la entrega en comodato por parte de ese Ministerio a la Municipalidad de Los Ángeles, precisando su dominio y existencia de proyectos

- vinculados. Asimismo, refiérase a los contratos, gravámenes y prohibiciones que afectan al inmueble. (25718 de 29/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío
- Diputado Naranjo, don Jaime. Circunstancias y las personas que pueden utilizar el avión presidencial, precisando los gastos que cubre el Estado respecto de los invitados presidenciales, en los términos que requiere. (25719 de 29/04/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que los hijos de S.E. el Presidente de la República formaron parte de la comitiva que realizó la gira comercial a la República Popular China, en el mes de abril del presente año. Del mismo modo, indique si los señores Sebastián Piñera Morel y Cristóbal Piñera Morel viajaron en el avión presidencial o en uno comercial, precisando el gasto efectuado en pasajes, alojamiento y transporte terrestre y las reuniones a las que asistieron, en los términos que requiere. (25720 de 29/04/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
  - Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que los hijos de S.E. el Presidente de la República formaron parte de la comitiva que realizó la gira comercial a la República Popular China, en el mes de abril del presente año. Del mismo modo, indique si los señores Sebastián Piñera Morel y Cristóbal Piñera Morel viajaron en el avión presidencial o en uno comercial, precisando el gasto efectuado en pasajes, alojamiento y transporte terrestre y las reuniones a las que asistieron, en los términos que requiere. (25721 de 29/04/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
  - Diputado Monsalve, don Manuel. Número de terrenos que pertenecen al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, desagregado por comuna, ubicación y su cabida, precisando aquellos que se encuentran ocupados por instituciones privadas y públicas, en los términos que requiere. (25722 de 29/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Monsalve, don Manuel. Número de terrenos que pertenecen a ese Ministerio, desagregado por comuna, ubicación y su cabida, precisando aquellos que se encuentran ocupados por instituciones privadas y públicas, en los términos que requiere. (25723 de 29/04/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
  - Diputado Monsalve, don Manuel. Terrenos de propiedad de esa Empresa en la provincia del Biobío, indicando el número de sitios por comuna y sus metros cuadrados, precisando entre aquellos que son imprescindibles y prescindibles, en los términos que requiere. (25724 de 29/04/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
  - Diputado Castro, don Juan Luis. Posibilidad de revaluar la situación que afecta al señor Andrés Nelson Pérez Lillo, respecto de las licencias médicas rechazadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Viña del Mar. (25727 de 29/04/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentran los procesos de reposición de las Postas de Cayumapu, Melefquen, Huitag y Bocatoma, comuna de Panguipulli, remitiendo las respectivas cartas Gantt, en los términos que requiere. (25728 de 29/04/2019). A Municipalidad de Panguipulli
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentran los procesos de reposición de las Postas de Cayumapu, Melefquen, Huitag y Bocatoma, comuna de

- Panguipulli, remitiendo las respectivas cartas Gantt, en los términos que requiere. (25729 de 29/04/2019).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentran los procesos de reposición de las Postas de Cayumapu, Melefquen, Huitag y Bocatoma, comuna de Panguipulli, remitiendo las respectivas cartas Gantt, en los términos que requiere. (25739 de 29/04/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputada Cid, doña Sofía. Cifra total y el porcentaje de camas en desuso que mantiene ese hospital público. (25741 de 29/04/2019).
  - Diputada Cid, doña Sofía. Cifra total de solicitudes de establecimiento de espacios costeros marinos para los pueblos originarios de la Región de Atacama, en los términos que requiere. (25742 de 29/04/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
  - Diputada Cid, doña Sofía. Cifra total de solicitudes de establecimiento de espacios costeros marinos para los pueblos originarios de la Región de Atacama, en los términos que requiere. (25743 de 29/04/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
  - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de realizar una fiscalización al depósito de fecas humanas que se estaría desarrollando en los predios de la comuna de Litueche en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (25744 de 29/04/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita el listado de los procesos de licitación pública que haya realizado esa Empresa, en relación con la ejecución de obras de infraestructura en el Puerto de Iquique, Región de Tarapacá, desde el 2016 a la fecha, en los términos que requiere. (25745 de 29/04/2019).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, debido a la disminución de sus remuneraciones por un supuesto incumplimiento de metas de gestión, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de aplazar dichos objetivos e implementar un sistema informático eficiente. Asimismo, procure acoger el recurso de reconsideración administrativa, en los términos que requiere. (25746 de 29/04/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a personas que no han sido informadas de la posibilidad de retornar al antiguo sistema de previsión social, emitiendo un pronunciamiento respecto del estado de la solicitud de desafiliación del señor Carlos Manuel Roa Oppliger. (25747 de 29/04/2019). A Instituto de Previsión Social
  - Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de las interconsultas solicitadas por las señoras Carmen Ahumada Salazar e Irma Oyarce Becerra en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, analizando la posibilidad de agilizar dichas atenciones. (25748 de 30/04/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
  - Diputada Hoffmann, doña María José. Avance y estado financiero de la construcción del Centro de Salud Familiar Llolleo en la comuna de San Antonio, como también, aquel que se encuentra emplazado en la comuna de Algarrobo. (25749 de 30/04/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- Diputado Rocafull, don Luis. Estado, inversión total y contrato suscrito para las obras de construcción Entubamiento Canal Matriz Azapa en la Región de Arica y Parinacota, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25750 de 30/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cid, doña Sofía. Parámetros de monitoreo sobre emanación material particulado, dióxido de azufre, arsénico y mercurio de la Fundición Hernán Videla Lira del día sábado 27 de abril de 2019, precisando si dichas mediciones corresponden a indicadores normales. (25751 de 30/04/2019). A Empresa Nacional de Minería
- Diputada Cid, doña Sofía. Parámetros de monitoreo de emanación material particulado, dióxido de azufre, arsénico y mercurio de la Fundición Hernán Videla Lira del día sábado 27 de abril de 2019, precisando si dichas mediciones corresponden a indicadores normales. (25752 de 30/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Parámetros de monitoreo de emanación material particulado, dióxido de azufre, arsénico y mercurio de la Fundición Hernán Videla Lira del día sábado 27 de abril de 2019, precisando si dichas mediciones corresponden a indicadores normales. (25753 de 30/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de fijación de deslindes en el río Petorca por resolución administrativa o algún otro procedimiento para la determinación de sus límites, en los términos que requiere. (25766 de 02/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de la declaratoria de zona saturada y latente por material particulado respirable MP10 en las comunas de Catemu y Llay Llay, provincia de Quillota. (25767 de 02/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de la declaratoria de zona saturada y latente por material particulado respirable MP10 en las comunas de Catemu y Llay Llay, provincia de Quillota. (25768 de 02/05/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Motivos por los cuales el programa de regulación ambiental 2018-2019, resuelve como prioridad la declaratoria de zona saturada en las comunas de Catemu, Llay Llay, La Cruz y La Calera por material particulado respirable MP10, excluyendo al resto de las comunas de la provincia de Quillota. (25769 de 02/05/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a los problemas de abastecimiento de agua en el liceo Juan José Latorre de la comuna de Mejillones, indicando sus causas y medidas adoptadas al respecto. (25770 de 02/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a los problemas de abastecimiento de agua en el liceo Juan José Latorre de la comuna de Mejillones, indicando sus causas y medidas adoptadas al respecto. (25771 de 02/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a los problemas de abastecimiento de agua en el liceo Juan José Latorre de la comuna de Mejillones, indicando sus causas y medidas adoptadas al respecto. (25772 de 02/05/2019). A Superintendencia de Educación Escolar

- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentra el proyecto de concesión de la ruta 160 desde San Pedro de la Paz, que conecta a la comuna de Lota con la provincia de Arauco, indicando los montos involucrados para su ejecución. (25773 de 02/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentra el proyecto de la ruta Cerro Alto, Cañete y Contulmo, indicando los plazos de entrega y montos involucrados en su ejecución (25774 de 02/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a las estadísticas de delitos violentos en las comunas de Chañaral, Tocopilla y Taltal, durante los años 2017 y 2018. (25775 de 02/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentra el proyecto del aeropuerto de Los Ángeles, provincia del Biobío, señalando sus características y si tendrá uso comercial, en los términos que requiere. (25776 de 02/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a las estadísticas de delitos violentos en las comunas de Chañaral, Tocopilla y Taltal, durante los años 2017 y 2018. (25777 de 02/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos relativos a la Dirección del Trabajo financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo para los años 2018 y 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25778 de 02/05/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos relativos a la Dirección del Trabajo financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo para los años 2018 y 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25779 de 02/05/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentran los anuncios de S. E. el Presidente de la República en relación con el paso internacional Pichachén, en la Región del Biobío, dentro del plan de desarrollo regional. (25780 de 02/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Número de comodatos otorgados por ese Ministerio en la ciudad de Tocopilla, Región de Antofagasta, desde el año 2010 a la fecha, indicando sus titulares y plazos de vigencia. (25781 de 02/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fecha de entrega del proyecto habitacional denominado “El Salar”, indicando sus motivos en caso de retraso. (25782 de 02/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta
- Diputado Bellolio, don Jaime. Planes y programas tendientes a incrementar los recursos asignados a establecimientos educacionales que matriculan alumnos por sobre sus capacidades operativas, en los términos que requiere. (25783 de 02/05/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Torres, don Víctor. Proceso de concurso público para proveer el cargo de Director del hospital Claudio Vicuña de San Antonio, en los términos que requiere. (25784 de 02/05/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- Diputada Pérez, doña Catalina. Cambios en las facultades legales interpretativas de la Dirección del Trabajo, desde marzo de 2018 a la fecha, indicando el tipo de prerrogativa utilizada por el Director, en relación con la normativa que otorga un mandato de acción al Departamento Jurídico de la Institución, en los términos que requiere. (25785 de 02/05/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Norambuena, don Iván. Etapa en que se encuentra el proyecto de acceso a Los Ángeles, desde la comuna de Nacimiento, indicando los plazos de entrega y montos involucrados para su ejecución. (25786 de 02/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Catalina. Compras directas asociadas al actual Director Nacional del Trabajo o su gabinete, indicando su modalidad de contratación, montos y justificación al respecto, en los últimos 10 años. Asimismo, señale si es efectivo que la autoridad mencionada recibió un aumento en sus remuneraciones, en los términos que requiere. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (25787 de 02/05/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Torres, don Víctor. Adquisición de un resonador magnético nuclear para el nuevo Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, en los términos que requiere. (25788 de 02/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de ejecución de las obras del Centro de Salud Familiar y Servicio de Alta Resolutividad Néstor Fernández Thomas, comuna de San Antonio, en los términos que requiere. (25789 de 02/05/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputada Marzán, doña Carolina. Distribución presupuestaria de los diversos centros hospitalarios de la Región de Valparaíso para la contratación de personal, indicando sus criterios de asignación. Asimismo, analice la factibilidad de disponer mayor financiamiento para el Hospital de La Ligua. (25790 de 02/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Distribución presupuestaria de los diversos centros hospitalarios de la Región de Valparaíso para la contratación de personal, indicando sus criterios de asignación. Asimismo, analice la factibilidad de disponer mayor financiamiento para el Hospital de La Ligua. (25791 de 02/05/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de aumentar la capacidad resolutive del Hospital San Agustín de La Ligua, modificando su denominación de baja complejidad a mediana. (25792 de 02/05/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de elaborar un proyecto que permita postular a fondos regionales al Hospital Victor Moll de Cabildo, orientado a la inversión de recursos físicos. (25794 de 02/05/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación presupuestaria, ejecución y promoción del sistema de atención telefónica de los Centros de Salud Familiar en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (25795 de 02/05/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Marzán, doña Carolina. Etapa de planificación y factibilidad de realizar exámenes de metales pesados a los habitantes de las comunas de Quintero y



- Puchuncaví, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (25796 de 02/05/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar una investigación por la atención de salud y eventual responsabilidad de los funcionarios del Hospital Santa Isabel de la comuna de Lebu, Región del Biobío, en relación con el fallecimiento de la señora Teolinda Fredes Fredes, en los términos que requiere. (25797 de 02/05/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de declarar emergencia de acuerdo a las bases de licitación de alimentación escolar en la provincia de Copiapó, Región de Atacama, con el objeto de proporcionar el servicio de alimentación a los alumnos de los colegios que se indican. (25799 de 03/05/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de declarar emergencia de acuerdo a las bases de licitación de alimentación escolar en la provincia de Copiapó, Región de Atacama, con el objeto de proporcionar el servicio de alimentación a los alumnos de los colegios que se indican. (25800 de 03/05/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputado Vidal, don Pablo. Situación actual del Liceo Santiago Bueras y Avaria, Liceo el Llano de Maipú y la escuela básica Reina de Suecia, en relación con los ingresos que dichos establecimientos educacionales han recibido por subvenciones, aportes municipales, fondos de apoyo, inversión para infraestructura y donaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25801 de 03/05/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
  - Diputada Núñez, doña Paulina. Apagones producidos en las ciudades de Calama, Antofagasta, Tocopilla y Taltal, señalando su duración, días y horas en que acaecieron. Asimismo, indique cuáles fueron avisados previamente a la población, precisando si esa Superintendencia ha tomado conocimiento de los perjuicios ocasionados al respecto. (25802 de 03/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
  - Diputada Núñez, doña Paulina. Número de autorizaciones administrativas de distribución de jornadas especiales en la Región de Antofagasta, señalando el porcentaje de aquellas otorgadas en contratos de trabajo desde el 2010 a la fecha. Asimismo, precise cuántas pertenecen a faenas mineras, en los términos que requiere. (25803 de 03/05/2019). A Dirección del Trabajo

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| Diputado                                                | Partido                 | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>                  | <a href="#">PH</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>                | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:00   |
| <a href="#">René Alinco Bustos</a>                      | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 11:09   |
| <a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>               | <a href="#">EVOP</a>    | A          |      | 13:04   |
| <a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>                      | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>   | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>                    | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>               | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Pepe Auth Stewart</a>                       | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>                     | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Boris Barrera Moreno</a>                    | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Ramón Barros Montero</a>                    | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>                   | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:30   |
| <a href="#">Bernardo Berger Fett</a>                    | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Alejandro Bernal Maldonado</a>              | <a href="#">LIBERAL</a> | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>                 | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>                  | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:18   |
| <a href="#">Gabriel Boric Font</a>                      | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>                      | <a href="#">RD</a>      | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>             | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:47   |
| <a href="#">Karol Cariola Oliva</a>                     | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 11:06   |
| <a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>                 | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">M.<sup>a</sup> Lorecto Carvajal Ambiado</a> | <a href="#">PPD</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>                  | <a href="#">RD</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>             | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 11:42   |
| <a href="#">Juan Luis Castro González</a>               | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 11:24   |
| <a href="#">Andrés Celis Montt</a>                      | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">Ricardo Celis Araya</a>                     | <a href="#">PPD</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>                | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 11:03   |
| <a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>                    | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>              | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:16   |
| <a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>                   | <a href="#">RD</a>      | I          | PECP |         |

| Diputado                                      | Partido              | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----------------------------------------------|----------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>    | <a href="#">EVOP</a> | I          | PMP  |         |
| <a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a> | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 12:49   |
| <a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>       | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 11:15   |
| <a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>             | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 11:21   |
| <a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>          | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:42   |
| <a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>         | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:46   |
| <a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>    | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:40   |
| <a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>       | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:57   |
| <a href="#">Maya Fernández Allende</a>        | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:43   |
| <a href="#">Iván Flores García</a>            | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Camila Flores Oporto</a>          | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>          | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>   | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:38   |
| <a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>         | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 11:01   |
| <a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>   | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:36   |
| <a href="#">René Manuel García García</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Renato Garín González</a>         | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 11:12   |
| <a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>        | <a href="#">PPD</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Félix González Gatica</a>         | <a href="#">PEV</a>  | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">Rodrigo González Torres</a>       | <a href="#">PPD</a>  | A          |      | 11:07   |
| <a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>         | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 12:32   |
| <a href="#">Javier Hernández Hernández</a>    | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:38   |
| <a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>        | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 10:49   |
| <a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>            | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>      | <a href="#">PH</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>     | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 12:15   |
| <a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>         | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:56   |
| <a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:42   |
| <a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>         | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 12:13   |
| <a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>       | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>           | <a href="#">PH</a>   | I          | IG   |         |
| <a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>       | <a href="#">PPD</a>  | A          |      | 10:56   |
| <a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>    | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>         | <a href="#">EVOP</a> | A          |      | 10:49   |
| <a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>      | <a href="#">EVOP</a> | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Issa Kort Garriga</a>             | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 11:10   |

| Diputado                                    | Partido                 | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---------------------------------------------|-------------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>        | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>       | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Joaquín Lavín León</a>          | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 12:25   |
| <a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>         | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 12:01   |
| <a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>       | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 11:42   |
| <a href="#">Andrés Longton Herrera</a>      | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>       | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:34   |
| <a href="#">Karin Luck Urban</a>            | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Javier Macaya Danús</a>         | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>       | <a href="#">PPD</a>     | A          |      | 10:44   |
| <a href="#">Manuel Matta Aragay</a>         | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>      | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:51   |
| <a href="#">Cosme Mellado Pino</a>          | <a href="#">PRSD</a>    | I          | IG   |         |
| <a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>        | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Fernando Meza Moncada</a>       | <a href="#">PRSD</a>    | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>     | <a href="#">LIBERAL</a> | I          | PMP  |         |
| <a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>         | <a href="#">PODER</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Andrés Molina Magofke</a>       | <a href="#">EVOP</a>    | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>   | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Celso Morales Muñoz</a>         | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>    | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>        | <a href="#">FRVS</a>    | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Francesca Muñoz González</a>    | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>         | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:39   |
| <a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>       | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Iván Norambuena Farías</a>      | <a href="#">UDI</a>     | A          |      | 11:17   |
| <a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>      | <a href="#">PC</a>      | A          |      | 10:58   |
| <a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>       | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>    | <a href="#">PS</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>  | <a href="#">IND</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Maite Orsini Pascal</a>         | <a href="#">RD</a>      | A          |      | 10:49   |
| <a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>     | <a href="#">DC</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a> | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>            | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>       | <a href="#">PPD</a>     | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>          | <a href="#">RN</a>      | A          |      | 10:58   |

| Diputado                                     | Partido              | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----------------------------------------------|----------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Joanna Pérez Olea</a>            | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 12:14   |
| <a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>        | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>       | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:55   |
| <a href="#">José Pérez Arriagada</a>         | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 10:34   |
| <a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>           | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Guillermo Ramírez Díez</a>       | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 11:08   |
| <a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Rolando Rentería Moller</a>      | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Hugo Rey Martínez</a>            | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:46   |
| <a href="#">Luis Rocafull López</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>      | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>         | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>    | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>      | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>       | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>      | <a href="#">RN</a>   | I          | PPN  |         |
| <a href="#">René Saffirio Espinoza</a>       | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>      | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:34   |
| <a href="#">Juan Santana Castillo</a>        | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:38   |
| <a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>  | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>    | <a href="#">IND</a>  | I          | SPCA |         |
| <a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>        | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>  | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 11:56   |
| <a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>  | <a href="#">FRVS</a> | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>        | <a href="#">PRSD</a> | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Gabriel Silber Romo</a>          | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:39   |
| <a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>        | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 11:22   |
| <a href="#">Raúl Soto Mardones</a>           | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 11:51   |
| <a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a> | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 10:58   |
| <a href="#">Jaime Tohá González</a>          | <a href="#">PS</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a> | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:57   |
| <a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>         | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:48   |
| <a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>      | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:37   |
| <a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>    | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:36   |

| Diputado                                         | Partido              | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--------------------------------------------------|----------------------|------------|------|---------|
| <a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>      | <a href="#">EVOP</a> | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>          | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>             | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:35   |
| <a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>     | <a href="#">RN</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>           | <a href="#">PC</a>   | A          |      | 10:42   |
| <a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a> | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>          | <a href="#">FRVS</a> | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>           | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 10:39   |
| <a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>           | <a href="#">DC</a>   | I          | LM   |         |
| <a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>          | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 10:41   |
| <a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>                | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>    | <a href="#">UDI</a>  | A          |      | 10:33   |
| <a href="#">Matías Walker Prieto</a>             | <a href="#">DC</a>   | A          |      | 11:06   |
| <a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>        | <a href="#">RD</a>   | A          |      | 10:51   |
| <a href="#">Gael Yeomans Araya</a>               | <a href="#">IND</a>  | A          |      | 12:38   |

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Alejandro Navarro Brain.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario subrogante dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores y con la asistencia de las diputadas señoras M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal, Andrea Parra, Ximena Ossandón y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Ascencio, Auth, Barrera, Brito, Hirsch, Kort, Macaya, Molina, Monsalve, Rocafull, Santana, don Alejandro; Sepúlveda, don Alexis; Undurraga, Verdessi, Vidal y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Adicionar a la hora proporcional que corresponde para tratar el Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama, y su ejecución (CEI 9), 3 minutos por cada Comité para hacer uso de la palabra.

2.- Fijar el término del Orden del Día de la sesión de hoy como plazo para solicitar votación separada, renovar las indicaciones rechazadas e inscribirse para hacer uso de la palabra en el proyecto de ley que promueve una reforma integral del sistema de adopción chileno (boletín N° 9119-18), el que se votará en la sesión de mañana.

3.- Incorporar en la Tabla de Fácil Despacho del miércoles 8 de mayo los siguientes proyectos de ley:

a) El que modifica la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación (boletín N° 12426-06).

b) El que modifica la Ley de Tránsito, para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos (boletín N° 12139-15).

Asimismo, fijar 3 minutos para hacer uso de la palabra por cada diputada y diputado, con un máximo total de 15 minutos por cada proyecto.

4.- Ubicar en primer lugar de la tabla de la sesión especial del miércoles 8 de mayo el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado “caso Harex”, correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex González, acaecida en 2001, en la ciudad de Punta Arenas (CEI 10).

5.- Destinar una hora, en la sesión del jueves 9 de mayo, para la discusión del proyecto de la ley que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (boletín N° 10638-08). Si quedaren diputados inscritos, se ubicará en la tabla del Orden del Día de la próxima semana.

6.- Autorizar a la Comisión de Educación para sesionar, en forma extraordinaria, de 12.30 a 16.30 horas, el lunes 13 de mayo, en Santiago, con el objeto de recibir las audiencias pendientes respecto de los proyectos de ley que a continuación se explicitan, para luego proceder a la votación general de los mismos:

a.- El que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana (boletín N° 12488-04).

b.- El que modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica (boletín N° 12433-04).

7.- Guardar un minuto de silencio en la sesión de hoy por el fallecimiento del famoso trombonista chileno señor Héctor “Parquímetro” Briceño (Q.E.P.D.).

8. Rendir un homenaje en Sala, el día miércoles 15 de mayo, a la población 1 de Mayo, de la comuna de Renca, que cumple cincuenta años de existencia, fijando cinco minutos para intervenir solo para las diputadas y los diputados en cuyo distrito se encuentra dicha población.

9. Otorgar permiso especial para asistir a la cuenta pública que realizará el contralor general de la República en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el día miércoles 15 de mayo, a las 12.00 horas, al diputado Gabriel Boric y a las diputadas y los diputados de dicho distrito que así lo soliciten.

10. Fijar el día viernes 10 de mayo como fecha límite para que cada bancada designe a las diputadas y a los diputados que asistirán a las siguientes misiones oficiales:

a) XXXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de junio de 2019, en la Sede Permanente en la ciudad de Panamá, República de Panamá.



b) Undécimo Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, “Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral”, que se llevará a cabo desde el martes 18 al jueves 20 de junio de 2019, en Ciudad de México, México.

c) Sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se celebrarán entre los días 26 y 30 de mayo en Lima, Perú.

-O-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, originado en moción, que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para regular la realización de actividades de pesca extractiva y acuicultura en las áreas silvestres protegidas, reservas de la biosfera, áreas de desarrollo y territorios indígenas, en las condiciones que indica, actualmente radicado en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, una vez que haya sido informado por esta (boletín N° 12574-21).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Deportes y Recreación en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, originado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, con el objeto de garantizarles el acceso a los recintos que indica, actualmente radicado en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación (boletín N° 12181-31).

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-O-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hago presente a la Sala que el debate del proyecto de ley, originado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores y otros aparatos similares se encuentra cerrado, de manera que se procederá a votar en la presente sesión.

**MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE TROMBONISTA  
SEÑOR HÉCTOR “PARQUÍMETRO” BRICEÑO**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A solicitud de los diputados Tomás Hirsch y Florcita Alarcón, la Sala guardará un minuto de silencio en honor al querido trombonista señor Héctor “Parquímetro” Briceño, recientemente fallecido.

Pido a los presentes ponerse de pie.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

*-Aplausos.*

**V. ORDEN DEL DÍA**

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL  
GOBIERNO RELATIVOS A ORIGEN, ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACUERDO  
ENTRE CORFO Y SOQUIMICH SOBRE EXPLOTACIÓN DE LITIO EN SALAR  
DE ATACAMA (CEI 9)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el salar de Atacama, y su ejecución.

De conformidad con lo dispuesto por los Comités Parlamentarios en su momento, se destinarán diez minutos para la rendición del informe -solicito al diputado informante que se atenga a dicha medida- y un tiempo de debate de una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas. Asimismo, según lo acordado hoy por los Comités, se adicionarán tres minutos por bancada para hacer uso de la palabra.

Por tanto, el tiempo de cada bancada será el siguiente: Comité Renovación Nacional, 16.56 minutos; Comité Unión Demócrata Independiente, 14.37 minutos; Comité Socialista, 10.21 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 8.25 minutos; Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, 8.2 minutos; Comité Comunista-Independientes, 6.29 minutos; Comité Radical Social Demócrata, 6.6 minutos; Comité Revolución Democrática, 5.43 minutos; Comité Partido por la Democracia, 5.43 minutos; Comité Evolución Política, 5.19 minutos; Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 5.19 minutos.

Diputado informante es el señor Esteban Velásquez.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actos del Gobierno relativo al origen y adopción del acuerdo entre la Corfo y la Soquimich, sobre la explotación del litio en el salar de Atacama y su ejecución, sesión 17ª, de la presente legislatura, en jueves 18 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el salar de Atacama, y su ejecución, creada en virtud de la solicitud formulada por sesenta y ocho señoras diputadas y señores diputados y sancionada favorablemente en la sesión del 6 de junio de 2018, paso a informar a la Sala acerca de lo desarrollado por aquella sobre la base de su cometido.

### **Origen de la comisión**

En sesión celebrada el 6 de junio de 2018, la honorable Cámara de Diputados aprobó la solicitud formulada por sesenta y ocho señoras y señores diputados, del siguiente tenor:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Perdón, diputado Velásquez.

Ruego a la Sala mantener silencio, pues se está rindiendo el informe de una comisión especial investigadora.

Cito a reunión de Comités por diez minutos, sin suspensión de la sesión.

Puede continuar, su señoría.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Esteban (de pie).- “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “fiscalizar el acuerdo entre Corfo y SQM relativo a la explotación del litio en el Salar de Atacama, por la vía de recabar antecedentes sobre los actos de los gobiernos en relación con el origen, la adopción y la ejecución del mismo, particularmente en lo referente al rol de don Julio Ponce Lerou en la empresa SQM, a la concentración del mercado mundial del litio, al daño ambiental del Salar y al *royalty* minero. Asimismo, deberá evaluar las acciones de fiscalización llevadas a cabo por los órganos competentes de la Administración del Estado.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.”.”.

La comisión celebró dieciocho sesiones ordinarias, además de una constitutiva, las que contabilizan un total de diecinueve sesiones desde que comenzó su trabajo, el 3 de julio de

2018. Su plazo original de duración fue de noventa días. Con posterioridad, el 10 de octubre de 2018, la Sala de la Corporación, a solicitud de la comisión, acordó prorrogar su plazo de funcionamiento por sesenta días, a contar del 23 de octubre de 2018.

Para los efectos de cumplir su plan de trabajo, la comisión contó con la asistencia de las siguientes personas: el señor José Ramón Valente Vías, ministro de Economía, Fomento y Turismo; el señor Sebastián Sichel Ramírez, vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo); el señor Mario Pereira Arredondo, director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin); el señor Miguel Silva Rodríguez, director general subrogante de Aguas; el señor Felipe Sandoval Precht, exvicepresidente ejecutivo de la Corfo; el señor Alfredo Ugarte Soto, abogado tributarista; el señor Jorge Zanelli Iglesias, exintegrante de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; el señor Claudio Sepúlveda Valenzuela, director nacional de Aduanas; el señor Eduardo Bitrán Colodro, exvicepresidente de Corfo; el señor Patricio de Solminihac Tampier, gerente general de la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM); el señor Patricio Aguilera Poblete, director ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; el señor Jorge Bermúdez Soto, contralor general de la República; el señor Manuel Salvatierra Esquivel, presidente del Consejo de Pueblos Atacameños; la señora Arlene Ebensperger Jessen, exdirectora ejecutiva del Comité Corfo de Minería no Metálica; el señor Miguel Soto Roa, coordinador nacional del Movimiento Litio para Chile; la señora María Eugenia Manaud Tapia, presidenta del Consejo de Defensa del Estado; el señor Fernando Barraza Luengo, director nacional del Servicio de Impuestos Internos; el señor Xavier Armendáriz Salamero, fiscal regional de la Fiscalía Metropolitana Oriente, y el señor Rubén Verdugo Castillo, superintendente del Medio Ambiente.

### **Conclusiones y propuestas**

La comisión aprobó las conclusiones y propuestas presentadas por las diputadas Hernando y Sepúlveda y quien informa, por 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Hernando, doña Marcela, y Sepúlveda, doña Alejandra, y los diputados señores Núñez, don Daniel; Santana, don Juan; Velásquez, don Esteban, y Vidal, don Pablo. En contra lo hicieron los diputados señores Durán, don Jorge; Eguiguren, don Francisco, y Mellado, don Miguel. Se abstuvo el señor Díaz, don Marcelo.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

#### **A.- En cuanto al origen y adopción del contrato (1986 a 1995)**

La celebración del contrato entre Corfo y SQM en 1993 generó las condiciones para que SQM pudiera explotar, sin mayores límites, el litio chileno hasta el 2030. Orígenes de las contiendas posteriores están en las decisiones de los años 90.

La celebración del contrato entre Corfo y SQM en 1993 fue una decisión pública perjudicial para los intereses del Estado, dado que se otorgaron amplias facultades de exploración, explotación y comercialización de pertenencias mineras de litio, que eran de propiedad estatal, a una empresa privatizada, sin que hubiera información suficiente para justificarlo en su origen, en especial respecto del plazo que se pactó originalmente: hasta 2030.

**B.- En cuanto a la ejecución del contrato en el período 1995-2014.**

**a. Respetto de Corfo**

Existió negligencia de Corfo en la fiscalización de los contratos suscritos por dicha entidad, cuyo objeto era el litio de propiedad estatal.

Corfo, en su calidad de parte del contrato, no fiscalizó el debido cumplimiento del pago de las rentas por arrendamiento de sus pertenencias mineras. La demanda de 2014 fue originada por una fiscalización parlamentaria que derivó en un requerimiento a la Contraloría General de la República, la que constató la falta de fiscalización de Corfo respecto de ese contrato. Asimismo, no ejerció un debido monitoreo de la situación contractual, permitiendo que SQM inscribiera a su nombre diversos derechos de agua, concesiones y servidumbres mineras, entre otras, que fortalecieron su posición en el salar de Atacama, la negociación del arbitraje de los años 2014 a 2018 y, en definitiva, en el mercado mundial del litio.

**b. Respetto de otros organismos de la Administración del Estado**

a) Se constató negligencia en el actuar de diversos organismos de la Administración del Estado en la fiscalización del litio, en relación con los ingresos tributarios, las pertenencias mineras, la situación ambiental, los recursos hídricos y la relación con las comunidades aledañas al salar.

Desde la celebración del contrato, en 1993, hasta la demanda que presentó Corfo en 2014, existió una evidente negligencia estatal en la fiscalización y control de sus cláusulas. Asimismo, no hubo políticas públicas ni fiscalización administrativa respecto de la situación ambiental del salar, el impacto que producía la explotación a las comunidades aledañas e incluso sobre la naturaleza de los productos que exportaba SQM al extranjero.

b) Desde el punto de vista de los ingresos tributarios, inexistente control y trazabilidad del litio por parte de Aduanas, y del Servicio de Impuestos Internos. Particular relevancia tiene la situación de las exportaciones de Aduana, en donde por lo menos hasta 2015 no existía el más mínimo control de lo que exportaba SQM desde el salar.

c) Desde el punto de vista de las pertenencias mineras del litio, falta de fiscalización de la extracción de salmuera por parte de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), y el Servicio Nacional de Geología y Minería, cargo que luego imputó la Superintendencia del Medio Ambiente en el procedimiento sancionatorio.

d) Falta de políticas públicas y fiscalización adecuada para salvaguardar la sustentabilidad ambiental del salar de Atacama, en particular los recursos hídricos, y para reducir los impactos de la producción de litio en las comunidades aledañas.

Esta conclusión se desarrolla más en el acápite sobre daño ambiental en el salar de Atacama.

e) No existió la debida coordinación entre los órganos de la Administración del Estado con competencias en la materia.

**C.- En cuanto al arbitraje entre la Corfo y SQM (2014-2018)**

A este respecto, la comisión concluyó lo siguiente:

a) Valora positivamente la decisión de la Corfo para demandar a SQM en 2014.

Estas demandas, destinadas a cobrar la renta de arrendamiento no pagada por SQM, ascendente a cerca de 8 millones de dólares, más intereses y daño moral, como asimismo la terminación del contrato en sí mismo, que hubiera permitido la recuperación del litio para el Estado, fueron analizadas y valoradas especialmente por la comisión.

En dichas demandas se pueden apreciar los graves incumplimientos en que había incurrido la empresa, sin tener conocimiento de los hechos de corrupción en que se vería involucrada con posterioridad.

b) La comisión observa que las decisiones adoptadas por Corfo durante la tramitación del arbitraje requerían un proceso de análisis jurídico y político mayor, que asegurara coherencia con la política nacional del litio y mayor publicidad sobre las condiciones que se estaban negociando. Esto queda de manifiesto en la reiterada ausencia del vicepresidente de Corfo a las citaciones de la Cámara de Diputados y del Senado.

La comisión, además, percibió un vertiginoso actuar de los organismos estatales para cerrar el contrato antes del cambio de gobierno.

c) La comisión reprocha a Corfo haber llegado a acuerdo con SQM en lugar de perseverar en el juicio, agotando todas las instancias jurisdiccionales que tenía en el marco del arbitraje.

#### **D.- En cuanto a las modificaciones del contrato derivadas de la conciliación arribada en el arbitraje (2018)**

En esta materia, la comisión concluye lo siguiente:

1. Se ratifica un contrato entre el Estado (Corfo) y SQM, una empresa con graves antecedentes de corrupción.

Se reprocha a Corfo suscribir una conciliación sin todos los resguardos posibles para evitar los incumplimientos que generaron la demanda, teniendo en consideración que la empresa fue objeto de graves imputaciones relacionadas con el financiamiento ilegal de la política, sancionada por prácticas antisindicales y con procedimientos sancionatorios medioambientales pendientes, entre otros incumplimientos. A ello se agregan los conflictos judiciales derivados de las acciones de sus socios, particularmente las denominadas sociedades “cascadas”.

La comisión concluye que los antecedentes de la empresa requerían establecer una fiscalización reforzada de cada cláusula del contrato y de todas las condiciones fijadas por los organismos sectoriales -Superintendencia del Medio Ambiente, CChEN, entre otras-, cuestión que no se produjo.

La comisión estima que pese a que la Corfo logró terminar con el control que ejercía Julio Ponce Lerou en SQM a través del grupo Pampa, no se establecieron cláusulas contractuales que impidieran, por ejemplo, contratarlo como asesor estratégico de la empresa.

En este sentido, la comisión valora la actitud del Consejo de Defensa del Estado en orden a perseverar en la querella que presentó dicho organismo en contra de la persona jurídica de SQM S.A. y sus filiales, por los delitos de cohecho y soborno. El Consejo se opuso a la decisión del Ministerio Público de acordar con dichas empresas una suspensión condicional del procedimiento, que derivó, finalmente, en el sobreseimiento definitivo, pese a los graves hechos de corrupción que fundaban la querella.

2. Asimismo, la comisión estima que las condiciones fijadas, en acuerdo de la fiscalía, para terminar el juicio penal contra SQM, esto es, el pago de multas y la entrega de algunas donaciones, no compensan el daño que la empresa generó en la política y en la confianza pública en las instituciones.

El gobierno actual no tomó una actitud preventiva del contrato, sin siquiera retirarlo de trámite en la Contraloría General de la República, por lo que le cabe responsabilidad también en el estado actual de los contratos.

3. La comisión estima que, dado que Corfo optó por llegar a una conciliación con SQM, esta debió limitarse al objeto de las demandas interpuestas por la entidad estatal. En tal sentido, la comisión considera que la negociación se amplió a puntos no sometidos a consideración del arbitraje, incorporándose cláusulas adicionales y ajenas al texto de la demanda, como el aumento de cuota de extracción de litio en favor de SQM, las que debieron haber sido objeto de un nuevo contrato, a fin de que se evaluaran sus impactos ambientales y sociales.

Al respecto, cabe puntualizar que no fue la Corfo, sino la Superintendencia del Medio Ambiente, la que desempeñó ese rol, al obligar a SQM a presentar un estudio de impacto ambiental como condición necesaria para aprobar el programa de cumplimiento presentado en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental.

4. Corfo no otorga las garantías necesarias para fiscalizar el contrato, por lo cual la comisión concluye que es necesario analizar si esta es la entidad que debe seguir siendo la dueña del litio.

5. Las modificaciones se negociaron con exclusión de la opinión y participación de las comunidades y pueblos originarios aledaños al salar de Atacama.

6. Las modificaciones se realizaron sin tener información suficiente sobre el estado medioambiental del salar. Esta conclusión se desarrolla más adelante, en capítulo aparte.

7. Existen cláusulas del contrato que aún generan incertidumbre. La conciliación suscrita dejó importantes problemas de interpretación contractual que impiden ejecutar plenamente dicho contrato.

7.1 Particular relevancia tiene para la comisión la situación del valor agregado, cuyas cláusulas, a la fecha de este informe, aún no son plenamente ejecutadas, tanto respecto de SQM como también de Albemarle, competidora en el salar.

7.2 Si bien existen cláusulas que apuntan al valor agregado, se estima que el Estado cuenta con los recursos para impulsar una empresa pública que permita la industrialización del litio. Las nuevas cláusulas no aseguran que sea el Estado el que desarrolle el proceso de valor agregado.

7.3 Se valoran ciertas cláusulas del contrato; no obstante, ellas no permiten concluir que se protegerán adecuadamente los recursos hídricos, la sustentabilidad del salar y el desarrollo de las comunidades. Asimismo, SQM sigue vinculada a un negocio que le reporta millones de dólares anualmente por explotar recursos del Estado.

7.3.1 Mayores rentas pactadas en el contrato no son comparables atendidos los ingresos de la empresa en un millonario negocio.

7.3.2 Se valoran algunas cláusulas del contrato que permiten que el Estado recupere precariamente algunas facultades, como el monitoreo medioambiental y los veedores. No obstante, los organismos sectoriales (DGA, Sernageomin, Superintendencia del Medio Am-

biente, CChEN) no fueron parte de estas mejoras, y no tendrán, en principio, acceso a dicha información.

7.3.3 Se incorporaron cláusulas que no fueron objeto de las demandas de Corfo de 2014. Particular reproche merece el otorgamiento de más de 350.000 toneladas adicionales de litio metálico equivalente para que SQM pueda explotarlas. Sin perjuicio de que ello se producirá sin aumento de extracción de salmuera, sino mediante la incorporación de tecnología al proceso, la empresa fue justamente imputada por la Superintendencia del Medio Ambiente por esa causa: extracción de salmuera por sobre el límite.

No hay claridad sobre qué organismo debe fiscalizar la reinyección de salmuera, ni tampoco sobre la tecnología que se incorporará para impedir la extracción por sobre lo autorizado.

7.3.4 Se vuelve a establecer una cláusula compromisoria, por la cual se someten a arbitraje las futuras contiendas que se susciten por causa del contrato, excluyendo de la justicia ordinaria los asuntos que se ventilen por esta materia. En consecuencia, se generarán los mismos problemas que se produjeron al plantearse la demanda de Corfo de 2014, a los que ya se hizo referencia.

#### **E.- En cuanto a la situación posterior a las modificaciones del contrato y proyección de la industria del litio en el futuro (2018)**

En este ámbito, la comisión llegó a las siguientes conclusiones:

a.- Con posterioridad a la formalización de las modificaciones del contrato y hasta la fecha, los gobiernos respectivos no han tomado una decisión en torno a ejecutar la política nacional del litio, favoreciendo un modelo privatizador en desmedro de la creación de una empresa pública que explote y comercialice el litio chileno.

b.- Se reprocha al gobierno actual la decisión de cerrar el Comité de Minería no Metálica, el cual tenía por objeto adoptar una mirada coordinadora y omnicomprensiva respecto de todos los elementos presentes en la explotación del litio, incluida, especialmente, la sustentabilidad y gobernanza de los salares. Su cierre afecta la capacidad de incidencia que tiene el Estado en el desarrollo del contrato.

c.- La comisión constató una falta de visión de Estado estratégica respecto del litio y la ausencia de un proyecto específico para explotar directamente las pertenencias mineras de la Corfo al 2030, fecha en que termina el contrato con SQM. No se han dado las condiciones para que, al momento en que termine dicho contrato, sea el Estado el que explote directamente el litio ni tampoco se han efectuado esfuerzos concretos en el presente para que ello se produzca. Restando 11 años de explotación del litio por parte de SQM, se reprocha la falta de decisión política del Ejecutivo para prepararse a explotar directamente las pertenencias mineras de la Corfo, existiendo diversos proyectos de ley en el Congreso que buscan dicho objetivo.

#### **F.- En cuanto al daño ambiental del salar de Atacama:**

a) No hay información suficiente sobre la situación ambiental del salar o sobre la sustentabilidad de la explotación del litio y el agua en la zona. Es temerario que organismos estatales autoricen cuotas de extracción sin contar con una línea de base medioambiental que asegure la sustentabilidad del salar de Atacama.



b) Se reprocha a la Corfo que haya adoptado la decisión de modificar el contrato, pese a que estaba pendiente un proceso sancionatorio contra SQM por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, debido a graves incumplimientos a la resolución de calificación ambiental.

c) Existe una falta de conocimiento sobre el balance hídrico respecto de la zona en general. En los lugares de explotación, como las subyacentes, la falta de estas cifras certeras complejiza la capacidad para tomar decisiones fundadas sobre el futuro de la zona.

Por lo anterior, se reprocha el haber modificado el contrato en la forma en que se hizo, sin tener conocimiento sobre la sustentabilidad del salar y su capacidad para aguantar la extracción adicional de cuota que se ha autorizado.

d) Las comunidades indígenas atacameñas Lickanantay, todos los habitantes de la cuenca del salar de Atacama y la industria del turismo viven actualmente una crisis hídrica. Específicamente, las principales vulnerabilidades del sector corresponden a los sistemas lacustres Soncor, Quelana, Peine, Tebenquiche, Cejar y Chaxa. Esta es una problemática que afecta a las comunidades ancestrales del salar de Atacama, que ven aminoradas sus proyecciones de vida, puesto que el agua, el vital elemento de creación, está destinada desde hace decenas de años a la producción industrial minera. No existe información en la base de datos de la DGA que diferencie los derechos de agua mediante el uso dado.

e) Existe un evidente estrés hídrico en el sector sur del salar de Atacama. La demanda de agua comprometida -derechos de agua- supera con creces la oferta total y, en ese cálculo, se determina que la sobredemanda supera seis veces la oferta.

En base de las consideraciones consignadas en el informe, la comisión recomienda las siguientes propuestas.

#### **I.- En lo relativo a la situación del contrato entre la Corfo y SQM:**

a. Requerir a la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corfo que informe trimestralmente a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados sobre el estado de cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte de SQM, indicando, a su vez, las rentas de arrendamiento pagadas por dicha empresa en el período respectivo.

b. Oficiar al Consejo Directivo de la Corfo para que informe las medidas que adoptarán para poner en ejecución todas las cláusulas del contrato con SQM que se refieran a las comunidades indígenas, en especial, las relacionadas con el aporte a proyectos de inversión y fomento del desarrollo sustentable de estas y las que se refieren al establecimiento de canales de diálogo fluidos y permanentes entre los involucrados.

c. Requerir de los organismos fiscalizadores sectoriales correspondientes, a saber, CChEN, Sernageomin, DGA, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos y Superintendencia del Medio Ambiente, que informen trimestralmente a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados sobre los procedimientos de fiscalización realizados a SQM, estado de tramitación y su resultado, en su caso, como asimismo que se informen las medidas de coordinación entre los distintos organismos para cumplir con su cometido.

d. Requerir a la Superintendencia del Medio Ambiente que fiscalice de manera especial el cumplimiento de cada una de las condiciones del Programa de Cumplimiento presentado por

SQM a dicho organismo, teniendo en consideración, entre otros elementos, los niveles autorizados de extracción de salmuera, a fin de cautelar que la mayor autorización de cuota de extracción no implique su sobreexplotación. Asimismo, se solicita que se remita copia de estas fiscalizaciones a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

e. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que tenga a bien instruir al Consejo Directivo de la Corfo que se reinstaure el Comité de Minería no Metálica al interior de dicha entidad, dejándose sin efecto su traspaso al Ministerio de Minería y fortaleciendo sus competencias, dotándolo de los recursos necesarios para cumplir con su finalidad.

f. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que tenga a bien crear en la ley de presupuestos un fondo especial conformado por los recursos derivados de las rentas de arrendamiento que provengan del contrato entre la Corfo y SQM, con la finalidad de asegurar el financiamiento de una empresa pública que explote el litio una vez finalizado el acuerdo con SQM, el 2030.

Asimismo, dichos recursos permitirán ejercer la opción de compra que contempla el contrato para adquirir todos los activos, instalaciones, plantas, concesiones mineras y los derechos de agua de propiedad de SQM que sean necesarios para la exploración y explotación del litio, de tal modo que, al terminarse su vigencia, el Estado cuente con los recursos para ello, sin que la situación presupuestaria específica de ese momento ponga en riesgo esta posibilidad.

## **II.- En lo relativo a la situación jurídica del litio y los organismos fiscalizadores competentes:**

a. Requerir a su excelencia el Presidente de la República un pronunciamiento específico en relación con la decisión del Estado de explotar directamente las pertenencias mineras de litio al 2030, requiriendo una respuesta fundada sobre la materia y una planificación para poner en marcha tal proyecto, si procediere.

b. Proponer a su excelencia el Presidente de la República el fortalecimiento del rol fiscalizador de los organismos sectoriales competentes en relación con el litio. Para ello, se sugiere aumentar la cantidad de fiscalizadores destinados a la Región de Antofagasta a cada servicio.

c. Sugerir mociones y requerir el apoyo del Poder Ejecutivo, en su caso, para establecer un marco legal que permita ordenar y coordinar las distintas facultades y atribuciones de los organismos sectoriales competentes que tengan relación con el litio.

d. Proponer una reforma constitucional que tenga por objeto establecer en la Carta Fundamental la inconcesibilidad del litio.

e. Recomendar a la Sala de la Cámara de Diputados que se tramiten y voten prontamente los siguientes proyectos de ley, actualmente en tramitación:

El que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (boletín N° 10638-08).

El que modifica la Carta Fundamental para crear la Empresa Nacional del Litio (boletín N° 11261-07).

El que faculta al Estado para desarrollar actividades empresariales de exploración y explotación del litio, y modificar el decreto con fuerza de ley N° 153, de 1960, que Crea la Empresa Nacional de Minería (boletín N° 11903-07).

**III.- En relación con la situación medioambiental de los salares y, en específico, del salar de Atacama:**

a) Sugerir mociones que tengan por objeto sancionar de forma específica la extracción ilegal de salmuera, como asimismo aumentar las sanciones por extracción ilegal de aguas en salares, atendida la especial fragilidad de dicho ecosistema.

b) Sugerir mociones y requerir el apoyo del Poder Ejecutivo, en su caso, para establecer un marco legal que garantice la gobernanza sustentable de los salares del país.

c) Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que instruya al Comité de Minería no Metálica o al organismo que lo suceda la continuación de los estudios hidrogeológicos del salar de Atacama, de modo de tener la información necesaria que permita asegurar la sustentabilidad del mismo en relación con la explotación minera.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que, de conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, en adelante los informes tendrán un límite de 10 minutos para su redición. La misma instrucción se ha dado a los secretarios de las comisiones para que las minutas informativas sean resumidas y planteen directamente lo que está en juego en la discusión y en la votación.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pido la palabra para un asunto de Reglamento.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, me parece increíble la decisión adoptada por los Comités. Nosotros no nos podemos colocar límites en ciertos temas.

A veces, se debate horas y horas sobre proyectos que no tienen ninguna importancia para la gente ni para el país, pero resulta que cuando se tratan temas que conciernen al país, nos limitamos. Eso no corresponde a la esencia del Congreso Nacional. Por último, levantémonos más temprano y empecemos a trabajar desde las 8 o 9 de la mañana. ¡Necesitamos tiempo, señor Presidente!

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Alinco, solicítelo a su bancada.

El señor **ALINCO**.- ¡Perdóneme! ¡Menos viajes al extranjero y más trabajo en la Sala y en comisiones!

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Solicítele a su bancada que plantee la unanimidad para cambiar el acuerdo unánime adoptado por los jefes de Comités.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, efectivamente, los jefes de Comités tienen la posibilidad de adoptar acuerdos unánimes. Sin perjuicio de eso, la Sala, por votación y no por unanimidad, puede modificar lo acordado por ellos. Eso es evidente; no puede ser de otra forma; es de sentido común.

De manera que lo que su señoría ha afirmado no es efectivo.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, he planteado que para cambiar un acuerdo unánime de Comités se requiere de otro acuerdo de los Comités. Vamos a trasladar ese debate donde corresponde.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este tema es muy importante para mí. Si lo fuera para el resto, no habría 42 diputados en la Sala de un total de 155.

Hay que ser claros en lo que debemos hablar, y le vamos a hablar al país. Me parece hasta irrisorio que se pretenda echarle la culpa al gobierno de turno de algo que se ha vivido desde la vuelta a la democracia, es decir, durante 29 años, 24 de los cuales fueron gobernados por la Concertación y 5 felices años gobernados por Chile Vamos.

Soquimich ha sido un actor político importante en este país. Respecto de esa empresa, hay que decir que en algunos momentos del gobierno anterior el “aceite” llegó hasta las afueras de La Moneda, desde donde el señor Peñailillo llamaba por teléfono para que escondieran los libros en el Servicio de Impuestos Internos. Entonces, hablemos las cosas como son si nos queremos referir a esta comisión investigadora.

Claramente, soy parte del voto de minoría del informe, por lo que pido a todos mis colegas de la centroderecha que lo voten en contra, porque considero que es incompleto, no va al tema central e, incluso, exhibe juicios tendenciosos que pretenden eximir de responsabilidad a los gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría, bajo los cuales se desarrollaron varias de las acciones cuestionadas.

Asimismo, creo necesario modernizar el aparataje estatal, adaptar facultades y atribuciones y acotar ámbitos de acción para que no haya excusa posible, para que nunca más Chile se vea expuesto a una negociación poco favorable, que tuvo su origen en la mala decisión o la premura por cerrar acuerdos que terminaron siendo irresponsables y afectaron las arcas fiscales.

A mi juicio, hay errores importantes. En la letra a) del capítulo I, titulado “En cuanto al origen y adopción del contrato”, se señala que Soquimich fue una empresa privatizada en dictadura, con lo que se pretende aseverar, a mi juicio equivocadamente, que el proceso de privatización comenzó en 1983 y concluyó en 1988. Lo anterior no es efectivo, ya que el proceso de privatización culminó en 1995, varios años después de concluido el gobierno militar, cuando el Estado, a través de la Corfo, terminó de vender su participación en esta empresa.

Además, en el punto ii) de la misma letra y capítulo, se señala que no consta quiénes fueron los responsables de la culminación de la privatización en los años 1993 y 1995, en circunstancias de que estos son perfectamente identificables. Ellos son el Presidente de la República de la época, Eduardo Frei Ruiz-Tagle; los exvicepresidentes de Corfo señores René Abeliuk y Felipe Sandoval; los ministros que integraron el Consejo de Corfo cuando se

adoptaron los acuerdos correspondientes, entre los cuales están Alejandro Foxley, Jaime Tohá, Sergio Molina, Juan Agustín Figueroa, José Miguel Insulza, Eduardo Aninat, Álvaro García, Luis Maira, Emiliano Ortega, entre otros. Cabe señalar que el gerente general de la Corfo en aquellos años fue don Eduardo Bitrán Colodro, a quien ustedes conocen.

No se puede sostener que, por el tiempo transcurrido y el fallecimiento de algunos de ellos, sea imposible establecer quiénes tomaron la decisión de culminar la privatización de Soquimich.

El informe también se equivoca, en sus letras b) y c) del capítulo I, al establecer las fechas en que se comenzó a realizar un control efectivo de los contratos de la Corfo respecto del litio, sosteniendo que todo comenzó recién con la presentación de la demanda arbitral de la Corfo contra SQM en 2014, siendo esto un hecho casual o fortuito. Lo anterior no es efectivo y se demuestra en los vistos números 26, 27, 28 y 29 de la resolución N° 48, de 8 de marzo de 2018, que aprobó el nuevo contrato entre SQM y Corfo, que entrega todos los antecedentes sobre esta materia y señala lo siguiente: “26.- Que, en el transcurso de 2013, Corfo, en cumplimiento de sus obligaciones de control y supervisión de los Contratos de Arrendamiento y para Proyecto, solicitó a SQM Salar S.A. una rendición de mandato que se indica en el numeral 19, cuya cuenta se recibió en abril de 2013. En virtud de ella, se solicitó información legal, técnica y económica relativa a la ejecución de los contratos, junto con la remisión de todos los documentos de verificación que acreditaran los pagos.

27.- Que, en ese contexto, durante el año 2013 se realizó una auditoría interna por la Gerencia de Control Interno de la Corporación, que arrojó como resultado la existencia de diferencias en la aplicación de criterios para el pago de la renta de arrendamiento.

28.- Que, asimismo, a fines del año 2013, la Contraloría General de la República, pronunciándose respecto de una presentación efectuada ante esta, mediante Dictamen N° 75.354, de 2013, solicitó a CORFO una supervisión de los contratos más acabada exigiendo el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control.”.

En fin, en dicha resolución quedó demostrado que las acciones de la Corfo, para ejercer un debido control de los contratos, se inició en enero de 2013 y no recién en mayo de 2014, y mucho menos que esto fue un hecho casual o fortuito.

Por otra parte, en el capítulo II, titulado “En cuanto a las modificaciones del contrato”, en su letra a), punto ii), señala: “El Gobierno actual no tomó una actitud preventiva del contrato, sin siquiera retirarlo de trámite en la Contraloría General, teniendo responsabilidad también en el estado actual de los contratos.”. Obviamente, el actual gobierno ha cometido errores, pero no se le puede atribuir tanta responsabilidad.

En los hechos, para la Corfo y para efectos de la administración del Estado, el procedimiento administrativo se perfecciona y materializa mediante la resolución N° 48, de 8 de marzo de 2018, suscrita entre el fiscal Pablo Lagos y el vicepresidente Eduardo Bitrán, en representación de la Corfo.

Respecto de las propuestas de la comisión investigadora, hay algunas objetables. Por ejemplo, objetamos el punto relativo al Comité de Minería No Metálica, porque cabe aclarar que la institucionalidad se traspasó al Ministerio de Minería y la Corfo mantuvo las obligaciones de supervisión y control, además de la coordinación de las acciones en el Salar de Atacama. Se ha celebrado un convenio de transferencia con la Subsecretaría de Minería para regular el trabajo técnico colaborativo entre el Ministerio de Minería y la Corfo para el ópti-

mo y oportuno desarrollo de actividades y estudios que contribuyan al desarrollo sustentable de las actividades mineras que se ejecutan o se ejecuten en el salar de Atacama como en otros salares del país.

En cuanto a la fiscalización, la comisión determinó que la fiscalización y control de los contratos comenzó en 2014, señalando que antes había sido deficiente. Cabe señalar que la fiscalización y el control comenzaron, a lo menos, en 2012 o 2013, con las solicitudes de auditoría y de rendición de mandato y la detección de incumplimientos contractuales. ¿Quién era Presidente de la República? Sebastián Piñera Echenique. Incluso, con anterioridad a esa fecha, se decidió traer la administración del contrato a Corfo, ya que antes se encontraba en el SEP.

En cuanto a la creación de capacidades y de un sistema de seguimiento y control, se ha avanzado bastante en estos últimos años.

Resulta de una pequeñez política grave, en una materia que resulta importante para el país, buscar ventajas político- partidistas, imputando al actual gobierno una responsabilidad que no tiene, cuando es evidente el interés que exhibieron, tanto la Corfo como la empresa Soquimich, en celebrar nuevos contratos antes de que asumiera el presente gobierno.

Por lo tanto, llamo a rechazar este informe...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Mellado, ha concluido su tiempo. Sin embargo, puede utilizar tiempo del Comité de Renovación Nacional para concluir su intervención.

Continúa con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, solo quiero redundar en que es una pequeñez política grave buscar ventajas político-partidistas en una materia que resulta importante para el país, al imputar al gobierno de turno una responsabilidad inexistente y que es contraria al sentido común, cuando es evidente el interés que exhibieron la Corfo y Soquimich en celebrar nuevos contratos -en cerrarlos rápido- antes de que terminara el gobierno anterior, en marzo de 2018.

El interés en culminar el nuevo contrato entre Soquimich y la Corfo antes de que asumiera el actual gobierno fue públicamente sostenido, tanto por el entonces vicepresidente ejecutivo de la Corfo, señor Eduardo Bitran, como por el gerente general de SQM, señor Patricio de Solminihac.

Esto apareció en la página 31 del diario La Segunda, de 28 de abril de 2017, por si quieren leerlo.

Así como esos antecedentes, hay otros más que se pueden revisar detalladamente en el informe final, en el cual fundamentamos nuestro voto de minoría.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Respecto de lo que plantearon los diputados Alinco y Saffirio, la Secretaría ha puesto a mi disposición el Reglamento de la Corporación, el cual, en su artículo 62, señala de manera explícita: “Ningún diputado podrá oponerse a los acuerdos a

que hayan llegado los Comités Parlamentarios con el Presidente de la Cámara, cuando hayan sido adoptados por todos ellos y por unanimidad.

La oposición que se haga se tendrá por no formulada y no será admitida a debate alguno.”.

Esa es la razón por la que solicité al diputado Alinco que hiciera la presentación ante los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, el 6 de junio de 2018, junto con otros diputados y diputadas de diversos partidos políticos, suscribí la petición para conformar esta comisión investigadora. Concurrieron a la solicitud parlamentarios de la oposición y también del oficialismo.

Señalo lo anterior, porque la unidad nos debe guiar en la protección y promoción de nuestro litio. En la actualidad, este recurso constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestro país. La electromovilidad avanza a pasos agigantados. De hecho, muchos de los nuevos buses del Transantiago requieren litio para su funcionamiento, y países como Francia han anunciado que en algunas décadas más solo comercializarán vehículos que se alimenten con este recurso.

La comisión concluyó que la Corfo no fiscalizó adecuadamente el cumplimiento de las rentas de arrendamiento de sus pertenencias mineras. Cabe tener presente que la demanda de 2014 tuvo su origen en una fiscalización realizada por parlamentarios.

Asimismo, se concluyó que no se ejerció debidamente el monitoreo de la situación contractual, lo cual permitió que SQM inscribiera a su nombre diversos derechos de aguas, concesiones y servidumbres mineras que fortalecieron su posición.

El Servicio Nacional de Aduanas tampoco realizó fiscalizaciones relevantes a SQM, por lo menos hasta 2015. En ese sentido, se concluyó que existió una descoordinación entre este organismo y la CChEN, ya que no existía control alguno sobre lo que se estaba exportando.

También faltaron políticas públicas y fiscalizaciones relativas a la sustentabilidad ambiental, a la participación de las comunidades aledañas al salar de Atacama y a los recursos hídricos.

En cuanto al arbitraje, se reprocha a la Corfo no haber agotado todas las instancias judiciales. En relación con las modificaciones del contrato producidas por la conciliación, se efectuaron una serie de observaciones: se incorporaron cláusulas adicionales a los puntos sometidos al arbitraje, como el aumento de la cuota de extracción por parte de SQM, y no se otorgaron las garantías suficientes para su debida fiscalización, entre otras conclusiones. Sin embargo, uno de los mayores costos de esta decisión es el daño que la empresa generó en la política y en la confianza pública en las instituciones públicas de nuestro país.

En ese contexto, resulta realmente incomprensible la decisión de este gobierno, en orden a cerrar el Comité de Minería No Metálica, dado que allí existía una instancia de coordinación para la explotación del litio.

Hasta la fecha no existe un proyecto específico que permita explotar directamente los recursos que pertenecen al Estado. La bancada del Partido Socialista, al igual que otras, ha presentado iniciativas en esta materia, pero hasta el momento no ha habido atención alguna,

cuando precisamente el Estado chileno es el que debiese orientar la explotación y comercialización de recursos naturales tan importantes como las energías renovables o el mismo litio.

¿Se imaginan si en el proceso de nacionalización del cobre, en el cual se organizó el Estado de Chile para la explotación planificada de dicho recurso, no hubiese existido disposición, como lo observamos hoy? ¿Qué sería de Chile sin los ingresos del cobre? Ese es el contexto que hoy tenemos, y, sin lugar a dudas, debemos aprovechar esta tremenda oportunidad.

Espero que el gobierno no replique las malas decisiones que tomó en el viaje a China, dejando abajo a Codelco y subiendo al avión presidencial a su principal competidor privado.

Repito: el Estado chileno es el que debe tomar las riendas y asumir el rol que le corresponde frente a este histórico desafío.

Para concluir, deseo señalar que tanto el litio como el cobre son y serán elementos claves para la electromovilidad. Por ello, para el 2025 -en poco más de cinco años- se espera que la demanda del litio, que hoy asciende a 180.000 toneladas y 1.000 millones de dólares en ventas, aumente a 500.000 toneladas y 6.000 millones de dólares en ventas globales.

Es necesario contrastar el desafío que tenemos como Estado con la experiencia de Bolivia, en donde su empresa pública Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y la empresa alemana ACI Systems Alemania (ACISA) acordaron construir un *joint venture* para explotar el litio en ese país. Dicho acuerdo contempló la inversión de 1.200 millones de dólares en un complejo de alta tecnología en el salar de Uyuni, cuyo producto principal serán las baterías de iones de litio.

En diciembre pasado, Evo Morales firmó el decreto supremo para la creación de la empresa pública YLB-ACISA, dando cumplimiento a las normas que rigen la creación y funcionamiento de las empresas públicas mixtas en territorio boliviano.

Esa experiencia constituye una oportunidad para que, como país, generemos un proceso de reflexión para un posterior acuerdo transversal, encarnado en nuestro modelo de desarrollo y en nuestras formas de explotación y comercialización de los innumerables recursos naturales de Chile.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Para plantear a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, primero, sin el ánimo de entrar en una discusión, de los 155 diputados, 38 estamos presentes en la Sala, lo que significa que no hay *quorum* para sesionar.

Si vamos a ser rigurosos, el Reglamento exige que el Presidente, tras haber constatado la ausencia de *quorum*, suspenda la sesión por cinco minutos y llame al resto de los parlamentarios. Pido que lo haga.

Segundo, señor Presidente, usted hizo referencia al artículo 62 y dijo que la Sala no puede modificar los acuerdos de los Comités Parlamentarios cuando se adoptan por unanimidad. Yo quiero rectificar esa afirmación. El artículo 62 no solo exige la unanimidad de los presentes en la reunión de Comités, sino también la unanimidad de los Comités.



Quiero que el señor Secretario certifique si todos los Comités estaban presentes en la reunión de hoy, para restringir un debate tan importante como es la intervención de SQM en el financiamiento ilegal de la política.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Saffirio, solo quiero aclarar que ese acuerdo no fue tomado en la reunión de Comités de hoy, sino que fue adoptado la semana anterior para todos los informes.

Por otra parte, efectivamente el Reglamento señala que cualquier diputado puede solicitar la suspensión de la sesión cuando no hay *quorum*. El diputado Saffirio la ha solicitado y, en consecuencia, estoy obligado a suspender la sesión por cinco minutos.

Los diputados están siendo convocados a través de los procedimientos habituales.

Se suspende la sesión a solicitud del diputado Saffirio.

*-Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.  
Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, el 11 de julio de 1971, el pleno del Congreso Nacional aprobó por unanimidad la nacionalización del cobre, impulsada por el Presidente Salvador Allende. El cobre se convertía así en el llamado “sueldo de Chile”, y hasta el día de hoy es uno de los pilares fundamentales de nuestra economía.

¿Por qué recuerdo aquel día histórico? Porque los hombres y mujeres que votaron a favor esa ley tuvieron una visión de Estado, priorizaron un proyecto de país por sobre sus diferencias ideológicas y pusieron por delante el futuro de la patria y su desarrollo.

Eso no fue lo que ocurrió en 1993, cuando la Corfo negoció un contrato perjudicial para los intereses de la patria y de su gente, sin fundamentación alguna y hasta el año 2030. Ese contrato otorgó enormes facultades de exploración, explotación y comercialización de las mineras de litio, que eran propiedad estatal, a una empresa privatizada como Soquimich, que años antes había sido regalada a precio de huevo por la dictadura al propio yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou.

Y como si no bastara con regalar nuestros recursos al yerno de Pinochet, tanto la Corfo como otros órganos del aparato estatal fueron absolutamente negligentes en la fiscalización del cumplimiento de las cláusulas de ese contrato.

¿Ingresos tributarios? No hubo fiscalización de Aduanas ni del Servicio de Impuestos Internos. ¿Pertenencias mineras? Ni la Comisión Chilena de Energía Nuclear ni el Sernageomin hicieron la pega. ¿Sustentabilidad ambiental? No hubo política pública alguna para salvaguardar el salar de Atacama, los recursos hídricos, o para reducir los impactos en las comunidades aledañas. Es decir, el Estado falló.

Durante dos décadas el señor Ponce Lerou hizo y deshizo como quiso, y no solo rompiendo las cláusulas del contrato suscrito con la Corfo para la explotación del litio, sino también metiendo mano en este edificio, comprando a los parlamentarios y financiando campañas ilegalmente para seguir ganando los millones de dólares que Soquimich factura anualmente.

En 2014, al parecer la Corfo retomó su rol histórico de defender los intereses de la patria y demandó a Soquimich, tanto para cobrar la renta de arrendamiento adeudada, que ascendía a cerca de 8 millones de dólares, como para requerir el término del contrato, es decir, la devolución del litio a todos los chilenos y chilenas. Pero todos sabemos cómo terminó esa historia: en lugar de agotar todas las instancias jurisdiccionales, en vez de poner por delante los intereses de Chile, se prefirió un acuerdo entre cuatro paredes, un acuerdo sin ningún resguardo para evitar los incumplimientos que generaron la demanda; un acuerdo que, además, agregó cláusulas adicionales y ajenas al texto de la demanda, como el aumento de cuotas de extracción de litio en favor de Soquimich, las cuales debieron ser parte de un nuevo contrato.

Se negoció un acuerdo sin tener información suficiente sobre el estado medioambiental del salar de Atacama y sin hacer ningún tipo de consulta a las comunidades y pueblos indígenas aledaños; un acuerdo en que se sacó a Ponce Lerou, pero no se establecieron cláusulas que impidieran que fuese contratado como asesor estratégico de la empresa.

No estamos hablando de una blanca paloma. Ponce Lerou fue objeto de graves imputaciones relacionadas con el financiamiento ilegal de la política, fue sancionado por prácticas antisindicales y tiene sanciones medioambientales pendientes. Las ovejas estamos negociando con el mismísimo lobo, y sin traje.

Debemos aprender del pasado para construir el futuro. Ningún gobierno ha tomado la decisión de ejecutar una política nacional en esta materia, que pueda fijar las bases para la creación de una empresa pública que explote y comercialice el litio chileno, dejando de lado un modelo privatizador que no le ha dejado nada a las familias chilenas.

Necesitamos tener una visión de Estado estratégica respecto del litio y generar un proyecto concreto de explotación directa de las pertenencias mineras de Corfo a partir de 2030. Necesitamos imitar el ejemplo y la valentía de los parlamentarios y parlamentarias que en 1971 pusieron la patria por delante de intereses mezquinos, porque solo de esa forma construiremos un Chile mejor para las generaciones futuras.

En septiembre del año pasado, junto con Camila Rojas, del Partido Comunes, y Gael Yeomans, ingresamos un recurso de nulidad de derecho público contra el contrato firmado por la Corfo y Soquimich para triplicar la cuota de extracción, y hoy, como bancada del Frente Amplio reafirmamos nuestro compromiso de recuperar los recursos naturales del país para su gente.

¡El litio es chileno!

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, quiero recordar a la Mesa que hace algún tiempo estuvimos discutiendo en la Sala el proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio -había varios proyectos antes que ese-. La iniciativa se puso en discusión, hablaron cuatro o cinco diputados, pero el debate quedó pendiente hasta el día de hoy. Creo que hay que poner nuevamente en tabla ese proyecto, porque se trata de un tema tremendamente importante.

Ahora estamos debatiendo las conclusiones de la comisión especial investigadora que abordó el acuerdo entre Corfo y Soquimich para la explotación del litio.

Quiero recalcar una vez más que el litio constituye una riqueza tremendamente importante para Chile. La naturaleza ha sido tremendamente sabia para depositar en el suelo, en la superficie o en el subsuelo, en cada lugar del mundo, reservas importantes de agua, petróleo, cobre, oro, plata, platino, diamantes, litio, salitre, bosques, etcétera. La prosperidad de cada país dependerá de la forma en que los hombres hagan uso de esos recursos. Si los despilfarran, indudablemente que habrá pobreza y deberán lamentar no haber hecho las cosas de mejor manera.

Nunca imaginamos que el vicepresidente de la Corfo iba a entregar una reserva de litio tan importante como la que tiene Chile en el salar de Atacama, para que la explotara una empresa privada. Si no somos capaces de aprovechar adecuadamente esos recursos naturales, deberemos lamentarlo más temprano que tarde.

Creo que, así como Argentina está proyectando la construcción de baterías de litio, que tendrán una tremenda importancia en un futuro no lejano, indudablemente Chile podría hacer lo mismo: traer a expertos de distintos países para implementar aquí la construcción de baterías de litio, las que serán fundamentales para el transporte de personas en vehículos menores y buses, y para todo lo que dice relación con las baterías de los artefactos que hoy las ocupan, puesto que ese es un material tremendamente importante para el desempeño de aparatos tales como vehículos, teléfonos celulares y otros.

El litio, metal ligero y de color blanco, es denominado por algunos como el “petróleo blanco”, de manera que debemos ser un país inteligente e instalar fábricas de baterías de litio, que será lo que demandará el mundo entero el día de mañana.

Por último, quiero señalar que el litio, como recurso estratégico, debe nacionalizarse. El Estado de Chile debe impulsar su explotación, para que podamos generar trabajo y aprovechar bien este recurso, y no entregarlo al sector privado. De hecho, hay mucha oposición de parte de la ciudadanía por haber entregado ese recurso para su explotación al sector privado. Lo que debe hacer Chile es defenderlo, con el objeto de generar trabajo y una fuente de ingresos importante, puesto que se trata de un recurso que el mundo entero está ya necesitando, cuya demanda se incrementará aun más en el futuro.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, qué entretenido es hablar de SQM en esta Sala.

Felicito al diputado Esteban Velásquez por haber presidido la comisión especial investigadora creada para abordar esta materia y por haber rendido su informe.

Vamos al fondo del asunto, al sentido jurídico: este es un contrato y, por ende, debemos hablar de sus cláusulas y de la forma en que está elaborado.

¿Cuál es la naturaleza de este contrato? Tiene elementos de un contrato de concesión, mediante el cual se concede la explotación del litio; también tiene elementos de un contrato de cesión, puesto que establece cesión de derechos a SQM, y también contiene aspectos de un contrato de desarrollo de bienes estratégicos, que es un tipo de contrato entre el Estado y privados. Sin embargo, se nos insiste en que simplemente se trata de un contrato de arriendo, es decir, que la Corfo simplemente arrienda a SQM el salar de Atacama, lo que no es efectivo.

Por lo tanto, hay un problema con la naturaleza de este contrato. Existe mala comprensión jurídica respecto del mismo y deficiencia de parte de la Corfo en su construcción jurídica.

¿Qué consecuencias tiene aquello? Que se puede reclamar su nulidad de derecho público, como lo ha hecho el Frente Amplio, a través de las diputadas Gael Yeomans, Claudia Mix y Camila Rojas, que han pedido la nulidad de derecho público de este contrato, porque su naturaleza está mal comprendida.

En segundo lugar, en un tema tan importante como este, no se ha cumplido con la obligación establecida en el Convenio 169 de la OIT de consultar a los pueblos indígenas.

Además, este contrato no hace referencia al uso del agua, en circunstancias de que el litio no se encuentra en montoncitos arriba del desierto, sino que para obtenerlo se debe excavar, sacar el agua, separar la salmuera y luego secar, proceso que involucra mucho gasto de agua dulce, lo que va secando el salar. En este contrato no se hace referencia explícita sobre el manejo de los recursos hídricos por parte de SQM.

Por otra parte, en el momento de la suscripción del contrato, SQM era un actor dominado por el señor Salas, por la familia Ponce Lerou, pero hoy ha aparecido en escena otro actor, la empresa china Tianqi, con el 22 por ciento de participación de las acciones de SQM.

Entonces, cuando hablamos de expropiar SQM, hay que tener cuidado, porque ¿ustedes creen que los chinos nos van a vender al Estado de Chile el 22 por ciento? ¿Creen que es así de simple? ¿Quién irá a negociar con Xi Jinping a China? Van a tener que buscar quién vaya a ese país a negociar.

Asimismo, quiero decir a la bancada “*duty free*”, que viaja y conoce el mundo, que observe cómo en el mundo todas las potencias, incluso todos los países medianamente desarrollados, han establecido políticas públicas desde el Estado para empujar el desarrollo de la utilización del litio en la electromovilidad. ¿Qué está haciendo Chile al respecto? Muy poco o casi nada: solo contamos con un contrato cuya naturaleza jurídica apenas se puede entender.

Por último, quiero señalar que el señor Ponce Lerou, factor común de todo este asunto -para que ustedes sepan y se interesen-, ha entrado al negocio de la CAP, empresa chilena que explota el acero en el puerto de Talcahuano, a través de Invercap, en la Bolsa de Comercio de Santiago. Ya se quedó con una parte del litio y ahora se quedará con el acero, a través de la CAP. ¡*Full* negocio para Ponce Lerou!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Garín respecto de destacar la labor que realizó el presidente de esta comisión especial investigadora, el diputado Esteban Velásquez.

Para comenzar, quiero referirme a algo que aquí se ha dicho, de lo cual es bueno hacerse cargo. En el informe de esta comisión especial investigadora se hace mención a un aspecto que fue cuestionado en dicha instancia: el inexplicable apresuramiento que tuvo el anterior vicepresidente ejecutivo de la Corfo, señor Eduardo Bitran, en aprobar, entre gallos y media noche -hay que decirlo así- este famoso nuevo contrato entre la Corfo y Soquimich.

Cuando llegó esta discusión al Congreso Nacional, en enero de 2018, celebramos una sesión especial en la que se cuestionó esa decisión, ocasión en que dijimos al gobierno de ese entonces, de la Presidenta Michelle Bachelet, que eso estaba mal hecho, que era poco transparente y que no correspondía aprobarse. Por lo tanto, se equivocan quienes aquí han dicho que esta comisión especial investigadora actuó en forma parcial, que no criticó lo que se obró de parte del gobierno anterior en esta materia, en circunstancias de que se cometieron errores

evidentes, como el que he señalado, referido al rol que jugó el entonces vicepresidente ejecutivo de la Corfo Eduardo Bitrán. Hay que decir las cosas claramente.

El punto es preguntarse lo siguiente: ¿cuál es la apuesta de Chile? ¿Cuál es la política que tiene Chile en relación con el litio? ¿Esto se trata de que el negocio sea para una empresa que simplemente extrae el mineral y lo vende o vamos a tener la inteligencia como país de hacer lo que han hecho otras naciones del mundo, esto es, incorporarnos a industrias y tecnologías de punta en las que el litio es un insumo clave? Esa política pública, de transformar el litio en un insumo clave para el desarrollo científico, tecnológico e innovador, lo cual podría llegar a realizar nuestro Estado, jamás lo han hecho las empresas privadas. Eso no lo va a hacer Soquimich ni Albemarle, que explota el salar de Atacama; eso lo debe hacer el Estado, es decir, el establecimiento de una política pública que incluya la participación y el rol de una empresa pública. Por eso es tan importante cuestionar lo que se está haciendo hoy, porque este modelo de explotación del litio está repitiendo todos los errores que cometió Chile antes de la nacionalización del cobre y del salitre.

Aquí se ha dicho poco que había otro camino: la Corfo podría haber perseverado en lo que estaba haciendo y haber insistido ante el tribunal arbitral de los reiterados incumplimientos de Soquimich e, incluso, llevar este caso a la justicia, lo que no hizo. De manera que en este caso no había un solo camino; se renunció al que era más correcto.

Por otro lado, ¿cuál es la consecuencia política que tiene la aprobación de este nuevo contrato? A mí juicio, una de las cosas más graves, de la que también se ha dicho poco en la Cámara de Diputados, es que este acuerdo legitima la corrupción y favorece a los delincuentes de cuello y corbata. Hay que decirlo claramente.

Hoy muchos se preguntan por qué la gente no cree en la política y por qué hay una crisis tan grande en Chile con la institucionalidad. Eso es lo que escuchamos frente a situaciones como el fraude en Carabineros, en la Fuerzas Armadas e, incluso, ante lo ocurrido en una corte de apelaciones.

Sin embargo, ¿qué hacemos desde el Parlamento para combatir la corrupción? Quiero decir lo que se hace: se termina favoreciendo a quienes roban y se transforman en delincuentes de cuello y corbata.

Déjenme darles un dato: veamos cómo hoy en día queda el principal responsable de estos actos, el dueño de SQM, Julio Ponce Lerou. ¿Cuáles delitos cometió? Invariabilidad tributaria del *royalty*, cohecho, soborno, financiamiento ilegal de la política -independientemente de qué sector sea, porque esa no es la esencia del problema-, caso Cascadas, incumplimientos del contrato con la Corfo. ¿Y cómo queda este hombre? ¿Cuál es el pago que recibe de parte de Chile? Yo se los quiero decir. El pago que recibe de Chile es que hoy es más multimillonario que antes. No solo compró la CAP, como lo señaló el diputado Garín, sino que hoy es el segundo multimillonario más grande de Chile, con una fortuna de 3.500 millones de dólares, la que va a seguir creciendo, porque todo indica que el precio del litio va a seguir subiendo al nivel del mercado mundial. Eso es lo que hicimos.

Por lo tanto, cuando tengamos que votar y definirnos si aprobamos este informe de la comisión especial investigadora, también vamos a estar votando por quien avala este tipo de delitos de cuello y corbata, por quien avala estos actos de corrupción, por quien avala a este delincuente y por quienes estamos dispuestos a hacer todo lo contrario. ¡Basta de corrupción en Chile! ¡Este es el momento en que el mundo político debe dar una señal clara!

Por último, no quiero dejar de decir que este informe apunta a la necesidad que tenemos de entregar más herramientas al Estado para que pueda actuar en defensa del interés nacional.

Este contrato de Corfo-Soquimich lo discutimos en detalle y siempre nos dijeron: “El Estado no tiene herramientas para defenderse. El Estado no puede hacer otra cosa; no tiene otro camino”.

Al respecto, fueron presentados dos proyectos de ley que otorgan al Estado herramientas para defenderse, para que no vuelva a suceder lo que está ocurriendo a raíz de este contrato: que una empresa que defrauda, estafa y engaña al Estado, al final, sale ganando.

Una de esas iniciativas declara al litio como un mineral de interés nacional. Se trata de un proyecto muy importante, y entiendo que está en Tabla para su discusión el jueves próximo. Ojalá en la Cámara de Diputados seamos capaces de aprobarlo, para dar herramientas al Estado con el fin de que se defienda ante cualquier empresa chilena o extranjera, de la propiedad que sea, que el día de mañana realice actos de corrupción. Reitero: el Estado de Chile debe tener herramientas para defenderse, y el referido proyecto se las entrega.

La segunda iniciativa busca crear la empresa estatal del litio, que es una perspectiva de una política pública que me parece fundamental.

Por lo tanto, pido que quienes realmente están convencidos de que Chile debe combatir la corrupción y poner fin a los abusos de los delincuentes de cuello y corbata voten a favor este informe de la comisión investigadora y voten favorablemente también los dos proyectos a los que me referí, que muy pronto serán vistos en la Sala de la Corporación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, por cinco minutos y cuarenta y tres segundos, el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, hoy estamos revisando las conclusiones de la comisión investigadora sobre el contrato Corfo-Soquimich, y la verdad, como bien lo dijo el diputado Mellado, es que aquí debemos contextualizar y tener claro de qué estamos hablando.

¿Qué significa hoy el litio para nuestro país? Como señalé, debemos tener claridad acerca de lo que estamos hablando, porque de repente pensamos que se trata del “oro blanco”.

A diciembre de 2018, Chile exportó alrededor de 40.000 millones de dólares en minerales. De esa cifra, 36.400 millones corresponden a cobre, y 948 millones, a litio.

Pero si seguimos hurgando, veremos que la exportación silvoagropecuaria y pesquera no es menor a la del litio, sino muchas veces mayor: 6.346 millones de dólares. Asimismo, la exportación de litio es inferior a la de cerezas, que es de 1.080 millones de dólares.

De igual forma, cuando hablamos de litio, tampoco podemos desinformar a la ciudadanía; debemos ser muy precisos en lo que decimos. En ese sentido, quiero referirme al contrato mismo y no a un tema que a lo mejor debatiremos mañana u otro día. Al respecto -lo expresaron los diputados Daniel Núñez y Miguel Mellado; en fin, así lo han dicho todos-, la decisión política y la eventual responsabilidad de celebrar aquel contrato recayó única y exclusivamente en el gobierno de la señora Michelle Bachelet y en las autoridades que concurrieron a la decisión correspondiente.

Hagamos historia. El consejo de Corfo decidió, en sesión de 12 de enero de 2018, mediante acuerdo, aprobar las bases de conciliación propuestas por el juez árbitro, y facultó al

vicepresidente ejecutivo Eduardo Bitrán para celebrar “Modificación, texto refundido y actualizado del Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama celebrado entre Corfo y SQM...”.

El 12 de enero de 2018 integraban el consejo de la Corfo las siguientes personas: Jorge Rodríguez Grossi, ministro de Economía; Nicolás Eyzaguirre, ministro de Hacienda; Marcos Barraza, ministro de Desarrollo Social; Heraldo Muñoz, ministro de Relaciones Exteriores, y Carlos Furche Guajardo, ministro de Agricultura. La inasistencia de cualquiera de ellos a la sesión señalada, por la importancia de lo tratado, agrava y no disminuye su responsabilidad.

El contrato se celebra entre gallos y medianoche. Es verdad que en toda la tramitación, discusión y análisis nadie pudo hacernos ver por qué ese contrato había sido acelerado y firmado con tanta rapidez.

¿Qué había que ocultar ahí? ¿Por qué tanta premura para cerrar un contrato, si no existían todas las garantías?

La decidida voluntad del gobierno de la Presidenta Bachelet para celebrar este contrato, al igual que el firmado en 2017 con la empresa Albemarle, se refleja en la intervención realizada por el Ejecutivo en la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), al remover al señor Jorge Zanelli de su cargo.

¿Y por qué fue removido de su cargo don Jorge Zanelli? Porque don Jorge Zanelli dijo que le parecía que no era bueno hacer un acuerdo que comprometiera durante tanto tiempo, sin revisarlo en profundidad, sin saberse exactamente cómo iba a desarrollarse, cómo iba a evolucionar el salar a medida que se extraían las salmueras para el litio.

Como don Jorge Zanelli era una piedra en el camino, el gobierno de la Presidenta Bachelet lo sacó del camino para facilitar la firma del contrato.

La verdad es que hoy tenemos solo una cosa clara: este contrato se hizo efectivo porque la Presidenta Michelle Bachelet intervino en persona, tal como lo dijo el propio Eduardo Bitrán, para que así fuera.

Señor Presidente, piense que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet determinó hasta el presidente del directorio de Soquimich. Por lo mismo, como Renovación Nacional, hemos tenido una postura muy clara respecto a esto, porque desde el 2016 nosotros venimos insistiendo en que para que este contrato realmente tenga fuerza y se cumpla como corresponde, debemos terminar con la contraparte, que es Corfo, y entregar a Codelco la administración y el control de la gestión de los contratos con Soquimich.

Corfo no tuvo en el pasado, no la tiene en el presente y estimamos que tampoco la tendrá en el futuro, la capacidad para controlar las pertenencias mineras que pueden explotar el litio.

La única entidad estatal con capacidad, cantidad y calidad de profesionales, volumen y tamaño para ser contraparte efectiva de empresas mineras transnacionales es, sin duda, la empresa pública Corporación Chilena del Cobre (Codelco).

Por lo demás, con lo anterior también se logrará reunir en una gestión coherente a casi todas las pertenencias mineras de propiedad estatal, desde las que se puede extraer litio, ya que Codelco es la titular de las pertenencias Pedernales y Maricunga.

Estamos en un momento ideal para tomar decisiones que realmente piensen en Chile. No hagamos desinformación con el litio. Si realmente nos preocupa este metal, más que agregar nuevas instituciones públicas, que ningún favor le hacen a la gestión, que no han demostrado

traer ni un beneficio, realicemos acciones concretas: traslademos la contraparte Corfo a Codelco, para que este contrato sea con esa estatal y no con Corfo y así logremos que el litio ocupe su lugar, que sea realmente explotado, que sea utilizado para el mayor beneficio de todos los chilenos, pero siempre entendiendo que hoy el litio no es el “oro blanco” y no reemplazará nunca al cobre, pero aun así sigue siendo importante.

Por lo expuesto, votaremos en contra el informe de la comisión investigadora.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos y seis segundos, la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, son breves los minutos de que dispongo para referirme a tanta historia, a propósito del litio y de esta empresa que ha significado tanto en lo malo y, probablemente, también en lo bueno de nuestro país.

A lo mejor, se trata de una de las empresas emblemáticas respecto de cómo el Estado fue expropiado durante la dictadura para ser entregado a la explotación de empresas privadas o de personas que previo a ello estuvieron sirviendo en él y que bruscamente se transformaron en los dueños de empresas que se volvieron multimillonarias.

Dentro de esa explotación de nuestros recursos tenemos este caso tristemente célebre, que además mantuvo sus prebendas durante todas estas décadas, gracias a que mantuvo tranquilos a todos los sectores políticos, al hacer los aportes que todos conocemos.

Voy a referirme a dos cosas que se trataron en la comisión, y que me parecen tremendamente sustantivas. Una de ellas tiene que ver con la institucionalidad y la gobernabilidad en materia de explotación del litio en el salar.

Sabido es que SQM ha hecho su fortuna fundamentalmente por la explotación de nitratos, pero no necesariamente pensando en la explotación del litio. En ese contexto, durante 2016 se dio inicio a un comité, que se llamaba Comité de Minería No Metálica, el cual, durante los dos años en que funcionó, fue el responsable de elaborar una serie de informes y estudios sobre vulnerabilidad de los recursos hídricos y sobre sustentabilidad ecológica y medioambiental.

En ese contexto, conforme a la información que recibimos, podemos asegurar que tenemos una cuenca estresada, con un déficit tremendo de recursos hídricos, razón por la cual me parece un desacierto que el gobierno haya deshecho ese comité en 2018, porque ahora no contamos con información suficiente para gestionar los recursos del salar y asegurar su sustentabilidad.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno para que reponga y se preocupe de esa institucionalidad...



El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, algunos de nosotros venimos cumpliendo el rol de parlamentarios desde hace poco más de un año. Uno se pregunta qué nos motiva, en qué temas debemos centrarnos. A este respecto, puedo decir que, sin duda, a quienes representamos a territorios mineros nos motivan ciertos temas específicos, como el que estamos debatiendo.

Por ello, como regionalistas, a la diputada Alejandra Sepúlveda, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que también es una zona minera, y a mí nos pareció que hay cierta problemática que el país debe revisar con mucha decisión, y en eso hemos intentado estar.

En ese contexto nos hemos preguntado cómo defender o recuperar nuestros recursos naturales. Porque podríamos desmenuzar el informe y ver qué acápite nos interesan y cuáles no, pero nos parece adecuado preguntarnos si este contrato, el suscrito entre Corfo y SQM, está bien encaminado, si fue bien elaborado, si estuvo bien inspirado o si hubo mala intención.

También podríamos preguntarnos cómo están los contratos de las eléctricas, de las sanitarias, o cómo ha sido la privatización del cobre, del litio o de las aguas.

Digo esto, porque parece ser que el sistema no funciona. Si funcionara bien, sería mejor que nos quedáramos de brazos cruzados y sencillamente nos fuéramos para la casa; pero no pensamos así, y creemos que con nuestro esfuerzo podemos mover algo estos muros, estos límites.

A nuestro juicio, resulta vergonzosa y denigrante la forma en que los gobiernos, con más o menos descaro, con más o menos maquillaje, han entregado nuestros recursos naturales a los privados.

Lejos estamos, probablemente, de actitudes estatistas y de discusiones de otras décadas o épocas, pero consideramos que hay ciertos recursos que son estratégicos para el país, y pensamos que no defenderlos es una verdadera traición a la patria.

Ahora está de moda don Julio Ponce Lerou, pero es muy probable que si se revisasen los contratos de las empresas eléctricas o de las empresas sanitarias aparecerían otros personajes bastante conocidos dentro del país.

En consecuencia, la invitación es a que, en conjunto, seamos capaces de empujar y reventar, de una vez por todas, este sistema.

Esta falta de política pública, esta falta de institucionalidad no es casualidad, sino una idea orquestada y planificada por distintos sectores políticos.

Debería dar un poco de vergüenza el que ahora nos apuremos para corregir esta situación, porque a través de la televisión, de informes o de otros medios, aquellos que son dueños del poder y que han puesto los dineros para financiar campañas -sería bueno que sepamos a quiénes han financiado, porque todavía hay bastante secretismo al respecto- se deben estar riendo un poco de lo que intentamos hacer acá.

Finalmente, me parece que acá la mayoría tiene una actitud valiente -eso quiero creer- para terminar con este tipo de negociados, que no hacen otra cosa que perjudicar al Estado de Chile, particularmente a aquellos territorios en donde se desarrolla la minería.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por catorce minutos y treinta y siete segundos, el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, como diputado por Acción Republicana, agradezco a la Unión Demócrata Independiente por haberme cedido la totalidad de su tiempo. No sé si lo voy a ocupar entero, pero sí una parte importante.

Aquí se dijo, y se ha repetido en reiteradas oportunidades por distintos parlamentarios que han intervenido, que este fue un convenio firmado en el gobierno de la Presidenta Bachelet, y efectivamente fue así. Pero lo que no sabe la mayoría de los parlamentarios es por qué la entonces Presidenta Bachelet firmó este convenio -eso no se lo contaron-. Lo hizo porque era una mujer agradecida, porque estaba sumamente agradecida de que las campañas políticas de la mayoría de los parlamentarios que la representaban en el Congreso Nacional las hubiese financiado Soquimich.

Por eso, la Presidenta firmó este contrato del litio, para agradecer la gentileza que tuvo Soquimich al hacer grandes donaciones a los parlamentarios de izquierda para que financiaran sus campañas electorales.

Por otro lado, un diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que con este contrato se estaba favoreciendo a la gente de chaqueta y corbata; pero a ese diputado se le olvidó decir que el partido del que forma parte se llevó una universidad para la casa: la Universidad Arcis. A la gente se le olvida, porque la memoria es mala, frágil, pero el Partido Comunista se llevó la Universidad Arcis para su casa. ¡Se la robaron enterita, completita!

¡No me vengan a hablar ahora de transparencia; no vengan a jactarse con esto de que hay que transparentar las cosas, de que hay que acabar de una vez por todas con la corrupción! ¡Ellos son corruptos! ¡Ya lo probaron! ¡No es un tema de que quieran o no quieran: ya probaron que son corruptos!

Al mismo tiempo, la Presidenta Bachelet, como militante del Partido Socialista, al ver que su partido era accionista de Soquimich, con mayor razón firmó el convenio, porque con eso favorecía las acciones de Soquimich que tenía el Partido Socialista, el partido en el que ella milita, para que subieran de precio. Pero hubo un error gigantesco en esta materia, tremendamente grande: que el Partido Socialista y la Presidenta no se pusieron de acuerdo, y como no se pusieron de acuerdo, cuando la Presidenta firmó el convenio, los socialistas habían vendido las acciones. ¡Las habían vendido! ¡No supieron! Si lo hubieran sabido, no las habrían vendido por ningún motivo, porque después de eso las acciones subieron más de 10 por ciento. Como no supieron, vendieron las acciones antes.

Capaz que las hayan comprado de nuevo. No tengo la menor idea, porque sé que el Partido Socialista sigue siendo accionista de varias de las empresas del IPSA de nuestro país. No sé si seguirá siendo accionista de Soquimich, pero está claro que la entonces Presidenta Bachelet hizo un acto de justicia con su propia gente, agradeciéndole a Soquimich y al yerno de mi general Pinochet por haberles donado plata para que ustedes pudieran hacer sus campañas políticas. Eso fue lo que realmente ocurrió, y ese agradecimiento se tradujo en el contrato que ahora estamos discutiendo.

Valoro la actitud de la entonces Presidenta Bachelet, con la que demuestra que es una persona agradecida de su gente. Por eso terminó haciendo este contrato.

Por eso, cuando intervengan en el debate los diputados de las bancadas de enfrente, les pido que den las gracias a su Presidenta Bachelet por lo que hizo.

Creo que esta explicación es suficiente para tener claridad sobre la forma como se suscribió este contrato.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para finalizar este debate, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda hasta por dos minutos y veintitrés segundos del saldo de su Comité, más cinco minutos y treinta y cinco segundos cedidos por el Comité Partido Socialista.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me hubiese alegrado la presencia del diputado Ignacio Urrutia en la comisión investigadora, porque su “tremendo” aporte de hoy hubiese sido reutil para aclararnos ciertas dudas que tuvimos.

En la comisión investigamos al segundo hombre más rico de este país, quien hizo su fortuna con recursos naturales de la zona norte del país, en concreto, del salar de Atacama.

En su intervención, el diputado Ignacio Urrutia no dijo que el Presidente Piñera perfectamente podría haber retirado este contrato para revisar cada una de las cláusulas que investigamos, que tienen bastantes errores, complicaciones y externalidades negativas para nuestro país. ¿Por qué cuando asumió el gobierno retiró más de 3.200 resoluciones y no retiró ni estudió a cabalidad el más importante de los convenios para el país?

Tan importante es el litio para el país que el ministro de Hacienda, en su informe sobre las finanzas públicas, presentó un capítulo especial relacionado con la recaudación por las ventas de Soquimich.

Señor Presidente, estamos matando la gallina de los huevos de oro. ¡La estamos matando! Estamos matando este salar, que es el más importante por la extracción de recursos naturales y por lo que significa para los recursos del país.

Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberían pedir, a lo menos cada tres meses, información sobre lo que está ocurriendo desde el punto de vista ambiental y sobre lo que está haciendo la Superintendencia del Medio Ambiente respecto de ese salar. No es posible que después de lo que hemos conocido en esta comisión especial investigadora no seamos capaces de fiscalizar de manera permanente lo que está ocurriendo en el salar de Atacama.

La única institución que podía fiscalizar, aparte de la superintendencia, era el Comité de Minería No Metálica, que el gobierno del Presidente Piñera eliminó totalmente. Por eso, una de las propuestas de la comisión es restablecer el Comité de Minería No Metálica, única es-

estructura de fiscalización y de propuestas en esta materia, pues realizaba estudios que hoy nadie desarrolla.

¿Quién está monitoreando y fiscalizando desde el Ejecutivo, de manera intersectorial o complementaria entre distintos servicios públicos, lo que ocurre en este salar tan importante? ¡Nadie! Ahora no hay ninguna institución que fiscalice este salar. No lo hacen los ministerios, la Dirección General de Aguas (DGA) o la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

¿Por qué se aumentó la cuota de extracción de litio? Nadie fue capaz de contestar esa pregunta. Todas las instituciones de la sociedad civil se preguntaron lo mismo, y solo se nos dijo que se quiere lograr una extracción más eficiente. Sin embargo, esto supone una tremenda complicación ambiental, porque no es posible la extracción de litio sin extraer agua.

Reitero: no hubo ninguna respuesta que nos permitiera entender por qué aumentó la cuota de extracción de litio.

Por último, planteamos al ministro de Minería y al director de la Corfo que no es posible que todo lo relacionado con esta extracción esté en manos de la Corfo, porque esa institución no tiene esa especialidad; carece de la *expertise* necesaria y de los funcionarios suficientes para poder revisar un contrato de esa naturaleza. La fiscalización debería estar, a lo menos, radicada en una institucionalidad creada para estos efectos. En su momento, pensamos en crear una filial del litio perteneciente a Codelco. No existe una política de Estado en relación con el litio.

Por eso, en la reunión de los Comités pedimos discutir hoy este informe, que permite entender la importancia que el litio, en particular, y la minería no metálica, en general, tiene para todos los chilenos y todas las chilenas. De hecho, en la sesión del próximo jueves discutiremos el proyecto que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile, iniciativa que abre la posibilidad de expropiar esta empresa en beneficio de todos los chilenos y las chilenas.

Echamos de menos una propuesta real para la utilización del litio y esta minería no metálica en favor del enriquecimiento de los chilenos y de las chilenas, no de un particular como el señor Ponce Lerou, la segunda persona más rica de Chile gracias a un recurso natural que es de todos los chilenos y las chilenas.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama, y su ejecución.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 18 abstenciones y 1 inhabilitación.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

|                               |                           |                            |                               |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita       | Fernández Allende, Maya   | Marzán Pinto, Carolina     | Saldívar Auger, Raúl          |
| Alinco Bustos, René           | Flores García, Iván       | Matta Aragay, Manuel       | Santana Castillo, Juan        |
| Ascencio Mansilla, Gabriel    | Garín González, Renato    | Mix Jiménez, Claudia       | Schilling Rodríguez, Marcelo  |
| Auth Stewart, Pepe            | Girardi Lavín, Cristina   | Monsalve Benavides, Manuel | Sepúlveda Orbenes, Alejandra  |
| Barrera Moreno, Boris         | González Gatica, Félix    | Mulet Martínez, Jaime      | Sepúlveda Soto, Alexis        |
| Bernales Maldonado, Alejandro | González Torres, Rodrigo  | Naranjo Ortiz, Jaime       | Silber Romo, Gabriel          |
| Bianchi Retamales, Karim      | Gutiérrez Gálvez, Hugo    | Núñez Arancibia, Daniel    | Soto Ferrada, Leonardo        |
| Boric Font, Gabriel           | Hernando Pérez, Marcela   | Nuyado Ancapichún, Emilia  | Soto Mardones, Raúl           |
| Brito Hasbún, Jorge           | Hertz Cádiz, Carmen       | Orsini Pascal, Maite       | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel  | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Ortiz Novoa, José Miguel   | Tohá González, Jaime          |
| Cariola Oliva, Karol          | Ibáñez Cotroneo, Diego    | Parra Sauterel, Andrea     | Torres Jeldes, Víctor         |
| Carvajal Ambiado, Loreto      | Ilabaca Cerda, Marcos     | Pérez Arriagada, José      | Vallejo Dowling, Camila       |
| Castillo Muñoz, Natalia       | Jackson Drago, Giorgio    | Pérez Olea, Joanna         | Velásquez Núñez, Esteban      |
| Castro González, Juan Luis    | Jarpa Wevar, Carlos Abel  | Pérez Salinas, Catalina    | Velásquez Seguel, Pedro       |
| Celis Araya, Ricardo          | Jiménez Fuentes, Tucapel  | Rojas Valderrama, Camila   | Verdessi Belemmi, Daniel      |
| Cicardini Milla, Daniella     | Labra Sepúlveda, Amaro    | Rosas Barrientos, Patricio | Vidal Rojas, Pablo            |

|                          |                        |                          |                       |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Díaz Díaz, Marcelo       | Leiva Carvajal, Raúl   | Saavedra Chandía, Gastón | Walker Prieto, Matías |
| Espinoza Sandoval, Fidel | Lorenzini Basso, Pablo | Sabag Villalobos, Jorge  | Yeomans Araya, Gael   |

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

|                                        |                                |                            |                                |
|----------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge              | Del Real Mihovilovic, Catalina | Kuschel Silva, Carlos      | Pérez Lahsen, Leopoldo         |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Desbordes Jiménez, Mario       | Longton Herrera, Andrés    | Rathgeb Schifferli, Jorge      |
| Baltolu Raser, Nino                    | Durán Espinoza, Jorge          | Luck Urban, Karin          | Rey Martínez, Hugo             |
| Barros Montero, Ramón                  | Durán Salinas, Eduardo         | Macaya Danús, Javier       | Romero Sáez, Leonidas          |
| Bellolio Avaria, Jaime                 | Eguiguren Correa, Francisco    | Melero Abaroa, Patricio    | Santana Tirachini, Alejandro   |
| Berger Fett, Bernardo                  | Flores Oporto, Camila          | Mellado Suazo, Miguel      | Sauerbaum Muñoz, Frank         |
| Carter Fernández, Álvaro               | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo   | Moreira Barros, Cristhian  | Schalper Sepúlveda, Diego      |
| Castro Bascuñán, José Miguel           | Galleguillos Castillo, Ramón   | Núñez Urrutia, Paulina     | Torrealba Alvarado, Sebastián  |
| Celis Montt, Andrés                    | García García, René Manuel     | Ossandón Irrazábal, Ximena | Troncoso Hellman, Virginia     |
| Cid Versalovic, Sofía                  | Hoffmann Opazo, María José     | Pardo Sáinz, Luis          | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan Antonio            | Jürgensen Rundshagen, Harry    | Paulsen Kehr, Diego        |                                |

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

|                            |                           |                             |                              |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Kast Sommerhoff, Pablo    | Muñoz González, Francesca   | Rentería Moller, Rolando     |
| Amar Mancilla, Sandra      | Keitel Bianchi, Sebastián | Noman Garrido, Nicolás      | Sanhueza Dueñas, Gustavo     |
| Bobadilla Muñoz, Sergio    | Lavín León, Joaquín       | Olivera De La Fuente, Erika | Undurraga Gazitúa, Francisco |

|                           |                           |                            |                                      |
|---------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Fuenzalida Cobo,<br>Juan  | Molina Magofke,<br>Andrés | Ramírez Diez,<br>Guillermo | Van Rysselberghe Herrera,<br>Enrique |
| Gahona Salazar,<br>Sergio | Morales Muñoz,<br>Celso   |                            |                                      |

*-Se inhabilitó el diputado señor:*

|                               |
|-------------------------------|
| Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
|-------------------------------|

### REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE ADOPCIÓN EN CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9119-18)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, de reforma integral al sistema de adopción en Chile.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, el plazo para inscribirse a fin de hacer uso de la palabra, solicitar votación separada y renovar indicaciones vence hoy al término del Orden del Día, es decir, a las 13.22 horas.

Diputados informantes de las comisiones de Familia y Adulto Mayor, y de Hacienda son la señora Natalia Castillo y el señor Gastón von Mühlenbrock, respectivamente.

#### *Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 79ª de la legislatura 361ª, en martes 8 de octubre de 2013. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, sesión 12ª de la presente legislatura, en martes 9 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 15 de este boletín de sesiones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

La señora **CASTILLO**, doña Natalia (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, que establece una reforma integral al sistema de adopción en Chile.

El proyecto ingresó a tramitación el 8 de octubre de 2013 y fue objeto de cuatro indicaciones: en noviembre de 2014, en junio y agosto de 2015, por los gobiernos de la época, y, finalmente, el 26 de junio de 2018, por el Presidente de la República, Sebastián Piñera.

La iniciativa legal pretende, por una parte, establecer un nuevo enfoque en materia de adopción, garantizando la subsidiariedad de esta, centrado en restablecer, en el menor plazo posible, el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia.

Por otra parte, después de veinte años de la entrada en vigencia de la ley N° 19.620, pretende subsanar diversos vacíos y deficiencias mediante la incorporación de mecanismos más

eficientes y plazos más acotados que resguarden, fomenten y favorezcan tanto el respeto del interés superior del niño, estableciendo requisitos y condiciones para que un niño, niña o adolescente pueda ser adoptado, como para que las personas interesadas en adoptar puedan convertirse en madres y/o en padres.

Este proyecto ha tenido una larga tramitación. Entre los años 2013 y 2017, debido a la urgencia que se otorgó a otras iniciativas, no fue posible despacharlo. Tras la incorporación de diversas indicaciones, su discusión quedó inconclusa. Se valora que se hayan tenido en cuenta diversas iniciativas parlamentarias sobre esta materia presentadas en los últimos años.

A lo anterior debemos agregar que en el mensaje del Ejecutivo se precisa que, con la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, nuestro país asumió el compromiso de realizar los cambios legislativos, institucionales y programáticos que permitan responder a una nueva visión y posición del niño frente a la familia, la sociedad y el Estado.

En el plano de la adopción, basada en el interés superior del niño, debemos destacar la ratificación de la Convención sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional, de 1999; la ley que incorpora el permiso posnatal parental, en 2011, que se extiende también a las familias adoptivas, sin distinguir la edad del niño o niña, y, en lo fundamental, la ley N° 19.620, de 1999, que dicta normas sobre adopción de menores, que consagra un modelo único de adopción constitutiva de filiación, distinguiendo solo si es otorgada a personas residentes en Chile o en el extranjero. Por primera vez se regula la adopción internacional, contemplando la penalización de las conductas constitutivas de tráfico; se asigna al Servicio Nacional de Menores el rol de órgano rector del sistema de adopción nacional; se crean programas de adopción ejecutados por el servicio u organismos privados acreditados ante este, y se designa al Servicio Nacional de Menores como autoridad central.

Cabe señalar que la implementación de esta normativa ha permitido detectar diversos vacíos y deficiencias, especialmente en materia de tramitación, la que muchas veces se dilata en demasía, perjudicando directamente a los niños, niñas y adolescentes quienes deben permanecer institucionalizados mientras se resuelve su situación.

Lo anterior justifica la necesidad de una reforma integral al sistema de adopción, que resguarde, fomente y favorezca con mayor ímpetu el respeto por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en esta materia.

Al inicio del actual período parlamentario, el ministro de Justicia y Derechos Humanos planteó una disyuntiva: continuar con la tan interrumpida tramitación del proyecto de ley presentado en 2013 o presentar una indicación sustitutiva. Esta última fue aprobada por la unanimidad de nuestra comisión.

El proyecto de ley que se somete a vuestra consideración establece los lineamientos y criterios esenciales que deben ser considerados para impulsar la reforma integral al sistema de adopción, con un nuevo enfoque en la materia, que abarca los vacíos y deficiencias de la actual ley, y que permitirá orientar a los distintos actores sociales en la toma de decisiones que afecten a los niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, luego de agotar todas las posibilidades de inserción en su familia de origen.

Así, en términos generales y dentro del poco tiempo de que dispongo para entregar este informe, haré una esquemática relación de las principales normas que se aprobaron en este proyecto, que estoy segura que serán objeto de una interesante discusión en Sala.

Al inicio de la discusión en particular, se aprobó una indicación al artículo 1 del proyecto, que entrega una definición de la adopción, para determinar que esta tiene por objeto velar por



el interés superior del niño, niña o adolescente adoptado, amparando su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia, cualquiera sea su composición. Es una modificación importante, porque marca una línea que deberá mantenerse en el contexto de todo el proyecto, y que hace eco de las exigencias de una sociedad cada día más pluralista, que acoge las nuevas formas de constitución de las familias.

*(Aplausos)*

Una de las normas que fue objeto de mayor discusión, y que también está presente en muchas de las disposiciones del proyecto, es la relativa a los organismos acreditados nacionales, que son las corporaciones o asociaciones, y las fundaciones, que tienen por objeto ejecutar un proyecto de adopción y que son reconocidas por una resolución fundada de la dirección del Sename. La mayoría de los integrantes de la comisión expresó una opinión negativa de esas entidades, especialmente en materia de adopciones internacionales, debido a la mala experiencia que ha tenido su actuación en Chile; por lo mismo, esa mayoría fue derechamente partidaria de que esas funciones fueran asumidas directamente por el Servicio Nacional de Menores. Claramente, subsisten en algunas disposiciones, lo que deberá ser objeto de nuevas indicaciones.

Respecto de los organismos autorizados extranjeros, se aprobó que pudieran operar en nuestro país, actuando como intermediarios en materia de adopción internacional, cuando hayan sido autorizados por el organismo competente del Estado al que pertenecen y por el Servicio Nacional de Menores, por un plazo máximo de dos años, renovable en tanto cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 7 del proyecto.

En relación con esa materia, el servicio podrá hacerse parte en todos los procedimientos judiciales en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y se mantiene la reserva de todas las tramitaciones, tanto judiciales como administrativas, documentos y registros que deriven de los procedimientos que regula dicha ley.

Los artículos 11 y 12 del proyecto consagran la autonomía progresiva y el derecho del niño, niña y adolescente a ser oído en cualquier etapa de los procedimientos establecidos en la presente ley, y que sean considerados debidamente, así como el derecho a conocer el origen de la filiación, de manera tal que toda persona mayor de 14 años pueda solicitar al Registro Civil que le informe si su filiación es el resultado de una adopción.

El Título II del proyecto, desde el artículo 13 al 33, regula los procedimientos de adoptabilidad, en primer lugar en cuanto a las causales que los hagan procedentes; el procedimiento aplicable en los casos contenidos en esta ley; la competencia asignada al juez de familia del lugar de residencia del niño, niña o adolescente; la legitimación activa para su emprendimiento y las inhabilidades para solicitarla. Estas mismas normas se refieren extensamente al inicio del procedimiento, a la dictación de la primera resolución que fija día y hora para la primera audiencia preparatoria y a la forma en que se practicará la notificación a los padres del menor o a quienes se les hubiere asignado su cuidado personal.

Asimismo, se regula la forma en que se realizará la audiencia preparatoria y el objeto que se persigue con ella, la negativa y ausencia injustificada a practicarse exámenes y pericias decretadas por el tribunal, la celebración de la audiencia de juicio, la suspensión del procedimiento, el inicio de un nuevo procedimiento de adoptabilidad cuando la sentencia hubiere sido negativa a la solicitud primitiva, los recursos para impugnar las resoluciones judiciales en el procedimiento y la preferencia para la vista de la causa. Se dispone expresamente que

solo se podrá suspender la vista de la causa de común acuerdo y no se admitirá la recusación sin expresión de causa.

Además, se regula el cuidado personal posterior a la sentencia que acoge la solicitud de adopción y se determina la oportunidad para iniciar el procedimiento de adopción propiamente tal, una vez que se encuentre firme y ejecutoriada la sentencia que declara la adoptabilidad.

Una materia importante se refiere al procedimiento de adoptabilidad por entrega voluntaria con fines de adopción que hagan la madre, el padre o ambos, procedimiento que solo podrá iniciarse después del nacimiento del niño o niña. Este procedimiento debe realizarse a través de una audiencia preliminar y una audiencia de ratificación, en la cual los progenitores podrán confirmar su voluntad de entregar al niño o niña en adopción.

Por su parte, el procedimiento de adopción nacional aparece regulado en el Título III del proyecto, en los artículos 34 al 49, referidos a la finalidad del procedimiento que tendrá un carácter no contencioso. Se deberá velar siempre por el interés superior del niño, procurando que en caso de que dos o más hermanos hayan sido declarados adoptables deberán ser adoptados por el o los mismos requirentes. Sin perjuicio de lo anterior, si ello no fuere posible, el juez deberá asegurar, en forma eficaz y permanente, la continuidad del vínculo fraterno entre ellos.

Asimismo, se dispone que podrán ser adoptantes todas las personas mayores de edad que cumplan con los requisitos establecidos por la ley. Excepcionalmente y por motivos calificados, podrá considerarse al guardador o a los guardadores de un programa de acogida familiar cuando soliciten la adopción de un niño, niña o adolescente sujeto a su cuidado.

Se establecen los requisitos que deberán cumplir las personas que deseen adoptar, en materia de años de edad y diferencias con el menor, quienes además deberán contar con la certificación de que cumplen las condiciones generales para la adopción de un niño, niña o adolescente. Se regulan situaciones especiales que dice relación con el fallecimiento de uno de los cónyuges, del conviviente civil o de la persona con quien se mantiene una relación de convivencia, la separación judicial, el divorcio y el término de acuerdo de unión civil.

Más adelante se regulan las reglas procesales en materia de competencia, los requisitos que deberá contener la solicitud de adopción, la celebración de las audiencias fijadas en este procedimiento hasta la sentencia que se pronuncia sobre la adopción, cuando el tribunal se haya formado la convicción de que el o los adoptantes poseen las condiciones generales para desempeñar la parentalidad adoptiva.

La sentencia de adopción confiere al adoptado el estado civil de hijo de los adoptantes, con todos los derechos y deberes recíprocos establecidos en la ley, y extingue sus vínculos de filiación de origen para todos los efectos civiles, salvo los impedimentos que la misma ley establece.

El artículo 50 del proyecto establece una norma especial que dispone que excepcionalmente podrá iniciarse el procedimiento de adopción tratándose de personas mayores de dieciocho y menores de veintiocho años si a la fecha de presentación de la respectiva solicitud quien o quienes desean adoptar hubieren permanecido al cuidado de aquella persona durante un tiempo mínimo de cinco años continuos.

Asimismo, el proyecto regula el procedimiento de adopción internacional, considerando su procedencia con Estados que sean parte del Convenio de La Haya relativo a la Protección del

Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, de 1993, y se determina que el niño, niña o adolescente solo será trasladado al Estado de recepción después de constituirse la adopción en Chile. Sobre lo mismo, se establece que la adopción solo procederá a falta de personas interesadas en adoptarlo en conformidad a las reglas de la adopción nacional.

Otras normas especiales se refieren a la adopción de niños, niñas o adolescentes residentes en el extranjero por personas residentes en Chile, a la adopción por integración, situación que se presenta cuando el niño hubiere sido abandonado por uno de sus padres y su cuidado lo ejerciera el otro junto a su actual conviviente o cónyuge, quienes podrán solicitar su integración como hijo.

Por último, cualquier persona mayor de catorce años, actuando por sí o representada por el servicio, podrá solicitar al Registro Civil que le informe si su filiación es o no resultado de una adopción.

También la futura ley establece una serie de prohibiciones relacionadas con la obtención indebida de beneficios económicos, materiales o de otra índole por parte de las personas, instituciones y autoridades involucradas en el proceso de adopción, y se sancionan la revelación de antecedentes reservados de la adopción por parte de un funcionario público o particular y el pago o contraprestación que no corresponda a servicios profesionales que se presten durante el curso de los procedimientos regulados en esta futura ley, sean estos de carácter legal, social o del ámbito de la salud.

Finalmente, se establece que los que tengan la calidad de adoptante y adoptado de conformidad a la ley N° 7.613 o al régimen de adopción simple de la ley N° 18.703 continuarán sujetos a los efectos de la adopción previstos en esas leyes, y que los procedimientos de susceptibilidad de adopción iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la futura ley continuarán tramitándose hasta que su resolución final quede firme o ejecutoriada.

Hago mías las palabras planteadas por la académica Irene Salvo, quien sostiene: “A casi 28 de años de la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, por parte del Estado chileno, nuestro país continúa presentando serias problemáticas asociadas a prácticas derivadas del predominio de un enfoque tutelar, el adultocentrismo, y de prácticas discriminatorias de todos los actores vinculados a la adopción. Asimismo, el escenario de crisis crónica de las políticas y de la institucionalidad de infancia durante los últimos años ha adquirido una gran repercusión en la ciudadanía en general y se vuelve un terreno propicio para repensar la adopción desde un paradigma de derechos humanos en virtud de la urgente necesidad de avanzar hacia la construcción de un Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y hacia una nueva institucionalidad de infancia.”.

Finalmente, quiero agradecer a todos los miembros de la comisión que, más allá de las legítimas diferencias políticas que se plantearon en algunas materias, estuvieron dispuestos a sesionar en doble jornada con el objeto de despachar este proyecto, cuya interrumpida tramitación se vivió durante seis años.

Estamos absolutamente conscientes de que con nuestro trabajo estamos haciendo un aporte a la solución de un problema, especialmente para los niños, niñas y adolescentes de la comunidad nacional privados del amor filial y del calor de un hogar que familias, cualquiera sea su composición, pueden entregarles.

Es cierto que ha habido avances en el reconocimiento y protección de los derechos de los niños; sin embargo, asumimos que aún queda mucho camino por recorrer, que nos permita

realizar un completo proceso de modernización de las leyes y de las políticas públicas que se orientan hacia la promoción y protección integral de la infancia y de la adolescencia, integrando, fortaleciendo y defendiendo con mayor fuerza sus derechos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, sobre Reforma Integral al Sistema de Adopción en Chile.

La iniciativa fue informada en primer trámite constitucional y primero reglamentario por la Comisión de Familia y Adulto Mayor, y se encuentra con urgencia simple.

Asistió a exponer el proyecto el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

El proyecto en informe pretende, por una parte, establecer un nuevo enfoque en materia de adopción, garantizando la subsidiariedad de esta, y centrado en restablecer en el menor plazo posible el derecho vulnerado más fundamental de los niños y adolescentes, como es el de vivir en familia; y, por otra, después de 14 años de la entrada en vigencia de la actual ley N° 19.620, subsanar diversos vacíos y deficiencias mediante la incorporación de mecanismos más eficientes y plazos más acotados, que resguarden, fomenten y favorezcan tanto el respeto del interés superior del niño como los derechos de las personas que quieran convertirse, por esta vía, en padres y madres.

La iniciativa ha tenido una larga tramitación. Se originó en un mensaje del Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique en su primer mandato. Ingresó a tramitación el 8 de octubre de 2013, y en el mensaje hace presente que recoge algunas de las ideas plasmadas en las mociones que se encontraban radicadas en la Comisión de Familia y Adulto Mayor respecto de la adopción.

La idea de legislar fue aprobada el 22 de enero de 2014.

El 4 de noviembre de 2014, la entonces Presidenta de la República formuló indicaciones al proyecto de ley, las que complementó posteriormente el 16 de junio y el 4 de agosto de 2015.

El 6 de junio de 2018, el Presidente de la República ingresó una indicación sustitutiva al proyecto, con su respectivo informe financiero, sobre el que recae este informe. Indica que se busca velar por el interés superior del adoptado y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen.

### Efecto del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal

a. La incorporación de modificaciones en el Código del Trabajo, entre las que se cuenta la entrega de un permiso y subsidio de doce semanas para trabajadores o trabajadoras a quienes se les ha otorgado judicialmente el cuidado personal de un menor de edad en el marco de un proceso de adopción, genera un mayor gasto fiscal de 696.901.000 pesos anuales.

Estos recursos se destinarán a financiar el subsidio para trabajadores o trabajadoras a quienes se les ha otorgado judicialmente el cuidado personal de un menor de edad en el marco de un proceso de adopción, con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

Para la estimación del mayor gasto fiscal presentado en este informe se ha considerado la información de la Superintendencia de Seguridad Social, tomando como referencia el valor diario promedio de subsidio maternal con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía pagado el año 2017. Asimismo, se ha considerado el promedio de enlaces de adopción del periodo 2013-2017 reportado por el Servicio Nacional de Menores para la estimación de beneficiarios. Finalmente, se considera que todas las personas acceden a un subsidio por doce semanas.

b. Por otra parte, el informe financiero señala que las demás obligaciones derivadas de la aplicación de esta ley en proyecto no afectan las funciones y atribuciones de los servicios públicos involucrados, por lo que no representan mayor gasto fiscal. De este modo, estas obligaciones serán cubiertas con los recursos que la ley de presupuestos del sector público contemple para el funcionamiento de los servicios públicos involucrados.

El financiamiento de las actividades de los programas de adopción y de los subprogramas de adopción se regirán por las disposiciones que a su respecto refiera la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del Sename, y su régimen de subvención, y su reglamento respecto de los colaboradores acreditados. En el caso de las actividades del programa y subprogramas del servicio, estos se financiarán con cargo a su presupuesto.

El mayor gasto fiscal que represente esta futura ley durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público de la ley de presupuestos del sector público vigente.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto de ley tiene un mayor gasto fiscal anual de 696.901.000 pesos.

La Comisión de Hacienda se pronunció favorablemente sobre las normas de su competencia procediendo a su aprobación sin más trámite en los mismos términos propuestos por la comisión técnica, teniendo presente la urgente necesidad de acelerar el proceso de adopción, de terminar con los órdenes de prelación y de colocar primero el interés superior del niño, niña y adolescente vulnerados en su derecho más fundamental: vivir en familia.

Concurrieron con su voto los diputados señores Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Patricio Melero, Daniel Núñez (Presidente), José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Frank Sauerbaum, Marcelo Schilling, Enrique van Rysselberghe y Gastón von Mühlenbrock.

En la votación de la iniciativa no participó el diputado señor Pablo Lorenzini, por haber hecho uso del artículo 5 B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien ha impulsado esta iniciativa de la manera en que se requería.

En la comisión se cambió un poco el proyecto presentado por el gobierno. En lo personal, valoro enormemente esta iniciativa, que nace con la idea de establecer un nuevo enfoque en materia de adopción, garantizando la subsidiariedad de esta, y centrado en restablecer en el menor plazo posible el derecho vulnerado más fundamental de los niños y adolescentes como es el de vivir en familia.

Me parece genial que nos preocupemos de este tema y que pensemos en el bien superior del niño, que para mí es tener la posibilidad de contar con un padre y una madre, algo tan básico y tan natural como eso. Porque para que haya concepción debe haber un hombre y una mujer; sobre esto no hay discusión. En este contexto, no me parece bien que este proyecto abra la posibilidad de que un menor sea adoptado por una familia cualquiera que sea su composición. A mi juicio, aquí estamos hablando del derecho del niño a ser adoptado y a tener un padre y una madre, no del derecho de un adulto a tener un hijo. Es muy distinto.

¿Por qué vamos a convertir a nuestros niños en un conejillo de indias, en una sociedad en la que ellos necesitan tener un padre y una madre, como la inmensa mayoría de los chilenos y como la inmensa mayoría de los que estamos aquí? ¿Por qué tienen que ser ellos quienes abran el espacio para que el resto vea que pueden crecer con dos padres o dos madres, porque hoy nosotros, los adultos, lo queremos normalizar?

Para mí, no es tema que dos hombres o dos mujeres decidan emprender un camino juntos, que se enamoren y que quieran formar un hogar. Eso no es tema para mí. Tampoco sostengo que dos hombres o dos mujeres no puedan educar a un menor; pero eso es distinto a que tengan un hijo si la naturaleza no se lo permite. ¿Por qué nosotros, con qué facultades, vamos a marchar en sentido contrario?

En este proyecto se habla de un niño, de una niña o de un adolescente, es decir, se hace mención detallada de su género. No obstante, ¿por qué se hace referencia a “adoptantes” y no a padre y madre? ¿No es eso contradictorio?

Hay miles de parejas heterosexuales que hoy ansían ser padres, formar una familia y ofrecer a un menor todo el amor que requiere, con modelos claros que le permitirán crecer y tomar sus propias decisiones.

Por las razones señaladas, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, es difícil hacer referencia en seis minutos a un proyecto cuyo informe contiene 516 páginas, después de prácticamente un año de trabajo en la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Este es un tema muy complejo, con aristas muy difíciles de perfilar con nitidez en un tiempo tan breve.

Por ello -pido excusas por eso-, no me referiré a normas específicas que, sin duda, serán materia de debate durante las jornadas de hoy y mañana. En lugar de ello, quiero que nos

situemos en un contexto que nos permita tener claridad sobre la razón por la que es necesario legislar en materia de adopción.

Lo que buscamos -hablo en plural, porque pienso en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, instancia de la que formo parte- es poner fin a las historias de terror que han afectado por décadas y décadas a miles de niños chilenos que, bajo la figura de la adopción, han sido arrebatados de los brazos de sus madres o a cuyas madres se les informó que sus hijos habían muerto al nacer, que después fueron adoptados, principalmente en países de Europa, y que hoy buscan, desesperadamente, reconectarse con sus orígenes y conocer sus raíces, tratando de encontrar a sus madres. Ellas aún tienen la duda acerca de si su hijo permanece con vida en algún país del mundo o si efectivamente falleció, como le informaron.

Hay un sinnúmero de irregularidades que tienen que ver con la adopción. Al examinar este tema, aparece un comercio de niños construido durante décadas, en que fundamentalmente el mundo privado -también el mundo público, a través de los antiguos juzgados de menores- hizo negocios con miles de niños a través de distintas agencias, seis de las cuales funcionan en nuestro país.

En este proyecto se focaliza la responsabilidad del proceso de adopción en el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia -la Cámara ya aprobó su creación-, uno de los servicios que reemplazará al fallido Sename. Se excluye de la gestión y tramitación de los procesos de adopción a los organismos privados, cuestión fundamental para romper un círculo vicioso en el que se incorporó el lucro en la tramitación de adopciones.

Digo esto con mucho dolor, porque gran parte de las irregularidades a las que hago referencia tienen su origen en mi ciudad, en Temuco, específicamente en el antiguo Juzgado de Letras de Menores de Temuco, a cargo de la jueza de menores señora Tatiana Román Beltramin, cuyo nombre he pronunciado en reiteradas ocasiones en este hemicycle. Hay documentos suscritos por la antigua jueza de menores en los que consta que otorgó permisos transitorios para salir del país a pequeños que nunca retornaron a Chile, los que fueron dados en adopción en Europa, especialmente en Italia. En realidad, habían sido vendidos en nuestro país. Pido disculpas por la expresión tan grosera que utilizo, pero eso fue lo que ocurrió.

Hoy se está analizando esa situación por organizaciones civiles y, además, a través de la intervención del ministro Mario Carroza, como juez investigador.

Por eso es indispensable legislar en materia de adopción.

Lo único que quiero pedir, después de conocer desde el 2012, con ocasión de la primera comisión investigadora acerca del Servicio Nacional de Menores, lo ocurrido en materia de adopciones en Chile, es que cada vez que pronunciemos la palabra “adopción”, la asociemos al interés superior del niño. Cuando una familia, cualquiera que sea su naturaleza, adopta, no está comprando una mascota; está adoptando una vida humana, de la cual tendrá que hacerse cargo. Tendrá que hacerse cargo tanto del resguardo de sus derechos como de su vida, crecimiento y desarrollo personal.

Entonces, podemos tener diferencias sobre normas específicas -alguien ya se pronunció respecto de la homoparentalidad en relación con la facultad para adoptar. Se puede discutir y debatir al respecto-; pero solo si tenemos siempre presente el interés superior del niño y la necesidad de regularlo y garantizarlo, seremos exitosos. Si no, de nuevo daremos la espalda a los niños, a las niñas y a los adolescentes, así como a muchos adultos cuya situación hoy es

irregular. De modo que al aumentar la edad para poder adoptar hasta los 21 años, podremos normalizar una situación que afecta también a miles de adultos en nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Keitel.

El señor **KEITEL**.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, en mi primer año como diputado trabajé arduamente, junto con los demás miembros de ella, para sacar adelante el proyecto de ley de adopción.

Todos los diputados miembros de dicha comisión tuvieron voluntad de diálogo y se trabajó de forma consensuada por los niños, las niñas y los adolescentes.

De ese modo, hay principios que incorpora el proyecto en discusión, como el interés superior del niño y el derecho a vivir en familia, a ser oído y a conocer sus orígenes.

Esta iniciativa modifica, de manera integral, la ley N° 19.620, de 1999, y es parte de un conjunto de reformas impulsadas por el Ejecutivo en materia de infancia y adolescencia, junto con el proyecto de ley de protección de derechos del niño, de las niñas y de los adolescentes, y el proyecto de ley que modifica la estructura actual del Sename, estableciendo dos servicios nuevos: por una parte, el Servicio de Protección de la Infancia, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, y, por la otra, el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil, a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Esta iniciativa elimina las discriminaciones que existen en el sistema de adopción actual, de manera que me siento muy orgulloso por haber sido parte de este trabajo, y, más aún, de haber votado por las familias, sin importar su composición, porque toda forma de familia merece respeto y reconocimiento. Este es el principal principio de mi partido político: Evópoli.

Pido a los diputados que voten por los niños de nuestro país y por los miles de familias, cualquiera que sea su composición, que hoy quieren adoptar.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas que integran esta Corporación.

Quiero referirme brevemente al proyecto en discusión, que reforma de modo integral el sistema de adopción en Chile.

Esta iniciativa se originó en un mensaje enviado por el Presidente Sebastián Piñera en su primera administración, en octubre de 2013, y fue objeto de mucho debate y numerosas



indicaciones presentadas durante la gestión de la Presidenta Michelle Bachelet: primero, en noviembre de 2014; luego, en junio de 2015, y, finalmente, en agosto del mismo año.

Lamentablemente, la situación ocurrida durante el período legislativo anterior impidió que este proyecto, con la envergadura e importancia que tiene, pudiera avanzar: no hubo verdaderos acuerdos en las comisiones que estudiaron la materia. Sin embargo, como se ha podido apreciar por las intervenciones, habrá diferencias en algunos puntos específicos, pero no hay nadie que desconozca la enorme trascendencia que significa tener en Chile un sistema de adopción que funcione de manera eficaz.

Por eso, ante la situación descrita, nuestro gobierno formuló una indicación sustitutiva al proyecto, la cual ingresó a trámite legislativo el 6 de junio del año pasado, luego de haber trabajado con quienes, desde todos los sectores, habían estado promoviendo indicaciones sustitutivas, y a fin de aprovechar la labor realizada en el período anterior.

Producto de ese esfuerzo se originó esta indicación sustitutiva, que procura realizar cambios muy significativos en la materia, la mayoría de los cuales fueron descritos por la diputada informante y Presidenta de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, señora Natalia Castillo, razón por la cual no los reiteraré.

Pero sí quiero señalar que el esfuerzo que ha hecho el gobierno del Presidente Piñera es precisamente para asegurar que la adopción sea una forma clara y precisa de ayudar a los niños, niñas y adolescentes vulnerados o vulnerables. ¿Por qué? Porque cuando se produce una situación familiar en la que el padre, la madre, o ambos, no pueden, por las razones que sean, hacerse cargo de ese niño o de esa niña, las soluciones que existen siempre deben ser consideradas transitorias, como la participación de una residencia familiar o de una familia de acogida.

Estamos trabajando para que cada vez sean menos los niños que vayan a residencias familiares y más los que vayan a familias de acogida, curva que recién hemos logrado romper en estos días en la prioridad que estamos dando a las familias de acogida como fórmula para poder mantener temporalmente a un menor que no tiene una familia propia en la cual poder desarrollarse.

Sin embargo, entendemos que esas son medidas transitorias y que el objetivo de este proceso es la revinculación del niño con su familia de origen. No obstante, dicho proceso de revinculación no siempre es posible. Por eso, cuando eso se logra establecer y acreditar, la fórmula de la adopción adquiere especial relevancia. Por esa razón hemos promovido con mucha fuerza y convicción la posibilidad de que la adopción en Chile se desarrolle con efectividad y eficacia.

El régimen actual, que regula esta materia desde hace muchos años, no da cuenta de esa situación, pues son demasiadas las trabas que se ponen a los procesos de adopción y muy extensos los períodos en que estos se desarrollan. Por consiguiente, el resultado es que, de hecho, a pesar del interés que hay por adoptar, el número de niños adoptados anualmente ha ido decreciendo en los últimos años. Así, tenemos que corregir esa situación, porque si queremos dar soluciones definitivas a la niñez vulnerable, debemos contar con una buena ley de adopción.

Como se ha descrito, el proyecto se hace cargo de numerosos aspectos relevantes, como la coordinación del Poder Judicial con el Sename, el Servicio de Registro Civil y el Servicio Electoral para el intercambio de información; el distinguir las dos etapas que se proponen: la

de la adoptabilidad del niño y la de la adopción propiamente tal. La primera fase es clave, porque ahí se determina si el niño o la niña pueden ser adoptados. Por tanto, hay que cuidar ese proceso, pues marca la separación del menor con su familia de origen. Debe efectuarse con cuidado, pero también con cierta celeridad, porque aquí es cuando se produce normalmente la innecesaria e indebida extensión del tiempo, lo que hace imposible que el referido proceso avance.

Luego viene la etapa de la adopción propiamente tal. Aquí, siguiendo el criterio del interés superior del niño, el proyecto abre la posibilidad de que las personas -una o dos- puedan adoptar, en la medida en que cumplan los requisitos que establezca la futura ley: de capacidad, de antecedentes, de comprometerse a que el menor podrá ser adoptado y tendrá un verdadero lugar donde poder desarrollarse en forma debida.

Con las medidas propuestas se asegura la representatividad del niño mediante la figura del curador *ad litem*, abogado que actúa en exclusiva representación de ese niño o niña; se regula la oposición de los parientes a la adoptabilidad, otro recurso utilizado para frenar el proceso; se fijan estándares para acreditar la condición de adoptante a nivel administrativo y judicial. En fin, se plantean numerosas regulaciones.

En particular, también se regula la adopción que provenga del extranjero -esa es la única prevalencia que se establece en la iniciativa-, garantizando que prevalece la adopción nacional, esto es, la ley en proyecto prefiere al adoptante chileno por sobre el adoptante extranjero.

En fin, son muchos los cambios que se proponen.

Quiero aprovechar el tiempo restante para señalar que nosotros compartimos muchas de las innovaciones y cambios que se introdujeron al proyecto en la Comisión de Familia, las cuales han contribuido a enriquecer y mejorarlo. Sin embargo, no compartimos todos los cambios incorporados por dicha instancia.

Por esa razón, quiero justificar y fundamentar la reposición que hicimos como Ejecutivo de tres aspectos del proyecto original.

El primero de ellos dice relación con la participación de los organismos colaboradores acreditados en los procedimientos de adopción. Ello funciona hoy no solo respecto de la adopción, sino también como régimen mayoritario en el caso de los niños y niñas vulnerables en el actual sistema de protección a la infancia. Debemos recordar que quienes primero se hicieron cargo de los niños vulnerados o vulnerables en Chile fueron las organizaciones privadas y particulares. El Estado participó tardíamente en esta actividad. Por tanto, hay muchas instituciones que han venido haciendo esa labor, y muy bien. No obstante, a propósito de la ley que otorga subvención a los organismos colaboradores acreditados, se estableció una serie de requisitos y exigencias para mejorar su trabajo, supervisar su función y garantizar la calidad de lo que hacen, y, por esa vía, garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, curiosamente, la comisión, a pesar de que en los primeros artículos del proyecto acepta la existencia de estos organismos colaboradores acreditados, a partir de cierto momento los elimina, lo cual, a nuestro juicio, no tiene verdadera justificación. Los organismos colaboradores participan en cerca del 20 por ciento de los procesos de adopción. En algunos casos tienen más participación, pero en otros, menos, pero lo que hacen es colaborar. Por lo tanto, creemos que eso debe garantizarse.

Se ha dicho que ha habido algunas irregularidades. Eso es efectivo, pero, por desgracia, han ocurrido irregularidades tanto en el sector público, en el ámbito del Sename, como en el privado. Debemos evitar eso y, por supuesto, corregirlo, y en los casos concretos, como los que se están investigando, sancionar con toda la dureza que corresponda. Pero no nos parece correcto ni tiene ninguna justificación eliminar de esta actividad a los organismos colaboradores acreditados, que -repito- han cumplido una función muy valiosa.

Adicionalmente, la ley que acaba de aprobarse, la N° 21.140, reguló en forma exhaustiva el funcionamiento de estos organismos colaboradores, con exigencias de transparencia activa, de acatar instrucciones del Sename, de incorporar mecanismos para el término anticipado, con causales de revocación en el caso de incumplimiento de sus funciones, etcétera -no creo necesario recordarlas-, las cuales fueron discutidas y aprobadas por ley en enero recién pasado.

Por lo tanto, consideramos necesario restablecer esa situación.

En segundo lugar, se ha eliminado lo que se conoce como la “cesión en vientre”, esto es el que una mujer embarazada manifieste, durante la gestación, su disposición a entregar su hijo o hija en adopción.

Esta es una situación que hoy existe, se permite y, por lo tanto, algo que la ley concede. Las estadísticas no la consignan como algo frecuente, pues no son numerosos los casos que se han dado, pero existen. En todo caso, consideramos que esa puede ser una manera de ayudar a una madre que no se siente capaz o no quiere, por las razones que sea, hacerse cargo de ese hijo o hija que está esperando.

No obstante, eso no significa que en ese minuto se está dando el paso para la adopción, lo cual está prohibido incluso por convenciones internacionales. Lo único que hace es anticipar esa voluntad que la ayuda, a la madre, en el proceso en que se encuentra. Una vez que nace ese hijo o hija, y dentro de un plazo determinado, se puede confirmar o ratificar esa disposición que anticipó y que permite ir avanzando en el proceso de adopción. Solo entonces se consuma esa situación. Consideramos que eliminar esa posibilidad no tiene ninguna justificación, porque, tal como expresé, la decisión debe ratificarse con posterioridad.

Finalmente, el otro aspecto que ha sido eliminado es que si bien el proyecto establece que la adopción es un proceso que puede ser realizado por cualquier persona, una o dos, que cumpla los requisitos adecuados, creemos que es perfectamente posible, una vez que las personas se han declarado idóneas y se sienten capaces de cumplir las funciones, que la ley establezca un criterio de preferencia, para que, en el caso de la elección que se debe hacer de quién será el adoptante, se pueda preferir a quien cumpla la función de padre y madre entre los adoptantes. Esa es una contribución que ayuda a definir una situación que está entregada al juicio de quienes deben tomar la decisión.

Aquí no hay, como existe hoy, un criterio de prelación que signifique excluir a otros en el proceso de adopción. Todo se hace siempre pensando en el interés superior del niño, sean una o dos personas quienes cumplan esa relación. Pensamos que se puede agregar este criterio de preferencia, con el propósito de darle a ese niño o a esa niña la posibilidad de tener un hogar con padre y madre, si acaso ello resulta posible.

No es un criterio obligatorio, no es un criterio de prevalencia; es un criterio de preferencia que, a nuestro juicio, ayuda a que este proceso mantenga un cauce posible, de una cierta naturalidad, incluso de carácter biológico.

Señores diputados y señoras diputadas, estas son las tres indicaciones que ha repuesto el Ejecutivo en este proyecto. Ciertamente, habrá otras que podrán plantear los integrantes de esta Corporación.

Solo quiero finalizar manifestando que, en el caso de la adopción por integración, a la que hizo referencia la diputada Natalia Castillo en su informe, hay una incorporación de las personas que tienen una relación de convivencia de hecho para hacer esa integración.

Según hemos sido informados, esa indicación se votará en forma separada. Nosotros no somos partidarios de incorporar la convivencia fáctica en esta posible adopción por integración. ¿Por qué? Porque una cosa es que haya un compromiso estable, que es lo uno debe ofrecerle a un niño que quiere adoptar, como en el caso de un matrimonio o una convivencia civil, establecidos por un acuerdo formalizado, y otra distinta el que haya una convivencia de hecho, porque esta no garantiza esa estabilidad.

Esperamos que esa definición efectivamente se vote en forma separada, porque creemos que esa posibilidad de adopción por integración no ayuda ni va en beneficio del interés superior del niño. Las convivencias de hecho no son necesariamente estables, como lo son la convivencia civil o el matrimonio.

En ese sentido, anticipamos nuestro criterio sobre esa materia.

Dicho lo anterior, solo me queda agradecer esta oportunidad de dirigirme a la Sala y reiterar el compromiso de nuestro gobierno en cuanto a poner a los niños en primer lugar. Por eso hemos reactivado este proyecto, que no tuvo mucho éxito legislativo durante el período anterior, y hemos puesto de acuerdo en lo fundamental a los distintos actores. Hay diferencias, como ustedes pueden ver, y esas se tendrán que zanjar en forma democrática, pero queremos que haya un avance.

Los niños están primero, y con un sistema de adopción como el que se está propiciando a través de esta indicación sustitutiva que presentó el Ejecutivo, con los cambios introducidos en la comisión, se puede cumplir mejor esta función, en beneficio del interés superior de la niñez, sobre todo de la niñez vulnerable.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

### **PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES Y OTROS APARATOS SIMILARES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11584-14) [VOTACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación, mantenimiento y certificación de ascensores y otros aparatos similares, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados.

*Antecedentes:*

*-El debate del proyecto se inició en la sesión 19ª de la presente legislatura, en miércoles 24 de abril 2019 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales- y continuó en la sesión 20 de la misma legislatura, en jueves 25 de abril de 2019.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

|                                        |                              |                            |                              |
|----------------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita                | Durán Espinoza, Jorge        | Lorenzini Basso, Pablo     | Rojas Valderrama, Camila     |
| Alessandri Vergara, Jorge              | Durán Salinas, Eduardo       | Luck Urban, Karin          | Romero Sáez, Leonidas        |
| Alinco Bustos, René                    | Eguiguren Correa, Francisco  | Macaya Danús, Javier       | Rosas Barrientos, Patricio   |
| Álvarez Ramírez, Sebastián             | Espinoza Sandoval, Fidel     | Marzán Pinto, Carolina     | Saavedra Chandía, Gastón     |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fernández Allende, Maya      | Melero Abaroa, Patricio    | Sabag Villalobos, Jorge      |
| Amar Mancilla, Sandra                  | Fuenzalida Cobo, Juan        | Mellado Suazo, Miguel      | Saldívar Auger, Raúl         |
| Ascencio Mansilla, Gabriel             | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Mix Jiménez, Claudia       | Sanhueza Dueñas, Gustavo     |
| Auth Stewart, Pepe                     | Gahona Salazar, Sergio       | Molina Magofke, Andrés     | Santana Castillo, Juan       |
| Baltolu Rases, Nino                    | Galleguillos Castillo, Ramón | Monsalve Benavides, Manuel | Santana Tirachini, Alejandro |
| Barrera Moreno, Boris                  | García García, René Manuel   | Morales Muñoz, Celso       | Sauerbaum Muñoz, Frank       |
| Barros Montero, Ramón                  | Garín González, Renato       | Moreira Barros, Cristhian  | Schalper Sepúlveda, Diego    |
| Bellolio Avaria, Jaime                 | Girardi Lavín,               | Muñoz González,            | Schilling Rodríguez,         |

|                               |                             |                              |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
|                               | Cristina                    | Francesca                    | Marcelo                           |
| Berger Fett, Bernardo         | González Gatica, Félix      | Naranjo Ortiz, Jaime         | Sepúlveda Orbenes, Alejandra      |
| Bernales Maldonado, Alejandro | González Torres, Rodrigo    | Noman Garrido, Nicolás       | Sepúlveda Soto, Alexis            |
| Bianchi Retamales, Karim      | Gutiérrez Gálvez, Hugo      | Núñez Arancibia, Daniel      | Silber Romo, Gabriel              |
| Bobadilla Muñoz, Sergio       | Hernando Pérez, Marcela     | Núñez Urrutia, Paulina       | Soto Ferrada, Leonardo            |
| Boric Font, Gabriel           | Hertz Cádiz, Carmen         | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Soto Mardones, Raúl               |
| Brito Hasbún, Jorge           | Hirsch Goldschmidt, Tomás   | Olivera De La Fuente, Erika  | Teillier Del Valle, Guillermo     |
| Calisto Águila, Miguel Ángel  | Hoffmann Opazo, María José  | Orsini Pascal, Maite         | Tohá González, Jaime              |
| Cariola Oliva, Karol          | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Ortiz Novoa, José Miguel     | Torrealba Alvarado, Sebastián     |
| Carter Fernández, Álvaro      | Ilabaca Cerda, Marcos       | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Torres Jeldes, Víctor             |
| Carvajal Ambiado, Loreto      | Jackson Drago, Giorgio      | Pardo Sáinz, Luis            | Undurraga Gazitúa, Francisco      |
| Castillo Muñoz, Natalia       | Jarpa Wevar, Carlos Abel    | Parra Sauterel, Andrea       | Urruticoechea Ríos, Cristóbal     |
| Castro Bascuñán, José Miguel  | Jiménez Fuentes, Tucapel    | Paulsen Kehr, Diego          | Vallejo Dowling, Camila           |
| Castro González, Juan Luis    | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pérez Arriagada, José        | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Celis Araya, Ricardo          | Kast Sommerhoff, Pablo      | Pérez Lahsen, Leopoldo       | Velásquez Núñez, Esteban          |
| Celis Montt, Andrés           | Keitel Bianchi, Sebastián   | Pérez Olea, Joanna           | Velásquez Seguel, Pedro           |
| Cicardini Milla, Daniella     | Kuschel Silva, Carlos       | Pérez Salinas, Catalina      | Verdessi Belemmi, Daniel          |
| Cid Versalovic, Sofía         | Labra Sepúlveda, Amaro      | Ramírez Diez, Guillermo      | Vidal Rojas, Pablo                |
| Coloma Álamos, Juan Antonio   | Lavín León, Joaquín         | Rathgeb Schifferli, Jorge    | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón    |

|                                |                         |                          |                       |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Leiva Carvajal, Raúl    | Rentería Moller, Rolando | Walker Prieto, Matías |
| Desbordes Jiménez, Mario       | Longton Herrera, Andrés | Rey Martínez, Hugo       | Yeomans Araya, Gael   |
| Díaz Díaz, Marcelo             |                         |                          |                       |

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Matta Aragay, Manuel | Troncoso Hellman, Virginia |
|----------------------|----------------------------|

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Con la venia de la Sala, se faculta a la Secretaría para adecuar el nombre del proyecto al contenido que se acaba de aprobar.

Despachado el proyecto al Senado.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### SUBSIDIO PARA CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ADULTOS MAYORES (N° 399)

*-No hubo intervenciones.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 399 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 15 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

|                           |                             |                        |                            |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita   | Eguiguren Correa, Francisco | Marzán Pinto, Carolina | Romero Sáez, Leonidas      |
| Alessandri Vergara, Jorge | Espinoza Sandoval, Fidel    | Matta Aragay, Manuel   | Rosas Barrientos, Patricio |

|                                        |                              |                             |                               |
|----------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Alinco Bustos, René                    | Flores García, Iván          | Melero Abaroa, Patricio     | Saavedra Chandía, Gastón      |
| Álvarez Ramírez, Sebastián             | Flores Oporto, Camila        | Mellado Suazo, Miguel       | Sabag Villalobos, Jorge       |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Cobo, Juan        | Meza Moncada, Fernando      | Saffirio Espinoza, René       |
| Amar Mancilla, Sandra                  | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Molina Magofke, Andrés      | Saldívar Auger, Raúl          |
| Ascencio Mansilla, Gabriel             | Gahona Salazar, Sergio       | Monsalve Benavides, Manuel  | Sanhueza Dueñas, Gustavo      |
| Auth Stewart, Pepe                     | Galleguillos Castillo, Ramón | Morales Muñoz, Celso        | Santana Tirachini, Alejandro  |
| Baltolu Raser, Nino                    | García García, René Manuel   | Moreira Barros, Cristhian   | Sauerbaum Muñoz, Frank        |
| Barros Montero, Ramón                  | Garín González, Renato       | Mulet Martínez, Jaime       | Schalper Sepúlveda, Diego     |
| Bellolio Avaria, Jaime                 | Girardi Lavín, Cristina      | Muñoz González, Francesca   | Schilling Rodríguez, Marcelo  |
| Berger Fett, Bernardo                  | González Torres, Rodrigo     | Noman Garrido, Nicolás      | Sepúlveda Orbenes, Alejandra  |
| Bernales Maldonado, Alejandro          | Hernández Hernández, Javier  | Norambuena Farías, Iván     | Sepúlveda Soto, Alexis        |
| Bianchi Retamales, Karim               | Hernando Pérez, Marcela      | Núñez Urrutia, Paulina      | Soto Ferrada, Leonardo        |
| Bobadilla Muñoz, Sergio                | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Nuyado Ancapichún, Emilia   | Soto Mardones, Raúl           |
| Calisto Águila, Miguel Ángel           | Hoffmann Opazo, María José   | Olivera De La Fuente, Erika | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Cariola Oliva, Karol                   | Ilabaca Cerda, Marcos        | Ortiz Novoa, José Miguel    | Tohá González, Jaime          |
| Carter Fernández, Álvaro               | Jarpa Wevar, Carlos Abel     | Ossandón Irrázabal, Ximena  | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Carvajal Ambiado, Loreto               | Jiménez Fuentes, Tucapel     | Pardo Sáinz, Luis           | Torres Jeldes, Víctor         |
| Castro Bascuñán, José Miguel           | Jürgensen Rundshagen, Harry  | Parra Sauterel, Andrea      | Trisotti Martínez, Renzo      |
| Celis Araya, Ricardo                   | Kast Sommerhoff,             | Paulsen Kehr, Diego         | Troncoso Hellman,             |



|                                |                           |                           |                                   |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
|                                | Pablo                     |                           | Virginia                          |
| Celis Montt, Andrés            | Keitel Bianchi, Sebastián | Pérez Arriagada, José     | Undurraga Gazitúa, Francisco      |
| Cicardini Milla, Daniella      | Kort Garriga, Issa        | Pérez Lahsen, Leopoldo    | Urruticoechea Ríos, Cristóbal     |
| Cid Versalovic, Sofía          | Kuschel Silva, Carlos     | Pérez Olea, Joanna        | Vallejo Dowling, Camila           |
| Coloma Álamos, Juan Antonio    | Lavín León, Joaquín       | Prieto Lorca, Pablo       | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Leiva Carvajal, Raúl      | Ramírez Diez, Guillermo   | Velásquez Núñez, Esteban          |
| Desbordes Jiménez, Mario       | Longton Herrera, Andrés   | Rathgeb Schifferli, Jorge | Velásquez Seguel, Pedro           |
| Díaz Díaz, Marcelo             | Lorenzini Basso, Pablo    | Rentería Moller, Rolando  | Verdessi Belemmi, Daniel          |
| Durán Espinoza, Jorge          | Luck Urban, Karin         | Rey Martínez, Hugo        | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón    |
| Durán Salinas, Eduardo         | Macaya Danús, Javier      | Rocafull López, Luis      | Walker Prieto, Matías             |

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

|                        |                        |                      |                          |
|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|
| González Gatica, Félix | Hertz Cádiz, Carmen    | Mix Jiménez, Claudia | Rojas Valderrama, Camila |
| Gutiérrez Gálvez, Hugo | Labra Sepúlveda, Amaro | Naranjo Ortiz, Jaime | Santana Castillo, Juan   |

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

|                       |                            |                         |                            |
|-----------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Álvarez Vera, Jenny   | Castillo Muñoz, Natalia    | Jackson Drago, Giorgio  | Vidal Rojas, Pablo         |
| Barrera Moreno, Boris | Castro González, Juan Luis | Núñez Arancibia, Daniel | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Boric Font, Gabriel   | Fernández Allende, Maya    | Orsini Pascal, Maite    | Yeomans Araya, Gael        |
| Brito Hasbún, Jorge   | Ibáñez Cotroneo, Diego     | Pérez Salinas, Catalina |                            |

**INCLUSIÓN DE MINISTROS, ALCALDES Y PARLAMENTARIOS EN DEBER DE  
SOMETIMIENTO A CONTROL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS O DROGAS  
ESTUPEFACIENTES O SICOTRÓPICAS (N° 400)**

*-Intervino la diputada Marcela Hernando.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 400 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

|                                        |                              |                            |                              |
|----------------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge              | Eguiguren Correa, Francisco  | Matta Aragay, Manuel       | Rojas Valderrama, Camila     |
| Alinco Bustos, René                    | Espinoza Sandoval, Fidel     | Melero Abaroa, Patricio    | Romero Sáez, Leonidas        |
| Álvarez Ramírez, Sebastián             | Fernández Allende, Maya      | Mellado Suazo, Miguel      | Rosas Barrientos, Patricio   |
| Álvarez Vera, Jenny                    | Flores García, Iván          | Meza Moncada, Fernando     | Saavedra Chandía, Gastón     |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Flores Oporto, Camila        | Mix Jiménez, Claudia       | Sabag Villalobos, Jorge      |
| Amar Mancilla, Sandra                  | Fuenzalida Cobo, Juan        | Molina Magofke, Andrés     | Saldívar Auger, Raúl         |
| Ascencio Mansilla, Gabriel             | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Monsalve Benavides, Manuel | Sanhueza Dueñas, Gustavo     |
| Auth Stewart, Pepe                     | Gahona Salazar, Sergio       | Morales Muñoz, Celso       | Santana Castillo, Juan       |
| Baltolu Rases, Nino                    | Galleguillos Castillo, Ramón | Moreira Barros, Cristhian  | Santana Tirachini, Alejandro |
| Barrera Moreno, Boris                  | García García, René Manuel   | Mulet Martínez, Jaime      | Sauerbaum Muñoz, Frank       |
| Barros Montero, Ramón                  | González Gatica, Félix       | Muñoz González, Francesca  | Schalper Sepúlveda, Diego    |
| Bellolio Avaria, Jaime                 | González Torres,             | Naranjo Ortiz, Jaime       | Schilling Rodríguez,         |

|                               |                             |                              |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
|                               | Rodrigo                     |                              | Marcelo                           |
| Berger Fett, Bernardo         | Gutiérrez Gálvez, Hugo      | Noman Garrido, Nicolás       | Sepúlveda Orbenes, Alejandra      |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hernández Hernández, Javier | Norambuena Farías, Iván      | Sepúlveda Soto, Alexis            |
| Bianchi Retamales, Karim      | Hernando Pérez, Marcela     | Núñez Arancibia, Daniel      | Silber Romo, Gabriel              |
| Bobadilla Muñoz, Sergio       | Hertz Cádiz, Carmen         | Núñez Urrutia, Paulina       | Soto Ferrada, Leonardo            |
| Boric Font, Gabriel           | Hoffmann Opazo, María José  | Nuyado Ancapichún, Emilia    | Soto Mardones, Raúl               |
| Brito Hasbún, Jorge           | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Olivera De La Fuente, Erika  | Teillier Del Valle, Guillermo     |
| Calisto Águila, Miguel Ángel  | Ilabaca Cerda, Marcos       | Orsini Pascal, Maite         | Tohá González, Jaime              |
| Cariola Oliva, Karol          | Jackson Drago, Giorgio      | Ortiz Novoa, José Miguel     | Torrealba Alvarado, Sebastián     |
| Carter Fernández, Álvaro      | Jarpa Wevar, Carlos Abel    | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Torres Jeldes, Víctor             |
| Carvajal Ambiado, Loreto      | Jiménez Fuentes, Tucapel    | Pardo Sáinz, Luis            | Trisotti Martínez, Renzo          |
| Castillo Muñoz, Natalia       | Jürgensen Rundshagen, Harry | Parra Sauterel, Andrea       | Undurraga Gazitúa, Francisco      |
| Castro Bascuñán, José Miguel  | Kast Sommerhoff, Pablo      | Paulsen Kehr, Diego          | Urruticoechea Ríos, Cristóbal     |
| Castro González, Juan Luis    | Keitel Bianchi, Sebastián   | Pérez Arriagada, José        | Vallejo Dowling, Camila           |
| Celis Araya, Ricardo          | Kort Garriga, Issa          | Pérez Lahsen, Leopoldo       | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Celis Montt, Andrés           | Kuschel Silva, Carlos       | Pérez Olea, Joanna           | Velásquez Núñez, Esteban          |
| Cicardini Milla, Daniella     | Labra Sepúlveda, Amaro      | Pérez Salinas, Catalina      | Velásquez Seguel, Pedro           |
| Cid Versalovic, Sofía         | Lavín León, Joaquín         | Prieto Lorca, Pablo          | Verdesi Belemmi, Daniel           |
| Coloma Álamos, Juan Antonio   | Leiva Carvajal, Raúl        | Ramírez Díez, Guillermo      | Vidal Rojas, Pablo                |

|                                |                         |                           |                                |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés | Rathgeb Schifferli, Jorge | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Desbordes Jiménez, Mario       | Lorenzini Basso, Pablo  | Rentería Moller, Rolando  | Walker Prieto, Matías          |
| Díaz Díaz, Marcelo             | Luck Urban, Karin       | Rey Martínez, Hugo        | Winter Etcheberry, Gonzalo     |
| Durán Espinoza, Jorge          | Macaya Danús, Javier    | Rocafull López, Luis      | Yeomans Araya, Gael            |
| Durán Salinas, Eduardo         | Marzán Pinto, Carolina  |                           |                                |

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

|                         |                        |                           |
|-------------------------|------------------------|---------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Garín González, Renato | Hirsch Goldschmidt, Tomás |
|-------------------------|------------------------|---------------------------|

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

|                         |                         |                            |
|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Girardi Lavín, Cristina | Saffirio Espinoza, René | Troncoso Hellman, Virginia |
|-------------------------|-------------------------|----------------------------|

## **REGULACIÓN DE USO DE VIVIENDAS FISCALES POR FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (N° 401)**

*-Intervinieron los diputados Miguel Mellado y René Saffirio.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 401 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 10 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

|                           |                             |                        |                            |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita   | Durán Salinas, Eduardo      | Macaya Danús, Javier   | Romero Sáez, Leonidas      |
| Alessandri Vergara, Jorge | Eguiguren Correa, Francisco | Marzán Pinto, Carolina | Rosas Barrientos, Patricio |
| Alinco Bustos, René       | Espinoza Sandoval, Fidel    | Matta Aragay, Manuel   | Saavedra Chandía, Gastón   |

|                                        |                              |                             |                               |
|----------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Álvarez Ramírez, Sebastián             | Fernández Allende, Maya      | Melero Abaroa, Patricio     | Sabag Villalobos, Jorge       |
| Álvarez Vera, Jenny                    | Flores García, Iván          | Mellado Suazo, Miguel       | Saldívar Auger, Raúl          |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Flores Oporto, Camila        | Meza Moncada, Fernando      | Sanhueza Dueñas, Gustavo      |
| Amar Mancilla, Sandra                  | Fuenzalida Cobo, Juan        | Molina Magofke, Andrés      | Santana Castillo, Juan        |
| Ascencio Mansilla, Gabriel             | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Monsalve Benavides, Manuel  | Santana Tirachini, Alejandro  |
| Auth Stewart, Pepe                     | Galleguillos Castillo, Ramón | Morales Muñoz, Celso        | Sauerbaum Muñoz, Frank        |
| Baltolu Raser, Nino                    | García García, René Manuel   | Moreira Barros, Cristhian   | Schalper Sepúlveda, Diego     |
| Barrera Moreno, Boris                  | Girardi Lavín, Cristina      | Mulet Martínez, Jaime       | Schilling Rodríguez, Marcelo  |
| Barros Montero, Ramón                  | González Gatica, Félix       | Muñoz González, Francesca   | Sepúlveda Orbenes, Alejandra  |
| Bellolio Avaria, Jaime                 | González Torres, Rodrigo     | Naranjo Ortiz, Jaime        | Sepúlveda Soto, Alexis        |
| Berger Fett, Bernardo                  | Gutiérrez Gálvez, Hugo       | Noman Garrido, Nicolás      | Silber Romo, Gabriel          |
| Bernales Maldonado, Alejandro          | Hernández Hernández, Javier  | Norambuena Farías, Iván     | Soto Ferrada, Leonardo        |
| Bianchi Retamales, Karim               | Hernando Pérez, Marcela      | Núñez Urrutia, Paulina      | Soto Mardones, Raúl           |
| Bobadilla Muñoz, Sergio                | Hertz Cádiz, Carmen          | Nuyado Ancapichún, Emilia   | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Boric Font, Gabriel                    | Hirsch Goldschmidt, Tomás    | Olivera De La Fuente, Erika | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Calisto Águila, Miguel Ángel           | Hoffmann Opazo, María José   | Ortiz Novoa, José Miguel    | Torres Jeldes, Víctor         |
| Cariola Oliva, Karol                   | Ibáñez Cotroneo, Diego       | Ossandón Irrázabal, Ximena  | Trisotti Martínez, Renzo      |
| Carter Fernández, Álvaro               | Jarpa Wevar, Carlos Abel     | Pardo Sáinz, Luis           | Troncoso Hellman, Virginia    |
| Carvajal Ambiado, Loreto               | Jiménez Fuentes, Tucapel     | Parra Sauterel, Andrea      | Undurraga Gazitúa, Francisco  |

|                                |                             |                           |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Castro Bascuñán, José Miguel   | Jürgensen Rundshagen, Harry | Paulsen Kehr, Diego       | Urruticoechea Ríos, Cristóbal     |
| Castro González, Juan Luis     | Kast Sommerhoff, Pablo      | Pérez Arriagada, José     | Vallejo Dowling, Camila           |
| Celis Araya, Ricardo           | Keitel Bianchi, Sebastián   | Pérez Lahsen, Leopoldo    | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Celis Montt, Andrés            | Kuschel Silva, Carlos       | Pérez Olea, Joanna        | Velásquez Núñez, Esteban          |
| Cicardini Milla, Daniella      | Labra Sepúlveda, Amaro      | Prieto Lorca, Pablo       | Velásquez Seguel, Pedro           |
| Cid Versalovic, Sofía          | Lavín León, Joaquín         | Ramírez Diez, Guillermo   | Verdessi Belemmi, Daniel          |
| Coloma Álamos, Juan Antonio    | Leiva Carvajal, Raúl        | Rathgeb Schifferli, Jorge | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón    |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés     | Rentería Moller, Rolando  | Walker Prieto, Matías             |
| Desbordes Jiménez, Mario       | Lorenzini Basso, Pablo      | Rey Martínez, Hugo        | Winter Etcheberry, Gonzalo        |
| Díaz Díaz, Marcelo             | Luck Urban, Karin           | Rocafull López, Luis      | Yeomans Araya, Gael               |
| Durán Espinoza, Jorge          |                             |                           |                                   |

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

|                      |                          |
|----------------------|--------------------------|
| Mix Jiménez, Claudia | Rojas Valderrama, Camila |
|----------------------|--------------------------|

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

|                         |                        |                         |                         |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge     | Garín González, Renato | Orsini Pascal, Maite    | Saffirio Espinoza, René |
| Castillo Muñoz, Natalia | Ilabaca Cerda, Marcos  | Pérez Salinas, Catalina | Vidal Rojas, Pablo      |
| Gahona Salazar, Sergio  | Jackson Drago, Giorgio |                         |                         |

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA MENORES CUYOS PADRES HAN SIDO  
CONDENADOS POR PARRICIDIO O FEMICIDIO (N° 402)**

*-Intervinieron el diputado Diego Schalper y la diputada Loreto Carvajal.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 402 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

|                                        |                              |                            |                              |
|----------------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita                | Eguiguren Correa, Francisco  | Marzán Pinto, Carolina     | Rojas Valderrama, Camila     |
| Alessandri Vergara, Jorge              | Espinoza Sandoval, Fidel     | Matta Aragay, Manuel       | Romero Sáez, Leonidas        |
| Alinco Bustos, René                    | Fernández Allende, Maya      | Melero Abaroa, Patricio    | Rosas Barrientos, Patricio   |
| Álvarez Ramírez, Sebastián             | Flores García, Iván          | Mellado Suazo, Miguel      | Saavedra Chandía, Gastón     |
| Álvarez Vera, Jenny                    | Flores Oporto, Camila        | Meza Moncada, Fernando     | Sabag Villalobos, Jorge      |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Cobo, Juan        | Mix Jiménez, Claudia       | Saffirio Espinoza, René      |
| Amar Mancilla, Sandra                  | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Molina Magofke, Andrés     | Saldívar Auger, Raúl         |
| Ascencio Mansilla, Gabriel             | Gahona Salazar, Sergio       | Monsalve Benavides, Manuel | Sanhueza Dueñas, Gustavo     |
| Auth Stewart, Pepe                     | Galleguillos Castillo, Ramón | Morales Muñoz, Celso       | Santana Castillo, Juan       |
| Baltolu Rasera, Nino                   | García García, René Manuel   | Moreira Barros, Cristhian  | Santana Tirachini, Alejandro |
| Barrera Moreno, Boris                  | Garín González, Renato       | Mulet Martínez, Jaime      | Sauerbaum Muñoz, Frank       |
| Barros Montero, Ramón                  | Girardi Lavín, Cristina      | Muñoz González, Francesca  | Schalper Sepúlveda, Diego    |

|                               |                             |                             |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Bellolio Avaria, Jaime        | González Gatica, Félix      | Naranjo Ortiz, Jaime        | Schilling Rodríguez, Marcelo      |
| Berger Fett, Bernardo         | González Torres, Rodrigo    | Noman Garrido, Nicolás      | Sepúlveda Orbenes, Alejandra      |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Gutiérrez Gálvez, Hugo      | Norambuena Farías, Iván     | Sepúlveda Soto, Alexis            |
| Bianchi Retamales, Karim      | Hernández Hernández, Javier | Núñez Arancibia, Daniel     | Silber Romo, Gabriel              |
| Bobadilla Muñoz, Sergio       | Hernando Pérez, Marcela     | Núñez Urrutia, Paulina      | Soto Ferrada, Leonardo            |
| Boric Font, Gabriel           | Hertz Cádiz, Carmen         | Nuyado Ancapichún, Emilia   | Soto Mardones, Raúl               |
| Brito Hasbún, Jorge           | Hirsch Goldschmidt, Tomás   | Olivera De La Fuente, Erika | Teillier Del Valle, Guillermo     |
| Calisto Águila, Miguel Ángel  | Hoffmann Opazo, María José  | Orsini Pascal, Maite        | Tohá González, Jaime              |
| Cariola Oliva, Karol          | Ibáñez Cotroneo, Diego      | Ortiz Novoa, José Miguel    | Torrealba Alvarado, Sebastián     |
| Carter Fernández, Álvaro      | Ilabaca Cerda, Marcos       | Ossandón Irrázabal, Ximena  | Torres Jeldes, Víctor             |
| Carvajal Ambiado, Loreto      | Jackson Drago, Giorgio      | Pardo Sáinz, Luis           | Troncoso Hellman, Virginia        |
| Castillo Muñoz, Natalia       | Jarpa Wevar, Carlos Abel    | Parra Sauterel, Andrea      | Undurraga Gazitúa, Francisco      |
| Castro Bascuñán, José Miguel  | Jiménez Fuentes, Tucapel    | Paulsen Kehr, Diego         | Urruticoechea Ríos, Cristóbal     |
| Castro González, Juan Luis    | Jürgensen Rundshagen, Harry | Pérez Arriagada, José       | Vallejo Dowling, Camila           |
| Celis Araya, Ricardo          | Kast Sommerhoff, Pablo      | Pérez Lahsen, Leopoldo      | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Celis Montt, Andrés           | Keitel Bianchi, Sebastián   | Pérez Olea, Joanna          | Velásquez Núñez, Esteban          |
| Cicardini Milla, Daniella     | Kuschel Silva, Carlos       | Pérez Salinas, Catalina     | Velásquez Seguel, Pedro           |
| Cid Versalovic, Sofía         | Labra Sepúlveda, Amaro      | Prieto Lorca, Pablo         | Verdesi Belemmi, Daniel           |
| Coloma Álamos, Juan           | Lavín León, Joaquín         | Ramírez Diez,               | Vidal Rojas, Pablo                |



|                                   |                           |                              |                                   |
|-----------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Antonio                           |                           | Guillermo                    |                                   |
| Del Real Mihovilovic,<br>Catalina | Leiva Carvajal, Raúl      | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |
| Desbordes Jiménez,<br>Mario       | Lorenzini Basso,<br>Pablo | Rentería Moller,<br>Rolando  | Walker Prieto, Matías             |
| Díaz Díaz, Marcelo                | Luck Urban, Karin         | Rey Martínez, Hugo           | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo     |
| Durán Espinoza, Jorge             | Macaya Danús, Javier      | Rocafull López, Luis         | Yeomans Araya, Gael               |
| Durán Salinas, Eduardo            |                           |                              |                                   |

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. HOMENAJE

### HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN

*-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Karol Cariola, José Miguel Ortiz, Francesca Muñoz, María Loreto Carvajal, Enrique van Rysselberghe, Manuel Monsalve, Carlos Abel Jarpa y Félix González.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15.00 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.